



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
RURAL DE PIMOCHA**



SISTEMAS



Biofísico



Sociocultural



Económico



Asentamientos humanos



Movilidad, energía y conectividad



Político-institucional y Participación Ciudadana



INTRODUCCION

La adopción de un nuevo modelo administrativo del estado ecuatoriano, fundamentado en la Constitución de Montecristi, permite visualizar de una mejor manera el desarrollo integral del hombre en su territorio, sus condiciones físico espacial y sus conocimientos ancestrales en armonía con la naturaleza.

Se inicia este proceso amparados en el Decreto Ejecutivo No. 357, publicado en el Registro Oficial No. 205 del 2 junio de 2010, que permite la conformación de nueve Zonas Administrativas de Planificación, direccionándolas hacia los diferentes niveles de gobiernos (GAD) y las entidades estatales en cada territorio.

La Elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir (Sumak Kawsay) nos traza las estrategias, nos plantea los Objetivos, las políticas – lineamientos y metas para articular la inversión y el endeudamiento del estado y evitar duplicidad de esfuerzos e inversiones entre las diferentes instituciones públicas y sus niveles de gobierno, logrando de esta manera cumplir en los tiempos establecidos lo planificado.

Este proceso de planificación y desarrollo que antes no era considerado como una obligatoriedad por parte del estado hacia los diferentes niveles de gobierno y actores sociales, hoy en día será sin duda alguna, el instrumento rector para que cada ciudadano y ciudadana participe, conozca y exija a sus mandantes en cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GADs), hacia dónde va el desarrollo de su comunidad, qué proyectos se deben priorizar, en qué tiempo se deberán ejecutar; como también saber que institución será responsable o coparticipe de su ejecución.

La administración del GAD Parroquial de Pimocha en la búsqueda de actualizar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y basada en los nuevos retos de participación ciudadana que buscan fortalecer los pilares para la construcción de un territorio equitativo, solidario y seguro, asumió este reto, apoyándose también en lo que dispone el artículo 467 del Código Orgánico de



Organización Territorial Autonomía y Descentralización que nos dice: “...los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.”

En este contexto, la autoridad parroquial, contando con el apoyo de los señores miembros de la Junta local y de la ciudadanía, dio inicio al proceso de contratación de la Consultoría para la actualización participativa del PDyOT.



JUNTA PARROQUIAL DE PIMOCHA SESIONANDO

De esta forma, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha da cumplimiento a un anhelo ciudadano y a un mandato constitucional, que se circunscribe en la aplicación de las leyes pertinentes para contar con un instrumento técnico que permita planificar el desarrollo armónico y sustentable de su territorio.

Las diferentes fases de preparación de la actualización del PDyOT fueron discutidas y consolidadas en reuniones periódicas integradas por miembros del GAD, ciudadanía, actores territoriales parroquiales y organismos del sector público y privado de la localidad.

Para este proceso se realizó un levantamiento de información por sistemas que fueron recopiladas de diferentes instituciones del cantón y el País, tales como:



GAD Municipal del Cantón Babahoyo, organismos gubernamentales, instituciones educativas, de salud e inclusión social, GAD parroquial y provincial, Banco de Estado, SENPLADES, entre otras.

El proceso participativo recogió el planteamiento de la población, expresado a través de diferentes encuestas directas y Asambleas Parroquiales realizadas por el GAD de Pimocha.

Este documento, está constituido por tres partes, de acuerdo con lo que señala el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas: la primera por un diagnóstico integrado por seis componentes: sistemas de información Biofísico, Socio cultural, Económico, Asentamientos humanos, Movilidad/energía/conectividad y Político institucional y de participación ciudadana; una propuesta de desarrollo que permitirá articular a este y a futuros procesos de planeación en constante acercamiento con la realidad de la vida en sociedad de la parroquia y un Modelo de Gestión participativo, todos ellos basados en las guías metodológicas y los lineamientos para la actualización de los PDyOT emitidos por la SENPLADES; recoge las recomendaciones y propuestas surgidas en los diferentes eventos de socialización del Plan y se establecen las líneas de acción con los respectivos programas y proyectos que contribuirán al desarrollo y bienestar de sus habitantes.

MARCO LEGAL

El propósito que se plantea de inicio, es que los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, permitan a los GAD Parroquiales, contar con una herramienta que acceda al diseño de una visión compartida con la ciudadanía, contando con un instrumento para la gestión concertada del territorio -hacia el logro del Buen Vivir- y así garantizar los derechos ciudadanos.

Como parte del contenido es necesario señalar las fases de elaboración del presente documento, que se encuentran soportadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- Art 295 y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFIP- Art 42; en el



que entre otros conceptos se detalla, que los contenidos mínimos para la elaboración de los planes deberán ser: Diagnóstico – situación actual y tendencias-, Propuesta – que hacer-, y el Plan de Gestión – como hacer.

Constitución Política de Ecuador

Según el artículo Art. 238: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Igualmente el Art. 241: La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Asimismo, el Art. 242: El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

La Constitución establece en sus artículos 262 al 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado:

“Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.”

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los PDyOT de los distintos niveles de Gobierno.



Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Como lo señala el Artículo 296: El Ordenamiento Territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de la políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Los gobiernos regionales, provinciales y parroquiales rurales articularán sus planes de ordenamiento territorial, de manera que constituyan una herramienta de gestión para las autoridades que dirigen cada instancia de sus GAD correspondientes.

También se indica en el Artículo 297 - Objetivos del Ordenamiento Territorial: El Ordenamiento del Territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;



- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Considerando el Art. 41: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Igualmente el Art. 42: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico: Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) Propuesta: Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos,



los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

- c) Modelo de gestión: Para su elaboración, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Según el Art. 1 Objeto: La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

ACUERDO MINISTERIAL SNPD-0089-2014

“Lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.”



Los artículos 1 y 2 de este acuerdo ministerial establecen el objeto y el alcance de la norma, indicando la necesaria articulación que se debe tener entre los distintos niveles de gobierno.

El Acuerdo en mención establece que para el desarrollo de los contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial los Gobiernos Autónomos deberán utilizar los **datos oficiales** disponibles en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información, tales como: información generada por los GAD, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, empresas públicas y/o privadas y centros de educación superior.

Así mismo se establecen los siguientes condicionamientos para el nivel parroquial:

Los PDyOT de los GAD parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico del nivel cantonal que corresponda a su respectiva parroquia y podrán, en el ámbito de su territorio y competencias, ampliar el detalle de dicha información.

Se deberá observar **obligatoriamente los usos del suelo establecidos por el nivel municipal** o metropolitano.

Se utilizarán las categorías de ordenamiento territorial definidas por el nivel cantonal o metropolitano, y establecerán, en el ámbito de sus competencias, los demás elementos descritos en dicha fase.

En el proceso de actualización y/o formulación de los PDyOT se tomará en cuenta el PDyOT de los procesos de planificación anteriores.

Los documentos finales de los PDyOT deberán contener la resolución emitida por el consejo local de planificación y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo.

FORMULACION DEL PLAN

A partir del conocimiento de los distintos procesos de planificación, efectuados en el país, es menester presentar los conceptos bases para desarrollar el proceso de formulación participativa de los Planes y su posterior elaboración.

La estructura propuesta responde a los distintos requerimientos que presentan los territorios, que además son fruto de una primera fase que se realizó en el 2012, a partir de los primeros PDyOT parroquiales que se



realizaron a nivel nacional; dichos procesos e instrumentos han permitido formular una nueva propuesta que nace de la experiencia ganada en estos tres años.

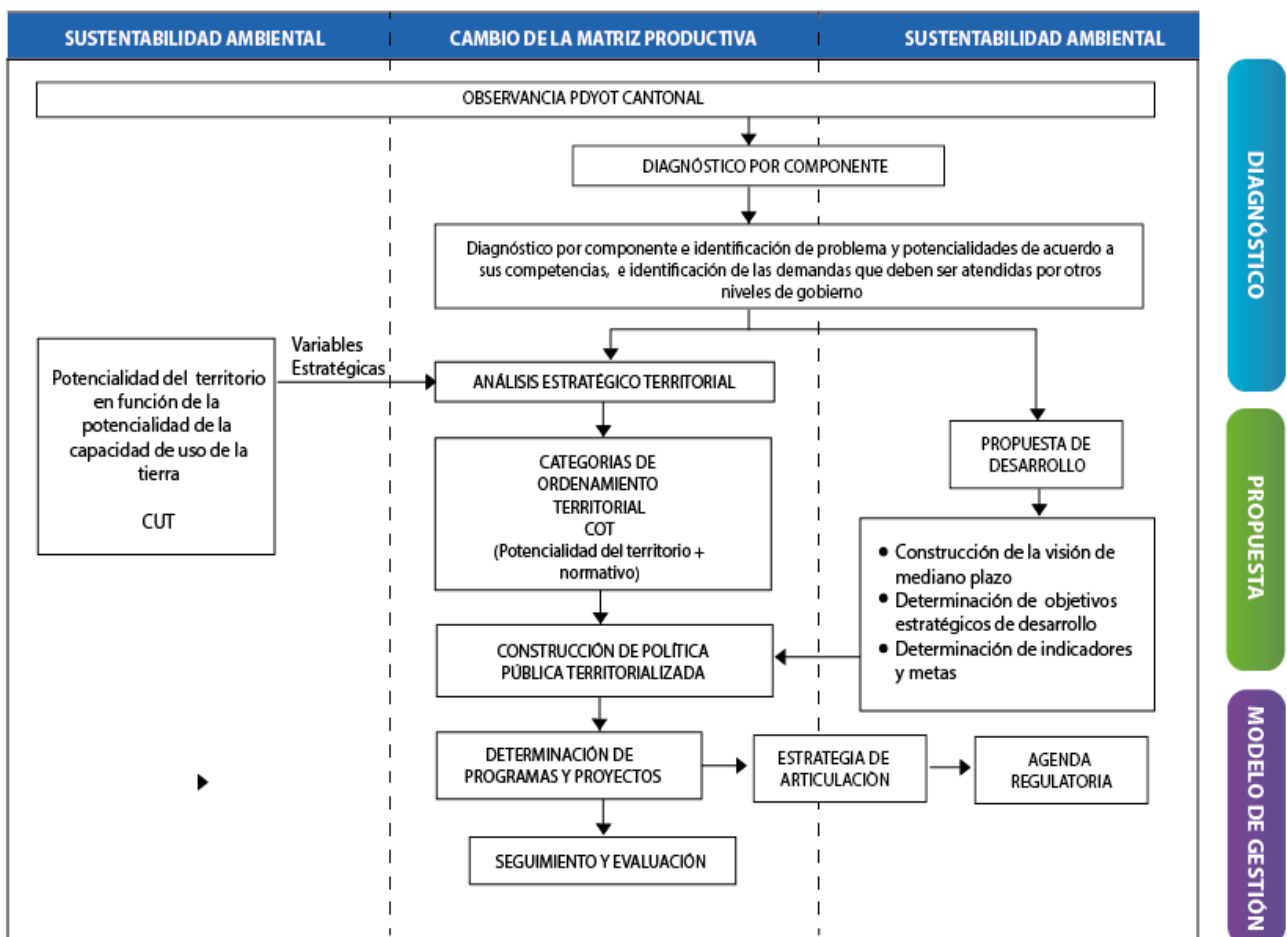
Además que por su naturaleza al concebirse como una actualización asume cierta información como línea base de trabajo, tal como se estableció en el Acuerdo Ministerial SNPD-0089-2014.

Recoge además los lineamientos y directrices planteados que favorezcan cada uno de los procesos esbozados, de manera que se articule con los GAD – Cantonal y provincial- de modo que cada uno de los componentes de este Plan respondan al desarrollo del territorio.

A continuación se muestra el proceso sugerido por la SENPLADES para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Parroquiales, sobre el cual se aplicara la metodología formulada por el Equipo Consultor, en la búsqueda del cumplimiento de todos los requerimientos solicitados por el GAD Parroquial de Pimocha:

GUIA METODOLOGICA

FLUJO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL





Se presenta a continuación una ilustración del modelo estratégico de cómo se deberían articular los procesos de formulación de los planes que, a su vez, por mandato constitucional deben estar articulados con los niveles cantonales, provinciales y nacional.

Este modelo de articulación que se ha utilizado en la formulación y actualización de los planes para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pimocha, se encuentra abalado en un marco referencial de acuerdo a cada una de las competencias que le otorga la Constitución de la Republica.

Se busca además consolidar procesos de planificación ya consensuados con otros GAD, donde las experiencias exitosas enriquecen la capacidad de gestión de otros territorios con similares características o con objetivos comunes de desarrollo.

MODELO DE ARTICULACION DEL PDyOT



Establecidos los parámetros de desarrollo del documento, iniciamos su estructuración.



Datos Generales del GAD

CANTON: BABAHOYO

PARROQUIA:

PIMOCHA

DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA.-

Pimocha era asentamiento indígena, ligado a las rebeldes y altivas tribus huancavilcas, que ya existían cuando los españoles iniciaron la conquista, y desde 1542 pasó a integrar la antigua Tenencia de Baba.

Los datos históricos nos enseñan que antes del año 1605, Pimocha fue una de las cinco parcialidades que formaron el Pueblo de Baba, ellos eran: Baba, Peguche, Macul, Guare y Pimocha. Su población la formaban 282 indígenas que integraban 31 familias y existían además doscientas personas tributarias que habitaban en la mitad del camino que va de Guayaquil al desembarcadero de Quito, y quienes eran adoctrinados por un coadjutor.



Su ocupación era la cacería, la pesca y la agricultura, cultivaban maíz, cacao, tabaco, plantas medicinales. Su comercio consistía en el



intercambio de productos con los vecinos. Vivían preferente a orillas de los ríos en los que navegaban utilizando balsas y rústicas canoas. Sus viviendas eran construidas con caña guadua y el techo de bijao o cadí.

El historiador Angel Veliz Viteri señala que el antecedente histórico y el nombre Pimocha, se explica en el hecho de que el asentamiento de nuestro pueblo fue un dominio del Cacique Pimocha de cuya descendencia se conoce la existencia de Doña Magdalena Pudi, Cacica del sector, quien pedía a los españoles el reconocimiento de derechos para su hijo Bernabé Amaiquema.



En 1824, el presidente de la Gran Colombia era el Libertador venezolano, Simón Bolívar, quien en aquellos días se había ausentado hasta el sur del continente, por lo que en su ausencia su Vicepresidente Francisco de Paula Santander, debió sancionar la Ley de

División Territorial, aprobada por el Congreso y el Senado de Colombia, el 23 de junio de 1824, mediante la cual el territorio ecuatoriano se dividió en tres departamentos: Ecuador, Azuay y Guayaquil.

Este documento estipulaba que el Departamento de Ecuador comprendía las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo; el de Azuay: Azuay, Loja, Jaén de Bracamoros y Mainas; y, el de Guayaquil, las provincias de Guayaquil y Manabí.

La provincia de Guayaquil con su capital del mismo nombre tenía como sus cantones a Daule, Babahoyo, Baba, Santa Elena y Machala.



Por ello, en los libros de Historia Nacional encontramos la “Parroquia Pimocha” a partir de la fecha en que la Villa de Babahoyo fue erigida como Cantón de la Provincia de Guayaquil, esta es la razón por la cual sus habitantes celebran su parroquialización el 23 de junio de 1824.

Los nacidos en Pimocha, son hombres y mujeres de alta estirpe, de mucho coraje y honor, de trabajo fecundo y productivo; tierra de gente noble y orgullosa de su legado histórico.



LEY DE DIVISION TERRITORIAL DE COLOMBIA DEL 23 DE JUNIO DE 1824, PROMULGADA POR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL 25 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

Pimocha fue considerada parte de la provincia de Guayaquil, hasta el 6 de octubre de 1860, en que al crearse la provincia de Los Ríos pasó a ser parte de esa nueva jurisdicción, como parroquia rural de la capital fluminense; la Ley de División Territorial la encontramos como documento adjunto.

La presencia de restos arqueológicos es notable en este sector de la patria, cuando baja la marea son visibles fragmentos de vasijas, lanzas y otros utensilios utilizados por antiguas tribus.



Actualmente es la parroquia de mayor extensión del Cantón Babahoyo, La principal actividad productiva, son los sembríos de ciclo corto, el 91 % del suelo se lo dedica a la agricultura,



La población mantiene viejas costumbres, como acudir a la comadrona cuando alguien está enfermo y tomar infusiones con hierbas; también si una persona fallece en el pueblo los que asisten al velorio deben prometer hasta qué hora la



acompañarán porque si no lo hace el muerto no los dejará dormir; y si alguien tiene dolor de cabeza se hace sacar el sol (halar bruscamente un manajo de cabellos).

Una parte de los hombres se dedica a la pesca. El pueblo es conocido por ser el único lugar donde existe la corvina de agua dulce en gran cantidad, por lo que llegan pescadores de otros lugares a comprarla para expendirla en otras ciudades del país.



Parque Central de la cabecera parroquial

La población y el territorio están estrechamente vinculados y no puede entenderse un concepto sin el otro. La población es un conjunto de sujetos activos y organizados socialmente, que interactúan entre sí y con un territorio, el cual crean y recrean permanentemente en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas y de manera determinante, en función de la organización que adopten para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales.

Todos estos aspectos permiten definir a Pimocha como un importante centro de producción agropecuaria, con recursos pesqueros importantes, centros históricos y actividades turísticas reconocidas dentro de la geografía nacional; sin dejar de mencionar la importancia de su cultura ancestral.



LOCALIZACION GEOGRAFICA

La Parroquia Rural Pimocha se encuentra ubicada al occidente del Cantón Babahoyo en la Provincia de Los Ríos, limita al norte con la Parroquia San Juan del Cantón Pueblo Viejo; al Sur con la ciudad de Babahoyo y el río Jujan; al este la ciudad de Babahoyo y el río Caracol que la separa de esta población y al oeste el Cantón Baba.



Su ubicación satelital es Latitud: -1.83333 y Longitud: - 79.6 grados.

Forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos.

Pertenece al distrito 12D01; en lo referente a la identificación cartográfica del inec, le corresponde el código 01-54; por lo cual su código parroquial es el 120154.



Mapa, coordenadas GPS e imagen satelital de Pimocha en Los Rios, Babahoyo

Pimocha (Lugar poblado)

Provincia: **Los Rios**, Cantón: **Babahoyo** Parroquia: **Pimocha**

Latitud: **-1.83333** Longitud: **-79.6**

Lat/Lon actual: **(-1.4330628373912027, -79.24891660921276)**



Fuente: Google map

La red hidrográfica de esta parroquia, la constituyen el río Babahoyo y sus afluentes; en lo referente a las vías que la integran a la cabecera cantonal, podemos citar una vía asfaltada que se conecta a la vía 485, y por esta llegamos hasta la E25, poniéndonos en contacto con el Cantón Baba o la ciudad de Babahoyo; adicionalmente la parroquia tiene varios caminos lastrados que nos comunican con los principales recintos de la Parroquia.

Pimocha tiene una extensión de 268,81 kilómetros cuadrados; según el censo del año 2010, su población era de 21.026 habitantes y se proyectó para el año 2015 que llegaría a 22.966 personas y en el año 2020 seríamos 23.966 habitantes según fuente INEC.

Está integrado por 64 recintos: Carolina 1, Carolina 2, Convento Chico, Colorado del Río, Colorado de Adentro, Crespín Cerezo, El Aromo, El Desquite, El Guarumo, El Naranja, El Otoño, El Piñal, El Porvenir, El Tejar, El Tropezón, Flor de Los Ríos, Ibarrola, Ingenio Isabel Maria, Girasoles, Guarumal, La Alegria, La Angela, Las Cañitas, La Carmela, La Ciruela, La



Chorrera, Caserio La Chorrera, La Delia, La Eugenia, La Fortuna, La Isla Guarumal, Hda. La Julia, La Legua, La Loma, La Manila, La Margarita, La Marujita, La Paz, La Primavera, La Quintana, La Sábila, La Virginia, La Victoria, La Tranca, Lomas de Hojarasca, Montepiña, Naranjillo, Nuevo Progreso, Panigón, Poza de Mate 1, Poza de Mate 2, Pueblo Nuevo, Puerta de Zinc, Puerto Real, Samán, Simon Bolivar, San Fernando, San Francisco, San Ignacio, San Isidro, San Jacinto, San Juan de Abajo, San Vicente y Sta. Rita.

1.- DIAGNOSTICO POR SISTEMAS

Para el diagnóstico de la actualización del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de la parroquia Pimocha del Cantón Babahoyo, el presente estudio se basará en los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político institucional y participación ciudadana donde, se valorará, los problemas y potencialidades de cada componente.



Biofísico

1.1.- SISTEMA BIOFISICO

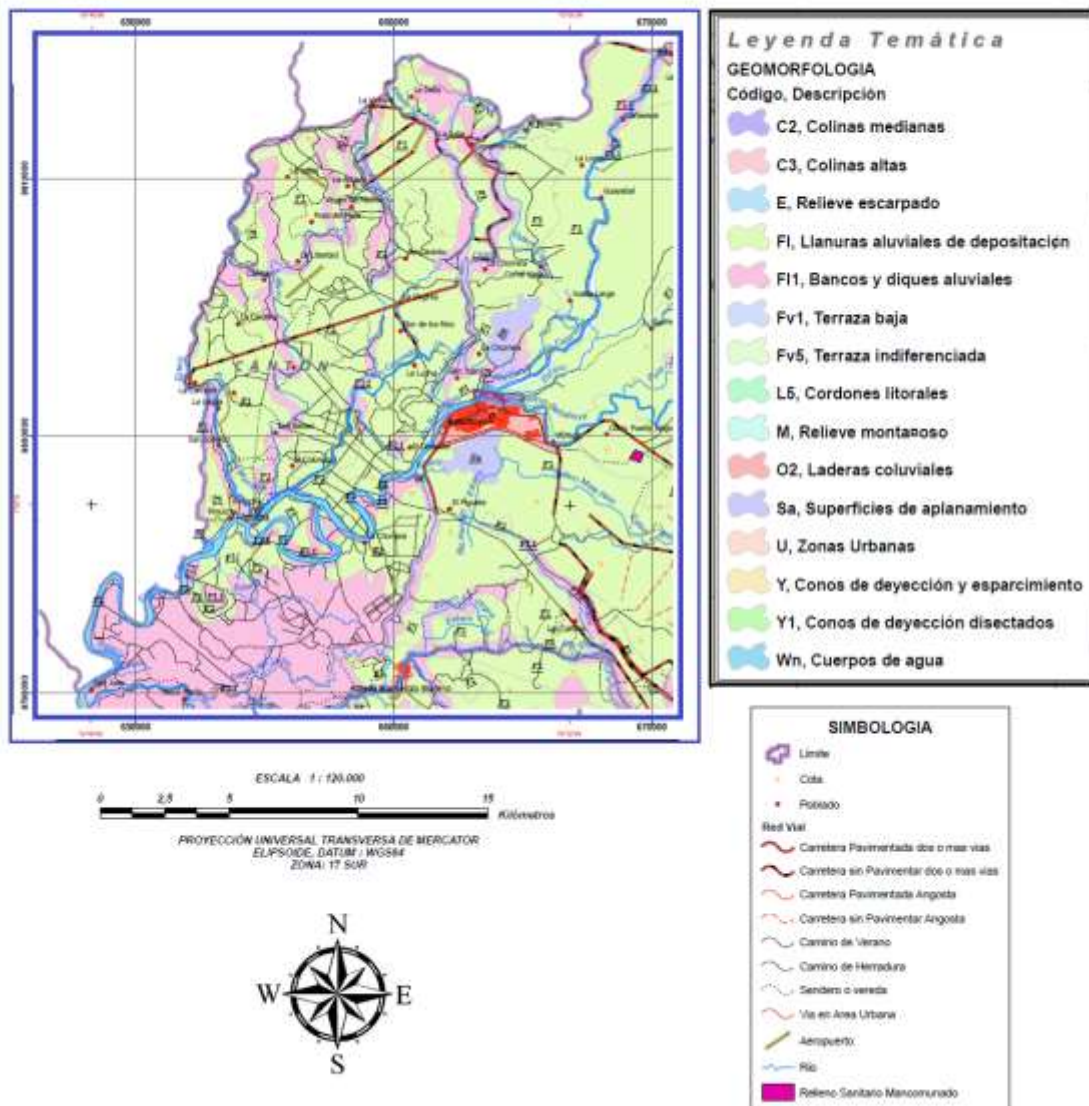
1.1.1.- SUBSISTEMA RELIEVE

Las geomorfología de la parroquia corresponde en su mayoría a las llanuras aluviales de depositación, son depósitos cuaternarios compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales. Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Las altitudes son menores a 20 m, pero la mayoría de ellas no sobrepasan los 5m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2 % y es utilizado típicamente para la siembra de arroz en un 37,3%.



Otra clasificación son bancos y diques aluviales, son bandas de sedimentos en forma de cuña que bordean los canales fluviales, los diques buzan suavemente del borde del canal hacia el borde externo de la llanura de inundación, estos alcanzan un mayor desarrollo sobre los lados cóncavos del canal un 67,38 %, tenemos también cauces abandonados en una proporción del 2,35%, son tramos abandonados del lecho de un río, pueden aparecer cubiertos con agua, con aspecto de pantanos o secos, inicialmente son cóncavos y cubiertos con sedimentos de lecho como arenas y tal vez gravas, cuando llegan a colmarse los sedimentos de la superficie son más finos, poco permeables y a menudo cubiertos con vegetación herbácea adaptada a condiciones de drenaje restringido.

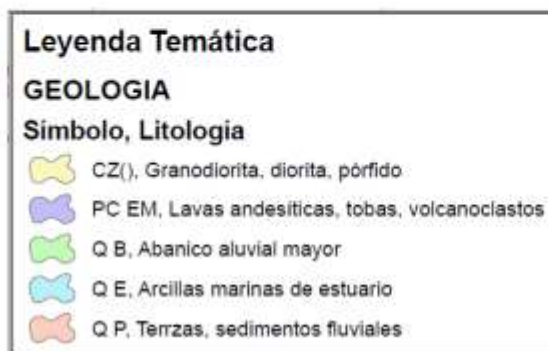
PARROQUIA PIMOCHA - CANTON BABAHOYO - GEOMORFOLOGIA





1.1.2.- SUBSISTEMA GEOLOGIA

La formación de los suelos depende de un largo y complejo proceso de descomposición de las rocas, en el cual intervienen factores físicos, químicos y biológicos. La interacción de estos, como factores ecológicos, provoca la desintegración de los minerales que, unidos a los restos de animales y plantas en forma de materia orgánica, originan el suelo.

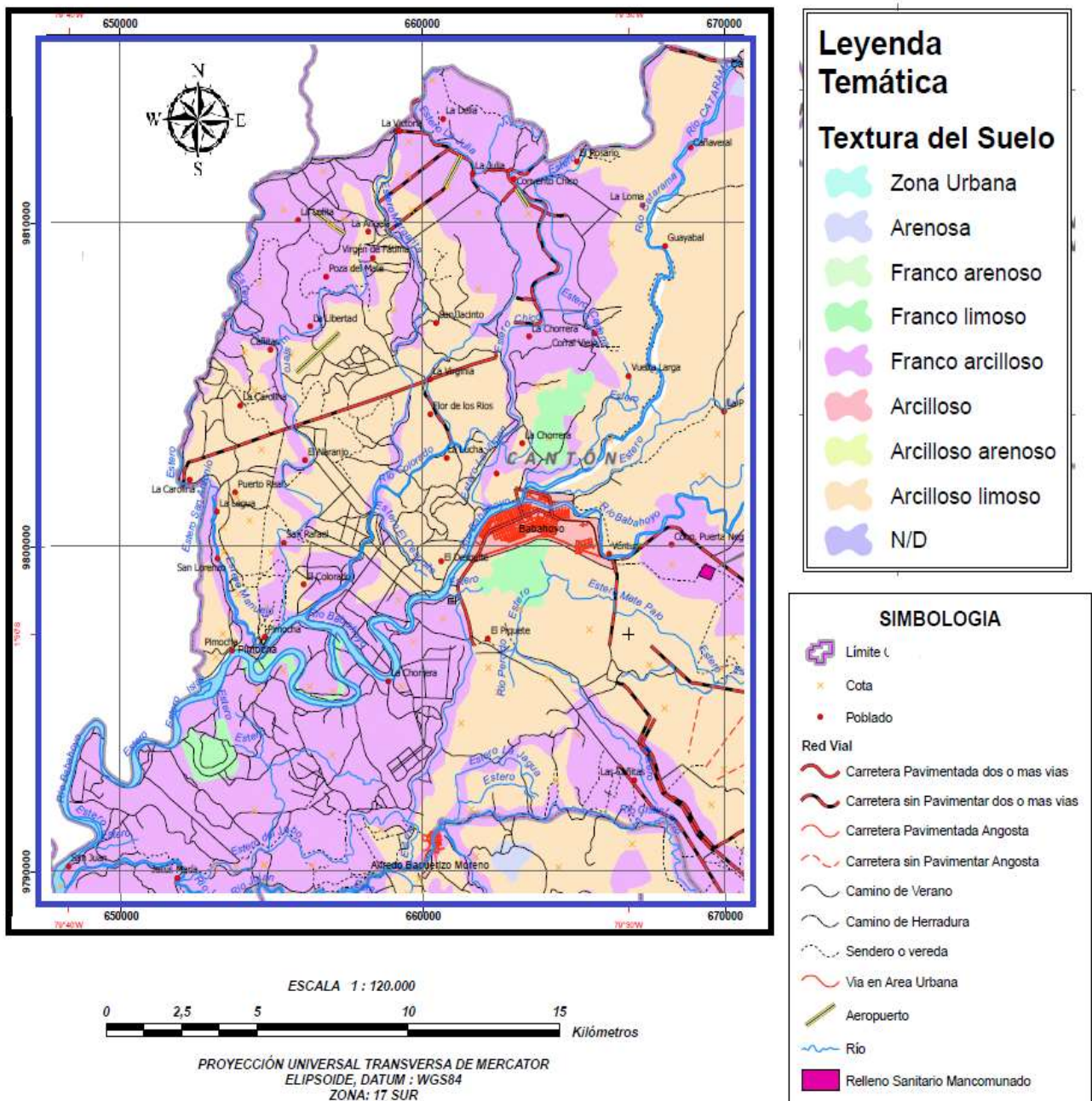




La presencia de distintos tipos de minerales, las variaciones climáticas, la altura sobre el nivel del mar, la latitud geográfica y otros factores, determinan una gran variabilidad de los suelos, la cual se manifiesta en las características físicas y químicas de estos.

Podemos identificar que la conformación geológica de los suelos de Pimocha corresponden en su mayor dimensión a arcillas de estuario y sedimentos fluviales de Formación Pichilinge.

PARROQUIA PIMOCHA - TEXTURA DEL SUELO





1.1.3.- SUELOS

La parroquia Pimocha se encuentra alejada de las estribaciones de la cordillera, su suelo no presenta elevaciones, la totalidad del territorio de la parroquia corresponde a sabanas. Se puede anotar que en el territorio de la parroquia se encuentran numerosos montículos artificiales o tolas. En la región este recurso se ha ido deteriorando debido a muchos factores entre los cuales encontramos la mala práctica de la agricultura, la deforestación, y últimamente a la plantación de especies vegetales introducidas como la Teca y la Palma Africana, lo cual si no se remedia a tiempo puede causar grandes daños en el suelo como la erosión de los mismos.

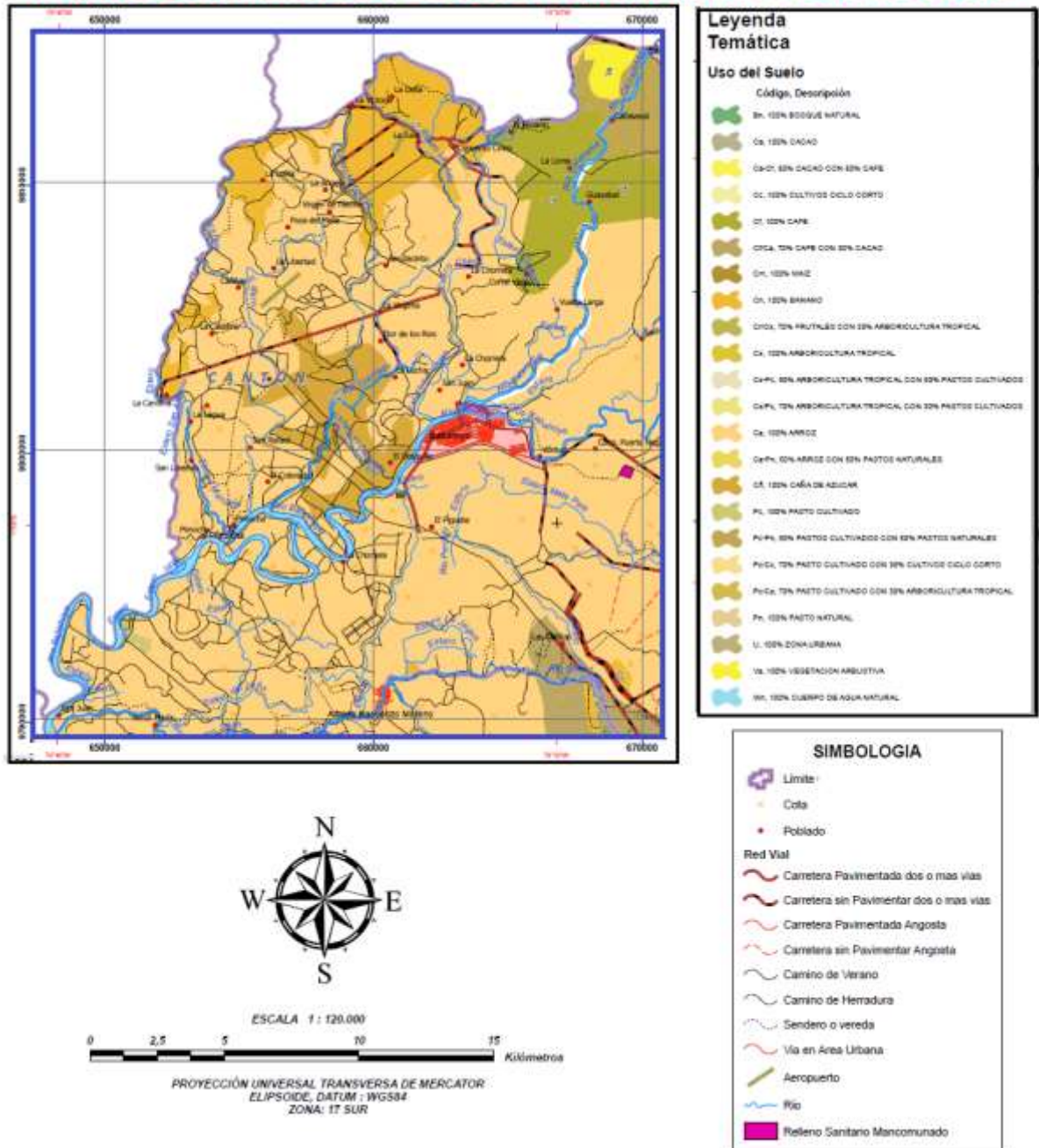
Los efectos derivados del deterioro de los suelos que se observa son: una alteración del ecosistema del suelo, esto conduce a una pérdida de la fertilidad de los mismos lo que lleva a una mayor necesidad de fertilización artificial, con el consecuente riesgo ambiental que implica y el incremento de los costos de producción; un arrastre de material hacia los lugares de menor topografía, produciendo allí obstrucciones en los drenajes naturales e incluso roturas importantes en obras viales y construcciones.

El problema de la contaminación de suelos está dado principalmente por la falta de conocimientos y sensibilización de los pobladores, sumado a un deficiente programa de recolección de basura lo cual ha conducido al establecimiento de hábitos y de una cultura perjudicial relacionado con la eliminación de los residuos sólidos y líquidos generados (basura, embases de productos químicos, etc.), contaminando los sistemas.

La agricultura es la actividad económica básica, el 70% del suelo se lo utiliza en cultivos de arroz y productos de ciclo corto como soya y maíz, el resto está ocupado por cultivos de banano, caña, cacao, etc.



PARROQUIA PIMOCHA - COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO



Los cultivos de ciclo corto, las bananeras y el ingenio contaminan el suelo debido a que no tienen un sistema apropiado para la eliminación de residuos sólidos como recipientes de químicos, sacos, todo tipo de material plástico, cintas etc., utilizado en las fincas y plantaciones, que son principalmente arrojados a los ríos. Los desechos de cosecha son quemados o abandonados en campo abierto, dañando así los ecosistemas y afectando la vida en los mismos.



Desechos sólidos de bananera – Pimocha

Estas son razones para la existencia de numerosos problemas ambientales asociados: contaminación de suelos, aguas superficiales, dispersión de residuos por un mal manejo, sedimentación de Ríos, pérdida de la pesca, etc. La evolución de estos aspectos en el caso de no tomarse medidas, considerando que la tendencia en el planeta es que la generación de residuos por persona sean cada vez mayores, y que en el sitio actual no existen controles ni programas para la eliminación de los éstos, agudizarán los impactos identificados.

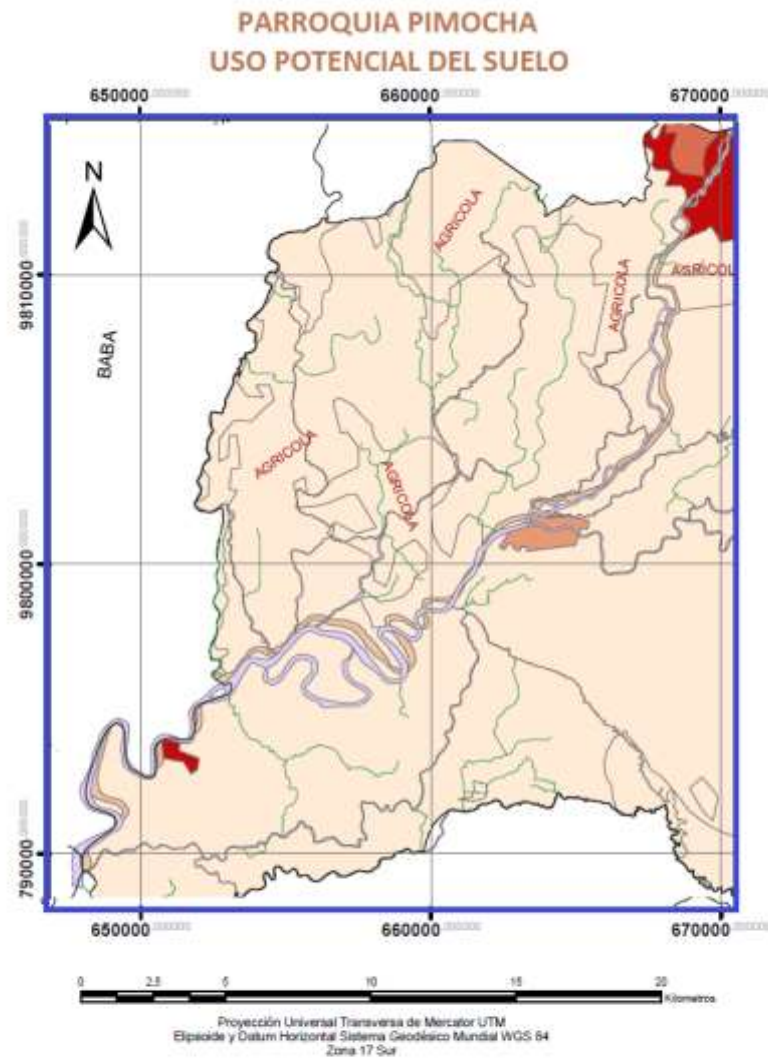
En la población, el impacto de los problemas mencionados se traduce en una disminución de la calidad de vida y en el riesgo de contraer enfermedades.

1.1.4.- SUBSISTEMA COBERTURA DE SUELOS

El territorio de la parroquia Pimocha al igual que otras zonas del cantón Babahoyo y provincia de Los Ríos, desde los años 60 ha cambiado el uso



del suelo. Lo que ahora se cultiva con arroz y banano antes fueron cultivos de cacao nacional bajo sistemas agroforestales. Aún podemos observar pequeñas superficies “cejas” de cacao en La Manilla, Panigón, Cuatro Varas, Victoria y otros recintos.



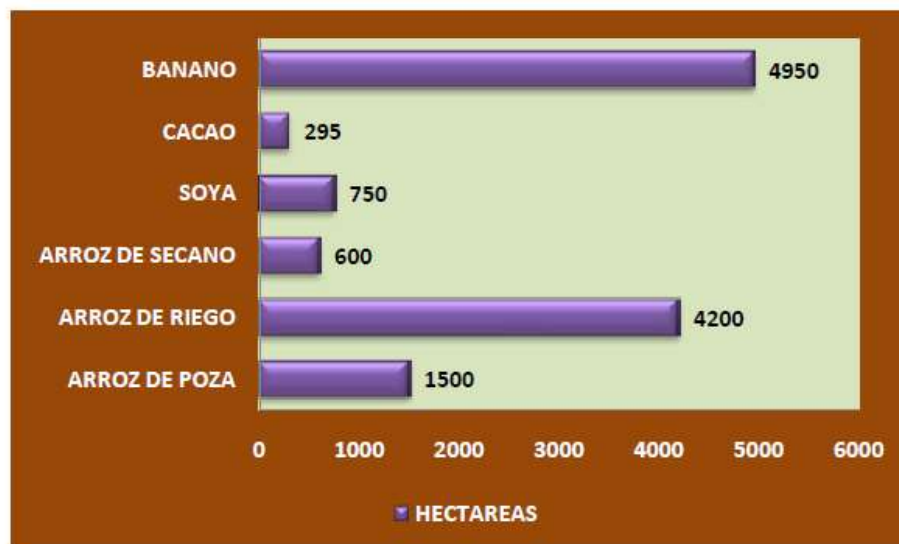
Este cambio en el uso del suelo ha afectado a la biodiversidad, con la pérdida de especies arbóreas, mamíferos, insectos y aves.



Podemos verificar la distribución del uso del suelo del cantón Babahoyo, observando que la mayor superficie esta utilizada en cultivos de ciclo corto (transitorios) como Arroz, soya, maíz, frejol, hortalizas con un 58 %. El 9% es lo que queda de bosque y un 20% de cultivos permanentes, donde se cultiva especialmente cacao, cítricos, café, banano, etc.

Los principales cultivos que se explotan en las Unidades de Producción Agropecuarias (UPAS) de pequeños, medianos y grandes productores de Pimocha son: arroz, soya, maíz, banano y cacao, café, como observamos en el siguiente gráfico:

SUPERFICIE APROXIMADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE PIMOCHA.

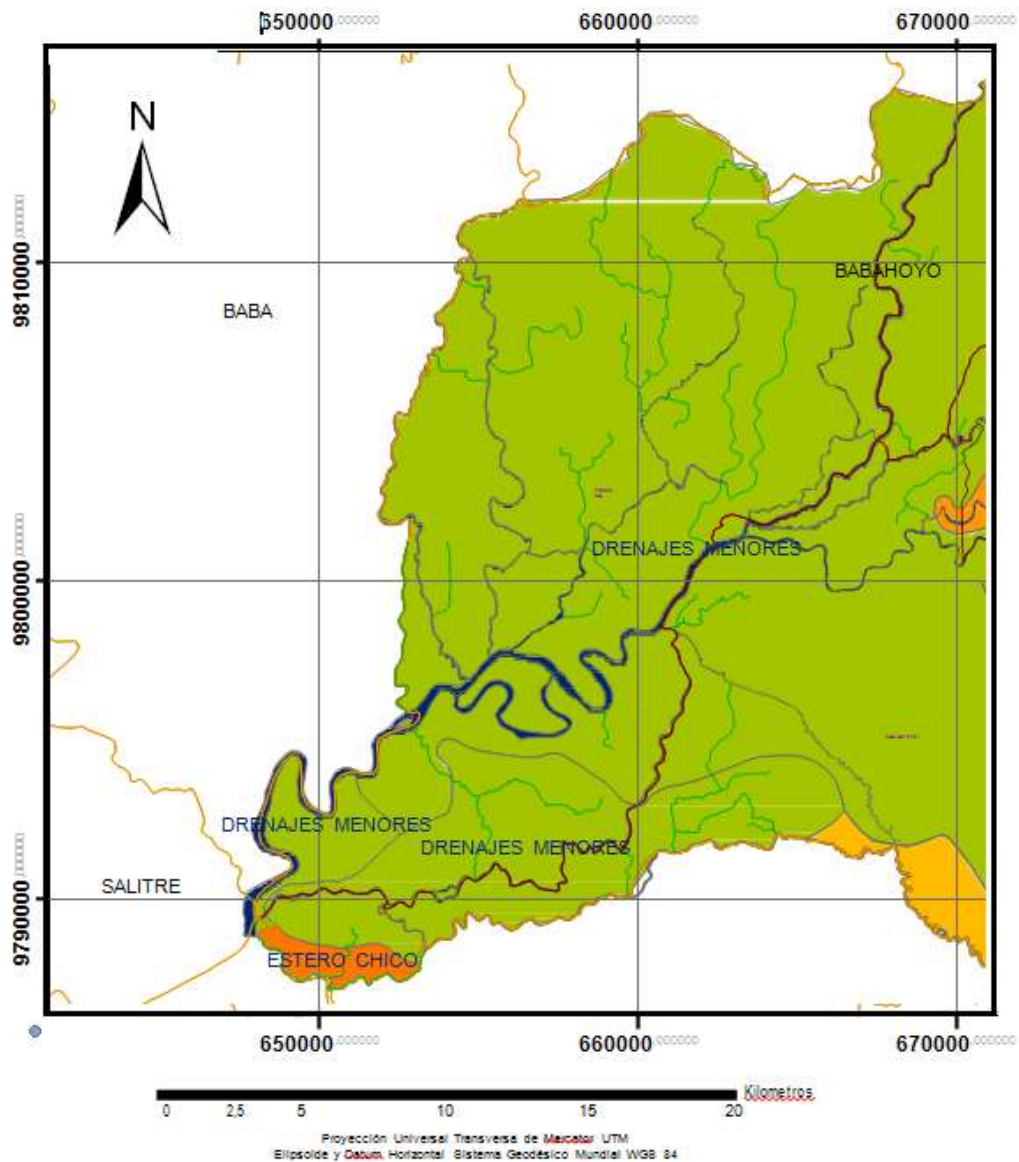


1.1.5.- SUBSISTEMA AGUA

El agua dulce es vital para la vida humana y el bienestar económico. La sociedad extrae grandes cantidades de agua de los ríos, los lagos, los humedales y los acuíferos subterráneos para abastecer los requerimientos de las ciudades, el campo y la industria.



MICRO CUENCAS PARROQUIA PIMOCHA



Simbología		
Río Simple Babahoyo	MICROCUENCAS_HIDROGRAFICAS	RIO CHILINTOMO
CANTONES_INEC_2009	DRENAJES MENORES	RIO TELUMBELA
Parroquias Recintos	ESTERO BAÑON	RIO CHANGUIL
Río Doble Babahoyo	ESTERO CACHARI	RIO LAS JUNTAS
Límites Parroquiales	ESTERO CHICO	RIO PUJULLO
Límite Cantonal	ESTERO EL NARANJO	RIO POTOSI
	ESTERO EL TIGRILLO	RIO SAN ANTONIO

Nuestra necesidad de agua dulce nos ha hecho pasar por alto los beneficios -igualmente vitales- de mantener el agua en su curso natural, conservando los ecosistemas de agua dulce saludables. Sin embargo, hay



un reconocimiento creciente de que los ecosistemas de agua dulce funcionalmente intactos y biológicamente complejos proveen muchas materias primas de valor económico y muchos servicios a la sociedad. Estos servicios incluyen control de las inundaciones, transporte, recreación, purificación de residuos industriales y de desechos humanos, hábitat para plantas y animales, producción de peces, crustáceos (camarón) y otros alimentos y bienes de mercado.

La red fluvial de la provincia de Los Ríos es extensa. Los ríos nacen en la cordillera occidental de los Andes, el principal es el río Babahoyo, con sus afluentes el San Pablo y El Catarama. Pimocha por su ubicación geográfica, está beneficiada con grandes ríos que atraviesan todo su territorio, como el Río Catarama, el Río Pueblo viejo, Río Pimocha, Río Seco y Río Chumama, entre otros.

El eje hídrico es el río Babahoyo que se desplaza de Oriente a Occidente casi por el centro del territorio parroquial; Por el lado Occidental de la parroquia corre de Norte a Sur el río Puebloviejo para depositar sus aguas en el Babahoyo. También aquí se encuentra el río Colorado que corre de Occidente hacia el centro de la parroquia hasta unirse al Babahoyo. En el lindero Sur de la parroquia se encuentra el río Jujan y el Estero del Jobo. Además en el sistema hídrico debemos señalar varios esteros tales como: De la Paz, Cabuya, Margarita, Cañafístola, La Virgen, Alamo, El Desquite, San Antonio, Estero Chico y Alamor.

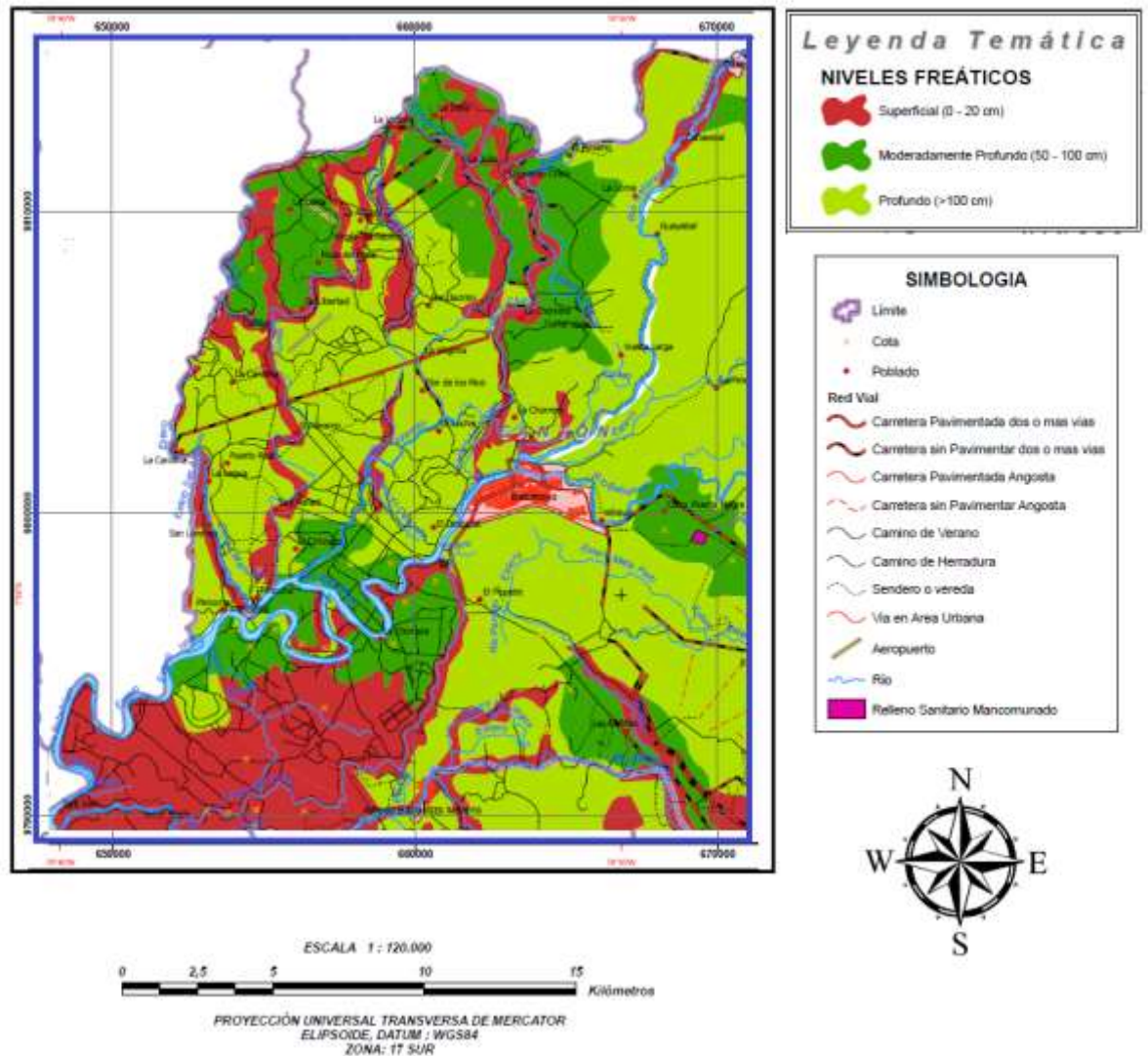
Este recurso es utilizado en la parroquia de diferentes maneras, tanto en la agricultura como son los sistemas de riego en plantaciones de ciclos cortos, así como las bananeras. En el Ingenio Isabel María en lo que son procesos de la caña y por ultimo también en lo que es el uso doméstico para lavar la ropa, bañarse, e incluso para la comida en algunos casos, etc.

La característica rica en fuentes hídricas, se relaciona directamente con los niveles freáticos de su suelo, mostrándonos una gran cantidad de sectores en donde estos niveles son superficiales entre 0 -20 cm; otros



sectores asumen niveles entre 50 – 100 cm de profundidad y sólo al centro de la parroquia observamos niveles más profundos de 100 cm. O más.

PARROQUIA PIMOCHA NIVELES FREATICOS



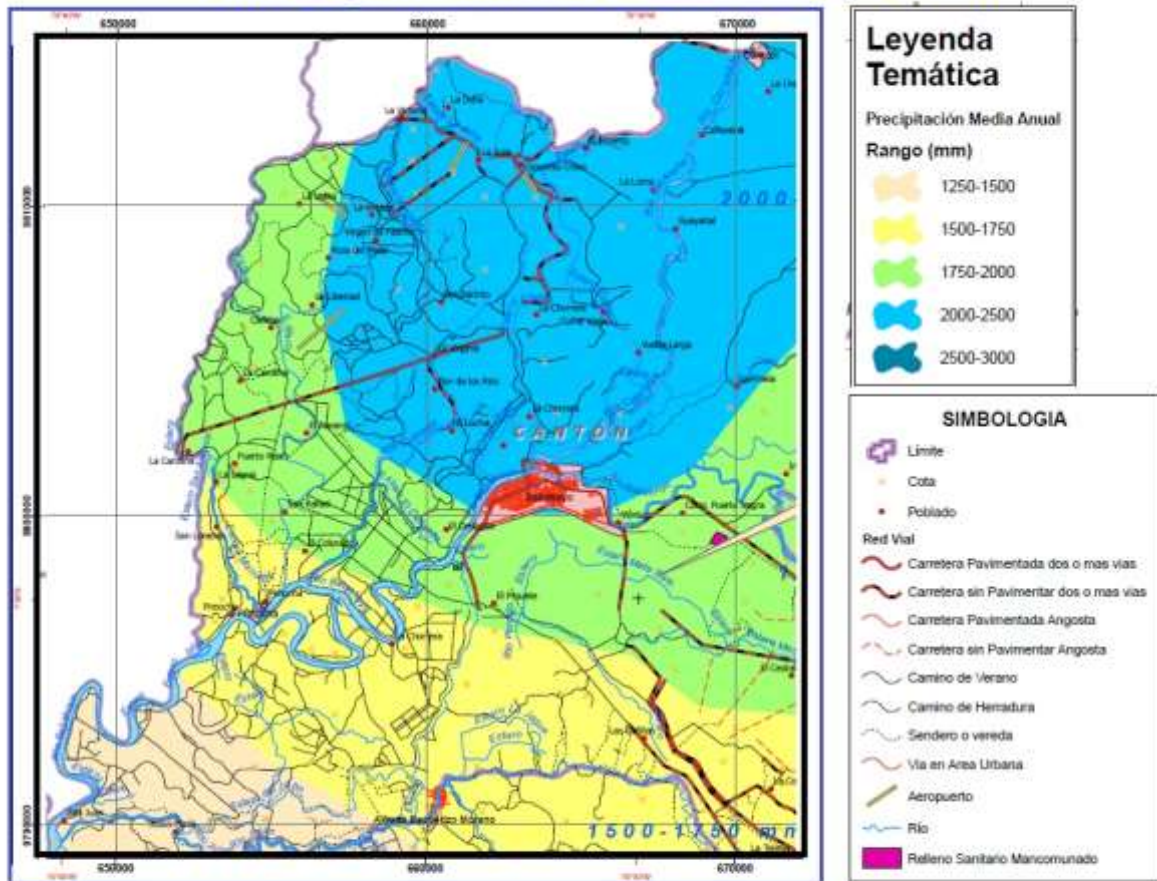
Esta configuración permite encontrar muchas vertientes de aguas subterráneas, pero también las vuelven propicias para su contaminación por mal uso de agroquímicos o por otras formas de afectación al suelo o los ríos.

1.1.6.- SUBSISTEMA CLIMA

En esta sección se describirá la precipitación, temperatura y humedad de la parroquia Pimocha.



PARROQUIA PIMOCHA - SUBSISTEMA CLIMA



ESCALA 1:120,000
0 2.5 5 10 15 Kilómetros

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
ELIPSOIDE, DATUM : WGS84
ZONA: 17 SUR



Precipitaciones.- La precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee de sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

Las precipitaciones en el cantón Babahoyo y específicamente en la Parroquia Pimocha están en el rango que oscila entre 1500 mm y 2500 mm. No obstante el intervalo más común de precipitaciones está comprendido entre los 1750 y los 2500 mm, distribuidos en 4 meses, siendo Diciembre a Abril los meses más lluviosos, mientras que los meses más secos son de mayo a noviembre.



Temperatura.- La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire; la tierra, con su propia atmósfera, refleja alrededor del 55% de la radiación incidente y absorbe el 45% restante, convirtiéndose, ese porcentaje en calor.

La temperatura se determinó en base a la cartografía digital proporcionada por el IGM – SIGAGRO, la que registra para la parroquia una temperatura media anual de 24°C- 26°C.

Humedad.- En la Parroquia Pimocha se evidencia un periodo de sequía comprendido entre los meses de mayo a noviembre, se identifican 7 meses de sequía; esta es una amenaza de origen meteorológico que afecta a todo el territorio del cantón Babahoyo, provocando severos daños a la producción agropecuaria.

1.1.7.- SUBSISTEMA RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, RENOVABLES Y DEGRADADOS

El recurso natural más degradado es el agua, está afectado por el descuido de los pobladores, por la contaminación generada por las actividades productivas de las haciendas bananeras e Ingenio Isabel María, que arrojan a los cuerpos de agua residuos que van deteriorando la calidad de las aguas.



SEDIMENTACION DEL RIO



Concomitantemente, las actividades de riego en bananeras son otro factor de contaminación de los ríos en la parroquia. Las haciendas bananeras captan el agua del río en época invernal por canales que luego son bloqueados para evitar su salida. Así se utiliza en riego de las plantaciones, para después devolverla al río contaminada con los químicos utilizados en las plantaciones. El drenar estas aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento, ha provocado un gran impacto en el ecosistema, causando la muerte de los seres vivos en él existente.



CONTAMINACION POR AGUAS RESIDUALES

En las zonas urbanizadas de la parroquia la contaminación de estos cuerpos de agua se debe esencialmente a la eliminación de basura al mismo por parte de los pobladores. Mientras que en el área rural, la extensión de la agricultura (ciclo corto y bananeras) ha llevado a un mayor uso de pesticidas, insecticidas y agroquímicos, utilizados tanto a nivel del suelo como en fumigaciones aéreas. Además por la generación de una gran cantidad de fundas plásticas, cintas, etc. La aplicación de los agroquímicos sin el adecuado control ha provocado que los mismos alcancen los cuerpos de agua, fundamentalmente superficiales, contaminando y provocando serios riesgos para la salud de la población que utiliza esos recursos, así como para los ecosistemas que dependen



de ellos, afectando a animales y seres humanos que beben o utilizan agua de esas fuentes.

1.1.8.- ECOSISTEMAS FRÁGILES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos. Los ecosistemas son conjunto de organismos interdependientes y materiales que comparten el mismo hábitat: flora, fauna, aire, suelo, agua, que se integran en forma armónica en un espacio determinado.

En las últimas décadas se ha producido un deterioro de los ecosistemas naturales como consecuencia de la expansión de las actividades productivas en el territorio, en especial de la agricultura, lo cual ha generado una gran deforestación para tener una mayor extensión de terreno para plantaciones en el caso de las haciendas bananeras así como también para realizar cultivos de ciclos cortos (principalmente el arroz).

La región no presenta humedales, ni ecosistemas de frágil calificación, sin embargo, las actividades pesqueras afectan a la ictiofauna de los ríos, por cuanto no son realizadas técnicamente. Por información recibida de los propios pescadores no se respetan las vedas propuestas por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros; y al no existir en la Parroquia una unidad de servicios ambientales, los controles no son efectivos.



1.1.9.- AMENAZAS



DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE CAUDAL DE RÍOS Y DISMINUCIÓN DE LA

PESCA.- Los peces de agua dulce forman la base de una importante pesquería en aguas interiores del Ecuador, que constituye en algunos sectores la fuente de empleo y alimentación para muchos habitantes de estas zonas. La fauna ictiológica del río Babahoyo y sus afluentes se caracteriza por agrupar a una gran variedad de peces comerciales que son capturadas en las faenas diarias de pesca.

En la parroquia este recurso ha sido uno de los más afectados debido a la sobre explotación del mismo. No se respetan los períodos de vedas establecidos para la recuperación (reproducción) de las especies acuícolas y se utiliza artes de pesca inapropiados, tales como ojos de mallas muy pequeños, “chancheras”, etc. La contaminación de las aguas y la sedimentación de los ríos contribuyen a la reducción de las especies acuícolas. La disminución del caudal de los ríos está determinada principalmente por la sedimentación de éstos, por la poca vegetación de las riveras y por la contaminación mediante el depósito de desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos. Lo cual no solo produce la disminución del caudal de los ríos y afluentes sino que de no remediarse estos efectos pueden causar el azolvamiento y pérdida de los mismos. Esto ya lo podemos apreciar en muchas zonas donde los agricultores han empezado a sembrar arroz y maíz en los lechos secos del río.



LECHO DE RIO ASOLVADO Y SEMBRADO POR ARROZ



1.1.10.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: BIOFISICO

VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Recursos Naturales Renovables	BAJA	Existencia de Recursos Hídricos superficial y Subterránea Buena luminosidad para los cultivos	ALTA	Ríos contaminados por residuos químicos, aguas residuales utilizadas por bananeras, empresa azucarera y basura arrojada por los pobladores.
Clima/Agua	BAJA	El clima es benigno, se presentan dos estaciones climáticas claramente diferenciadas que configuran las actividades agrícolas de la zona; Pimocha por su ubicación geográfica, se encuentra beneficiada con grandes ríos que atraviesan todo su territorio, siendo estos utilizados como fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, así también para el uso doméstico como lavar la ropa, bañarse, cocinar,	ALTA	Deforestación alcanza las riveras de los ríos, volviendo frágiles los taludes y propiciando debilitamiento de muros de contención, lo que provoca inundaciones al subir los caudales de los ríos. Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos, los agricultores utilizan los lechos secos de los ríos para efectuar sembríos de ciclo corto.



		para la pesca, la agricultura a través de sistemas de riego, para la transportación de productos, etc.		
Relieve / Suelos	BAJA	El relieve de la parroquia está constituido por grandes planicies, con pocas zonas altas que generan una gran área de producción agrícola. Se puede anotar que en el territorio de la parroquia se encuentran numerosos montículos artificiales o tolas.	ALTA	Planicies en zonas bajas inundables y total ausencia de bosques. En la zona se presenta erosión de suelo que se debe principalmente a la mala práctica de la agricultura. La deforestación ha aumentado en los últimos años ya que los agricultores van acorde a las tendencias del mercado realizando cultivos de ciclo corto o cultivos perennes tales como siembra de teca entre otros.
Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables	BAJA	Abundantes recursos hídricos superficiales y subterráneos.	ALTA	El uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control Carenia de un sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que los mismos se filtren al subsuelo y alcancen las fuentes de agua subterráneas, contaminándolas,



				causando un evidente daño a quienes consumen este recurso.
Cobertura natural vegetal	MEDIA	La carencia de bosques incrementa la superficie de suelos cultivables.	ALTA	Perdida de la biodiversidad. Deforestación de árboles primarios para dar paso a la explotación de los monocultivos.
Uso y cobertura del suelo	BAJA	Prácticamente la totalidad de los suelos en Pimocha son cultivables y de alta fertilidad.	MEDIA	No hay diversificación de cultivos, predominancia de los monocultivos.
Amenazas naturales	MEDIA	Las crecidas de los ríos, inundan amplias áreas de cultivos, removiendo ciertos nutrientes del suelo, ayudando a la fertilidad del mismo.	ALTA	Las inundaciones alcanzan los centros poblados y propician grandes problemas de contaminación y salubridad. Ocasionan pérdidas de los cultivos en zonas bajas
Ecosistemas y prioridades de conservación	Media	Existencia de agroecosistemas.	ALTA	Carencia de ecosistemas naturales, lo que ha ocasionado la migración de la fauna y la disminución progresiva de la flora autóctona
Aire	BAJA	Las planicies generan grandes	ALTA	Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por

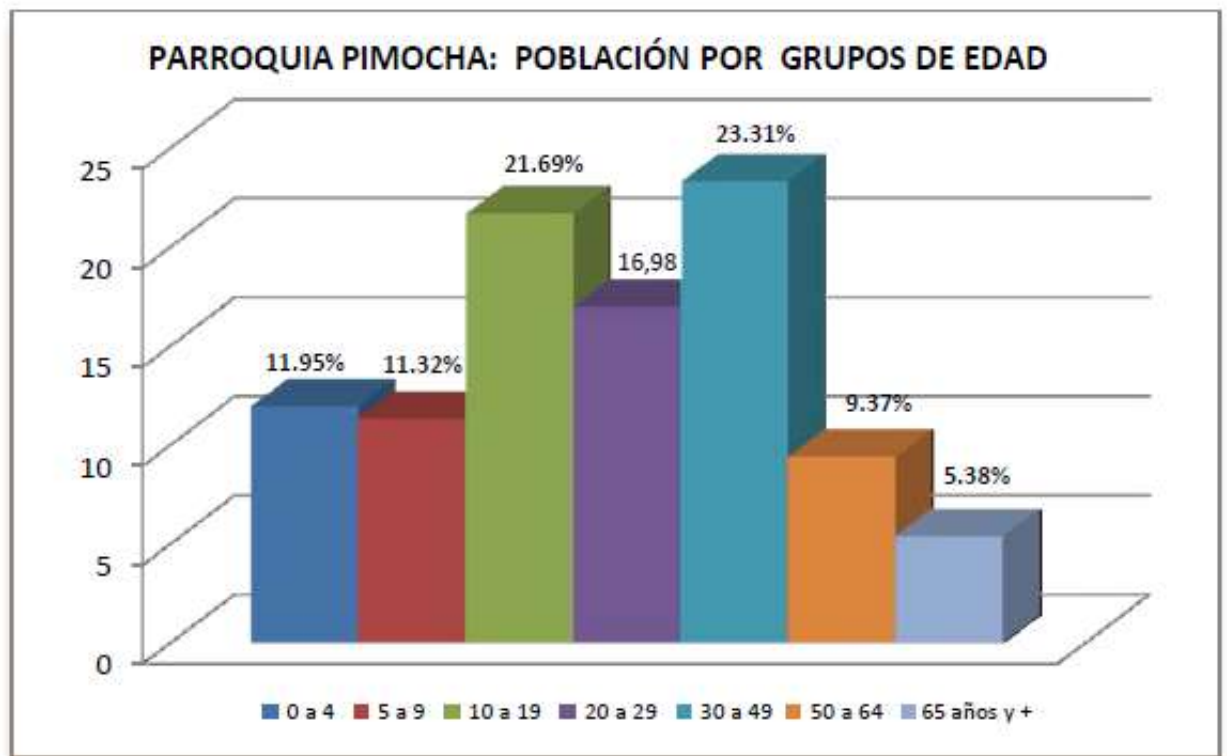


		áreas de movilización de masas de aire.		quema de residuos en piladoras y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la zona urbana de la cabecera parroquial.
--	--	---	--	--

1.2.- SISTEMA SOCIO CULTURAL

1.2.1.- ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Pimocha cuenta con una población de 21.026 habitantes, 10.982 hombres y 10.044 mujeres, la misma que ha tenido un crecimiento moderado, que ha estado incidido por el fenómeno migratorio presentado en el país en los últimos 25 años.



Fuente: INEC-Censo de Población 2010



El perfil etario de la parroquia es eminentemente joven. El 45% de su población tiene menos de 19 años, mientras que el 5.38% tiene más de 65 años.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010

Respecto al sexo, la estructura poblacional no es homogénea: 52,23% corresponde a hombres y 47,77% son mujeres. La inmigración interna tiene una dinámica poblacional baja. No se da mayor movilidad de personas de la sierra o de otros lugares de la costa.

La emigración es mucha más dinámica: Entre el 10 al 15% de ecuatorianos ha salido del país con dirección principalmente a España, Estados Unidos, Italia, Venezuela y aún un pequeño grupo que crece cada vez más hacia Chile.

El área rural sufre una mayor pobreza y desigualdad que afecta a la población. No obstante, los esfuerzos realizados por el actual Gobierno han logrado reducir estos parámetros, lo cual –unido a la crisis que afectó a los países de Europa y Estados Unidos, principalmente, y al endurecimiento de sus políticas migratorias y ajustes económicos estructurales, ha incidido en una reducción de la emigración en el país y, por ende, en las zonas rurales. En el 2010 emigraron 898.685 personas que representan el 6.20 de la población total del país. De los cuales el 51.45% fueron hombres. Los motivos de salida fueron turismo, negocios, eventos, estudios y otros motivos. Como primer motivo de viaje esta turismo con el 52,8%, seguido de “Otros Motivos” con el 44.3%. En “otros motivos” (salud, trabajo, etc.) el 45.1% son mujeres. Existe una salida superior de hombres.



1.2.2.- EDUCACIÓN

El alfabetismo en el Ecuador es del 93.2%, lo que implica que el 6.8% de la población es analfabeta. El analfabetismo afecta más a las poblaciones rurales, lo cual contribuye a incrementar la pobreza. La tasa de analfabetismo en Pimocha según datos del INEC es del 12,29 %, prácticamente duplicando la media aritmética del País.

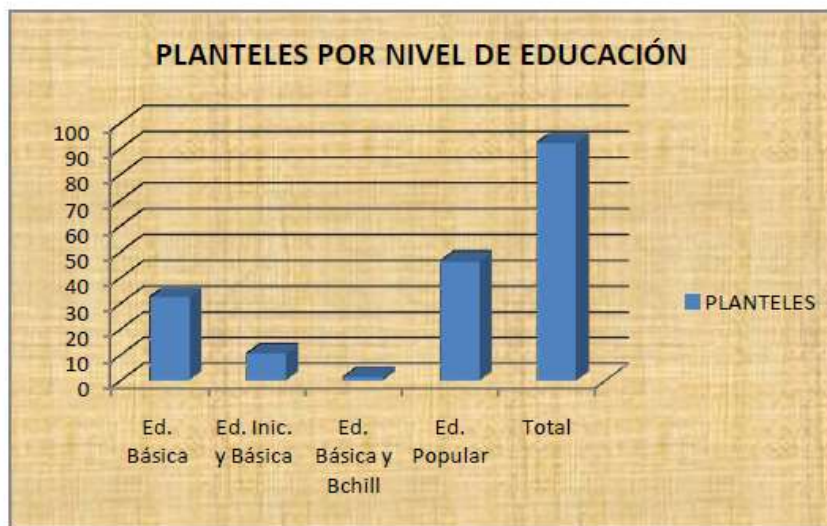


No obstante, se ha implementado una serie de políticas de inclusión a la población estudiantil como la entrega de libros, uniformes y especialmente se mantiene firme la gratuidad de la educación. Además, la extensión de los horarios de trabajo (6,5 horas) para que profesores brinden un mayor apoyo a los estudiantes.

La tasa actual de analfabetismo es menor en 2.2% con relación al 2010. Sin embargo, existe voluntad política para reducir y/o extinguir el analfabetismo en el país. Con este objetivo se mantienen una serie de

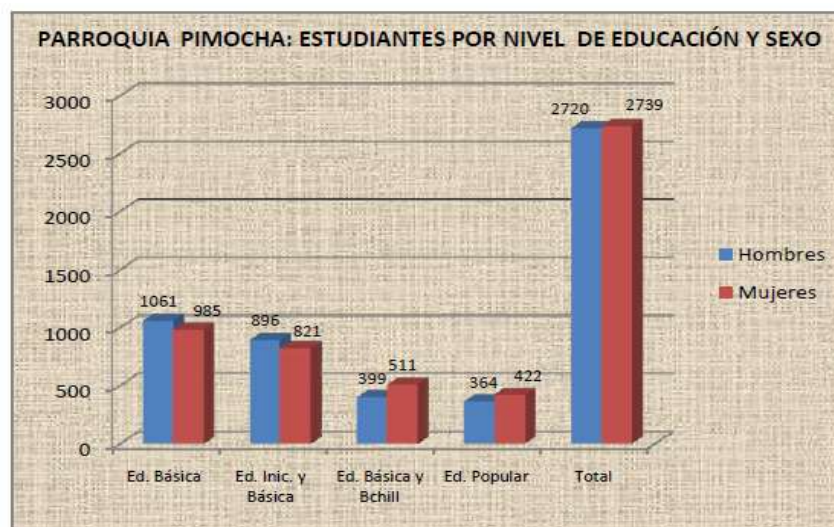


programas para adultos, paralelos a la educación regular, orientados no sólo a alfabetizar, sino a lograr que los adultos concluyan la educación básica. Pimocha es una parroquia que participa activamente de estos programas que funcionan en 47 recintos o caseríos rurales. En la parroquia funcionan en total 93 planteles educativos, 33 de educación inicial y 2 de educación básica y secundaria (bachillerato) y 47 planteles de educación popular permanente.



FUENTE: DIRECCION DISTRITAL DE LOS RIOS

La población estudiantil que se educa en estos planteles suman un total de 5.459 estudiantes: 2.720 hombres y 2.739 mujeres. Entre los que se cuentan 786 adultos que asisten a los centros de alfabetización y de Educación popular permanente.



FUENTE: DIRECCION DISTRITAL DE LOS RIOS



La educación ha mejorado la cobertura en la medida que se ha incrementado el alumnado en los últimos años, como consecuencia de la gratuidad y del apoyo que reciben los padres con uniformes y libros para estudiantes de educación básica.

El mejoramiento de la calidad de la educación aún está en proceso, en la medida que no se satisfacen los requerimientos necesarios como es el hecho de no contar con laboratorios de ciencia y tecnología en los planteles de educación básica. Se ha eliminado las escuelas unidocentes y se ha dado impulso a las Unidades Educativas que concentran la población estudiantil de varios centros pequeños. No obstante, la mayoría de las escuelas rurales requieren mejorar la infraestructura.



Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, ha sido preocupación de los miembros del Gobierno Parroquial emprender gestiones ante el Ministerio de Educación para que se considere a la cabecera parroquial de Pimocha en los planes de construcción de Unidades Educativas del Milenio, con la finalidad de proporcionar a los educandos de nuestro territorio de un ambiente adecuado para su desarrollo intelectual.

Estos pedidos, fueron debidamente analizados y valorados por el Gobierno actual, quien dispuso se atiende en justo anhelo de los moradores de nuestra Parroquia y es así como se han dado inicio a los primeros pasos para la edificación de esta moderna estructura educativa



que promoverá un nuevo esquema de desarrollo intelectual para nuestra comunidad.



ALUMNOS OBSERVANDO LA MAQUETA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PARA LA PARROQUIA PIMOCHA

1.2.3.- SALUD

En la cabecera parroquial funciona un sub centro de salud pública que brinda atención a toda la población de la parroquia en las especialidades de Odontología, Medicina General y Ginecología. En La Carolina 1 funciona otro sub centro. Además, funcionan 2 dispensario del IESS (seguro campesino) que atienden a la población.

No obstante, la población considera que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, ni se les da medicinas. Tampoco hay atención de emergencias. A pesar que el horario de atención es de 8 horas resulta muy limitado para brindar atención al público. En relación con la calidad de la atención de la salud, ésta también se ve afectada por la inexistencia de laboratorio que posibilite realizar exámenes clínicos que ayuden a los médicos a tener un cuadro diagnóstico más completo y acertado. Por otra parte se presenta irregularidad en la asistencia de los doctores, lo cual también afecta la



cobertura de atención. La distancia en que se encuentran muchos recintos, así como el poblamiento de algunos, demanda el funcionamiento de una casa de salud que atienda a la población en los recintos donde habitan.



1.2.4.- NECESIDADES BÁSICAS

La provisión de servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población de la parroquia es imperante. Es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes y Juntas Parroquiales. Se establece como fundamentales los que afectan el saneamiento de los asentamientos humanos tales como la provisión de agua potable segura y de calidad en toda la parroquia.

Como parte integrante de los servicios básicos, la salud es necesario garantizarla para lograr un nivel de vida que permita a la población el desempeño de sus actividades. La deficiencia de servicios básicos como el agua y saneamiento, sumados a problemas de contaminación ambiental, afecta la salud de los pobladores rurales, con enfermedades que pueden ser prevenidas, generando una alta demanda del servicio.



Pimocha tiene muchas carencias en cuanto a servicios públicos. En la cabecera parroquial, la escuela SIMÓN BOLÍVAR tiene el máximo de alumnos que su capacidad permite y no dispone de auditorio. La situación presentada en el colegio Nacional PEDRO VICENTE MALDONADO es similar. En la actualidad opera de manera funcional, pero de seguir creciendo la población estudiantil, no dispondrá de espacio físico para albergar más estudiantes. En los recintos existe una cobertura en educación inicial y básica hasta el séptimo año. Las escuelas presentan muchas carencias, que se expresan por tener una infraestructura limitada y una estructura docente incompleta. Solo tienen de dos a cuatro aulas. Muchas disponen de baterías sanitarias en mal estado y carecen de áreas recreativas.



AGUA POTABLE

Para la provisión de Agua Potable se recurre mayoritariamente a la extracción mediante la perforación de pozos profundos.



La cabecera parroquial tiene instalado un sistema de tratamiento distribución desde tanques elevados mediante tuberías de PVC. Sistema que cubre a la totalidad de la población aunque presenta limitaciones de servicio a los asentamientos periféricos debido a la baja presión por el crecimiento de los asentamientos.



La mayor parte de los recintos disponen de sistemas de agua. En algunos el agua es de calidad como en El Porvenir y La Carmela.



Una parte de la población rural se abastece con sistemas de agua muy rudimentarios: pozos individuales de donde extraen el agua para el



consumo humano sin ningún tipo de tratamiento. En otros recintos como en San Vicente se consume agua de río que es sucia y contaminada, generando problemas de salud. Las Juntas de Agua son las responsables de la distribución, administración, recaudación de los valores del servicio y de velar por la calidad del agua para el consumo humano, pero su labor se dificulta porque los pagos son irregulares.



ALCANTARILLADO

La cabecera parroquial cuenta con una red de alcantarillado que ha colapsado hace unos años. La población utiliza letrinas. En la zona baja - durante la fase invernal- corren el riesgo que éstas se rebocen, causando los consecuentes problemas de salud y de contaminación. Similar situación ocurre en los recintos, especialmente en las zonas inundables, incrementando la insalubridad. En la cabecera parroquial se requiere rellenar el 50% del área urbana para poder instalar las redes de alcantarillado y construir piscinas de oxidación para el tratamiento de las aguas servidas previo a depositarlas en el río; actualmente encontramos alcantarillas de drenaje de aguas lluvias directamente conectados al río.



DESECHOS SOLIDOS

La disposición de desechos sólidos está a cargo del municipio de Babahoyo. En la parroquia se ha destinado dos trabajadores para la realización permanente de estas labores, manteniendo limpia las calles de la cabecera parroquial.

En los recintos las frecuencias son de 2 veces por semana, dependiendo de la accesibilidad de las vías, se dificulta el servicio durante la temporada invernal. En este período se usan otras formas de disposición de desechos sólidos como quemar la basura o utilizar la basura orgánica para alimentar animales, o se la arroja a los cauces de ríos sumándose a las formas de contaminación. La recolección de desechos sólidos tiene cobertura principalmente en la cabecera parroquial y en los recitos que se encuentran ubicados próximos a la carretera.

ELECTRICIDAD



En la parroquia existe una cobertura total de energía eléctrica. Los recintos y caseríos cuentan con energía eléctrica a lo largo de todas las vías. El servicio tiene una cobertura de más del 95% en toda la parroquia. La iluminación pública en los recintos es deficiente, sin embargo gracias a gestiones de la Junta, se han efectuado trabajos de mantenimiento de sus luminarias.



La empresa eléctrica deberá responsabilizarse de la provisión del servicio en los nuevos y futuros asentamientos, aprovechando mejor los recursos energéticos con tecnologías renovables que posibiliten mejorar el servicio y abaratar los costos.





1.2.5.- ORGANIZACIÓN SOCIAL

En la parroquia funcionan diversas instituciones y organizaciones de carácter social, gremial, ganaderas, comités pro-mejoras y deportivas; entre las organizaciones de carácter social se encontró las vinculadas a la protección infantil (CIBV, CNH), impulsadas desde la esfera estatal, con rectoría del INFA. Éstas funcionan brindando servicio de estimulación temprana y educación enfocado en los niños menores de 5 años, en niños en edad escolar que operan en locales cuyas estructuras generalmente son rudimentarias. También se ha organizado la Asociación de Discapacitados que funciona en el recinto La Tranca.



Entre las organizaciones gremiales encontramos asociaciones agrícolas de arroceros, sojeros y maiceros; de pescadores; ganaderos, deportivas. No hay cooperativas de ahorro y crédito o cajas o bancos comunitarios. Estas organizaciones cuentan con directivas y miembros de base integradas por hombres y mujeres. Aunque la mayoría de las organizaciones tienen vida jurídica, el hecho es que en un mismo recinto existen hasta siete organizaciones gremiales.

Los líderes de las asociaciones gremiales y comunitarias de los recintos se ocupan de gestionar obras, proyectos o beneficios para sus comunidades y para los grupos que representan. Muchas lo logran, fundamentalmente las que se han acercado más al Gobierno Parroquial. Cuando las promesas de las autoridades no llegan a cumplirse generan desconfianza e incredulidad –a la acumulada por años- lo cual dificulta una participación más sólida. De otra parte, la poca formación en liderazgo, derechos, etc., y el bajo nivel de coordinación muestran la debilidad de



un liderazgo que aspira a trabajar por mejorar las condiciones y calidad de vida de sus bases y la propia. Esto debido a que los líderes no se reúnen para discutir, analizar, decidir o llegar a acuerdos y presentar propuestas que respondan a las necesidades de cambio o mejoramiento. Trabajan de manera dispersa o aislada, lo cual los conduce a desaprovechar oportunidades y a obtener pobres resultados. No se trabaja con la formación de líderes juveniles debido a que no se cuentan con espacios de aglutinamiento que facilite el acercamiento y participación de los jóvenes al qué hacer comunitario, únicamente las comunidades religiosas impulsan formas de adoctrinamiento y capacitación entre sus fieles.



Las mujeres tienen una participación importante en las bases y en las directivas de las organizaciones existentes en la parroquia y sus recintos, que se aproxima al 50%. No obstante, es visible que las mujeres todavía tienen un largo camino por recorrer en cuestiones de género. Su participación a nivel de las organizaciones ha crecido, pero prefieren elegir líderes hombres, aún habiendo candidatas mujeres, posiblemente porque consideran las limitaciones ya sea de tiempo, por carga de trabajo y responsabilidades o porque piensan que los hombres son más “experimentados” en este tipo de actividades.

Las lideresas no descargan sus responsabilidades domésticas, por lo que ellas se ven obligadas a organizarse para cumplir con sus diversas responsabilidades, incluida las del hogar. Muchas de ellas se apoyan con



sus esposos para compartir las actividades propias del hogar. Pese a ello, mantienen la participación porque les genera oportunidades, experiencias y aprendizajes que contribuyen al crecimiento personal de ellas y de sus familias.



En ambos casos, tanto en hombres como en mujeres se observa la existencia de un liderazgo paternalista. No obstante, los líderes están desarrollando una actitud crítica. En las reuniones participan haciendo propuestas, evaluando, aprobando o desaprobando las acciones realizadas. Se observa su predisposición a la gestión y un reconocimiento al liderazgo del Gobierno Parroquial en muchos líderes.





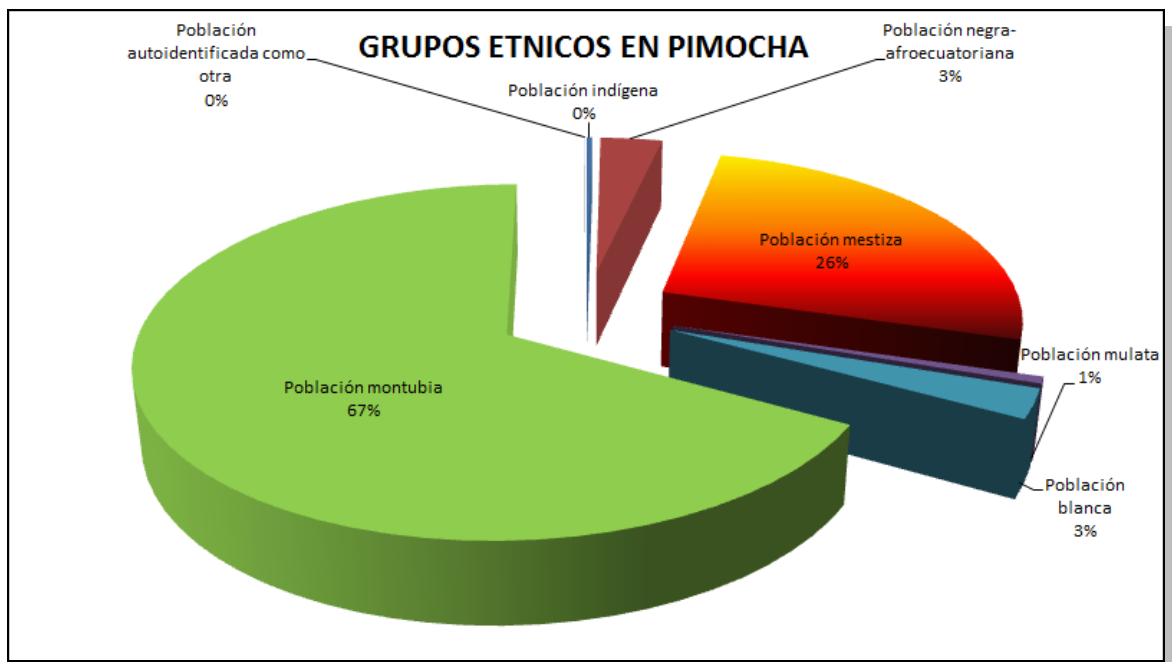
Los líderes en conjunto visualizan la importancia de asociarse como una forma de fortalecerse y emprender nuevos procesos de desarrollo, con un conocimiento global de la realidad y haciendo propuestas integrales. El Gobierno Parroquial también ha abierto espacios para la información y la rendición de cuentas en Asambleas Ampliadas.





Sin embargo, es necesario brindar un mayor apoyo capacitando a los líderes en el nuevo marco legal (COOTAD, Buen Vivir, etc), para mejorar su participación y capacidad de gestión, creando una masa crítica, capaz de orientar correctamente a sus bases y ejercer veeduría, control y el poder del veto, cuando sea necesario. No Se identifican espacios para el fomento del en la formación de líderes juveniles que en corto plazo puedan asumir responsabilidades en los diversos ámbitos del liderazgo parroquial.

1.2.7.- GRUPOS ÉTNICOS



La población de la parroquia se considera fundamentalmente montubia, orgullosa de sus raíces. La mayoría de la población es originaria del lugar, son agricultores con finca, o modestos trabajadores del agro. Los mayores han educado a sus hijos e hijas en los planteles del lugar. De una muestra del 10% tomada en la parroquia, arroja como resultado que el 75% de la población tiene conocimiento de los lugares históricos, de los restos arqueológicos encontrados y se sienten orgullosos de poseer una riqueza cultural muy particular.



Etimológicamente; montubio viene de “monte”, que significa campo, selva, manigua y “bio” que significa vida, hombre. En su definición: Montubio, es el hombre que vive en el campo, la manigua del interior de la costa ecuatoriana. Esta persona pertenece a un grupo social, una cultura y una identidad regional de la costa tropical del litoral ecuatoriano.

Los montubios constituyen, por su número, la más importante etnia social de la zona subtropical y tropical del litoral. Son portadores de una cultura bicentenaria, creada como proceso y producto del mestizaje que fusionó, étnica y culturalmente, aportes de blancos, negros e indios. Además, históricamente han sido los sustentadores de la socio economía agroexportadora y de la seguridad alimentaria de las diferentes ciudades de la Cuenca del Guayas. La identidad montubia se caracteriza desde su particular forma de arar la tierra, alimentación y recrearse mediante sus danzas, amorfinos, rodeos montubios, leyendas, el sombrero, machete, garabato y la alfajora; hasta el ancestral y particular lenguaje, vestimentas y herramientas identificándola como única en el país. Su pasatiempo es un buen partido de indoor en las horas de ocio.





En general los montubios de la costa ecuatoriana, son de contextura delgada, caracterizados por su tez de varias tonalidades desde trigueño al blanco, algunos de nariz aguileña y casi siempre de carácter extrovertido

Son de temperamento franco, abierto, palabra fácil y de amistad sincera; normalmente es un grupo alegre, divertido, descomplicado, y además la galantería que es parte de su sello personal, características que ha permitido que muchos hombres y mujeres mantengan relaciones extramaritales, que se han ido haciendo normales a través de los años, el hombre es capaz de tener varias mujeres con el consentimiento de sus compañeras, llegando casi a ser pseudo-poligamia.



El hombre montubio tiene forma relajada en su vestir esto es debido a la hostilidad del clima; usan camisas abiertas de vistosos colores con pantalones cortos a media pierna, el habitual sombrero para protegerse de los soles extremos que se dan en la zona, y su utensilio indispensable el machete, siempre está con ellos para protegerse ante cualquier emergencia, siendo casi una extremidad más por la pericia con la que lo usan. Lo clásico del vestir para las faenas es el uso de botas negras altas o zapatos de cuero bien lustrados para las ocasiones especiales.



Por otro lado, la mujer montubia viste faldas amplias de fuertes colores con arandelas y zapatos de medio taco, se peina con trenzas coquetamente decoradas con cintas multicolores, realizando así la belleza de nuestras mujeres.

Para las fiestas del pueblo o cualquier reunión social a la mujer montubia le gusta ponerse vestidos de llamativos colores y brillosos. También los estampados con flores grandes arandelas; calza zapato de tacón, aunque no haya aprendido a usarlos con destreza. Se maquilla exageradamente coloreándose las mejillas y los labios y cuelga en su cabellera peinetas con cintas de colores.

El hombre viste pantalón de corte bien planchado, camiseta y camisa llana o de color, sombrero de paja toquilla o de cuero, zapatos de suela nuevos que siempre le aprietan y sin olvidar el perfumado pañuelo de hilo.

1.2.8.- PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE

El núcleo de la cultura popular ecuatoriana es lo religioso mezclado con tradiciones aborígenes: centro de su sistema planetario a cuyo alrededor giran los planetas del comercio, las costumbres, el turismo, las tradiciones en cuya esencia viven la música, la comida, la danza, los ritos, las artesanías, las leyendas y tradiciones nacidas en el núcleo del populacho.

La parroquia Pimocha dispone de una riqueza cultural e histórica muy peculiar. Sus orígenes se remontan a la época pre colonial como parte de las tribus que formaban el pueblo Huancavilca.

En lo Arqueológico según las investigaciones el Señor Víctor Emilio Estrada, quien visitó este pueblo entre años de 1945 y 1954 del siglo pasado escribe que en los restos arqueológico hallados de este lugar pertenecen a la Cultura “Chorrera”, cuyo asiento ha tenido origen por



estos lares, en la actualidad en esta Cabecera Parroquial se encontró una vasija en una de las calles transversales a la iglesia San Juan Bautista.

Se cree que la cabecera parroquial ha sido cementerio indígena, pues en ella se han encontrado una cantidad de montículos artificiales conocidos como “tolas” (bóvedas indígenas). Se ha perdido casi todos los objetos de barro y oro encontrados en los recintos. También encontramos la iglesia con imágenes de la época colonial.



La casa de Olmedo, llamada también “La Virginia”, es un lugar de reconocida trascendencia histórica y turística. Está constituida por un predio que tiene una extensión de 3 hectáreas, con su casa de hacienda. Ésta casa fue propiedad del prócer José Joaquín de Olmedo en donde se firmó el 17 de junio de 1845 el tratado de la Virginia que puso fin a los 15 años de gobierno del General Juan José Flores y se inició a una nueva era política en el Ecuador.

Lamentablemente, esta valiosa propiedad histórica permaneció por muchos años en el abandono total, deteriorándose la casa donde Olmedo no solamente pasó grandes momentos de su vida, sino que ahí se dio un hecho de trascendental importancia para la vida republicana del país, con el cual se puso fin al militarismo y al abuso del poder del general Juan José Flores.

Aunque Olmedo era un amante ferviente de la ciudad de Guayaquil, para pasar ratos alejados de la urbe y poder dedicarse a su otra pasión: la



poesía, tuvo una propiedad, solariega en Barreiro, cruzando el río Babahoyo, frente a la ciudad del mismo nombre, que fue la pequeña hacienda denominada “La Virginia”, donde escribió muchos de sus afamados poemas. Allí vieron la luz el Canto a Bolívar, el Alfabeto para un niño, A la muerte de mi hermana, su oda Al árbol, su Elegía en la muerte de la Princesa de Asturias, su Alfabeto para un niño y su Canción indiana, entre otras obras literarias.



Cuadro de la esposa de Olmedo, doña María Rosa Juliana de Icaza-Silva



Cuadro del prócer y poeta guayaquileño don José Joaquín de Olmedo y Maruri

El pueblo de Pimocha es apacible, practica la religión católica principalmente. Un cuarto de la población son Testigos de Jehová o



evangélicos. Conserva una cultura montubia que se puede apreciar en sus manifestaciones populares: durante el mes de octubre se convierte en centro de atracción Turística, por realizarse el famoso RODEO MONTUBIO, en el que participan las Haciendas más prestigiosas del Litoral Ecuatoriano. En él se realizan desfiles de Jinetes y elección de la criolla bonita; monta de caballos chúcaros y enlazados de caballos y reses.



El Rodeo Montubio es una tradición de los vaqueros del campo en el litoral ecuatoriano, a través del cual muestran sus costumbres y habilidades adquiridas en el trabajo diario con el ganado en las haciendas en las que trabajan. Para la colectividad montubia el rodeo es una fiesta en la cual los vaqueros participan con mucha convicción y alegría, más por dejar en alto el nombre de su hacienda o de la asociación a la que representan, que por ganar.

Generalmente los escenarios en que se realizan los rodeos son elaborados con caña, palo, alambre, clavos y cables. El piso del coso



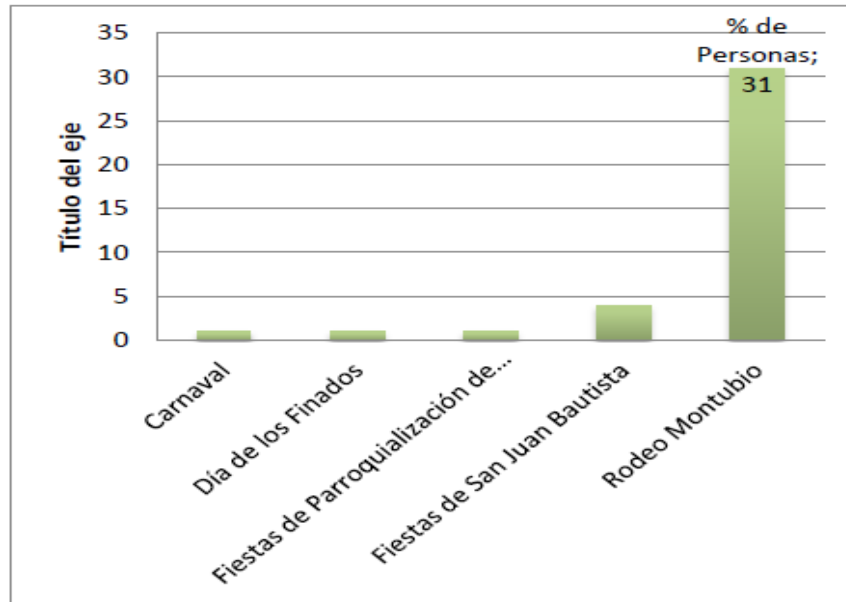
donde los vaqueros ejecutan sus maniobras y destrezas es de tierra apisonada y por antigua costumbre, mediante disparos al aire, grupos de concurrentes expresan su alegría y beneplácito con el jinete participante cuando realizaba una buena remonta.

Durante las actividades del Rodeo Montubio asisten equipos de vaqueros provenientes de los diferentes cantones y recintos, siendo acompañado cada equipo por una reina, denominada Criolla Bonita, entre las habilidades que exhiben están; las acrobacias y bailes sobre el caballo mientras este va al trote, enlazar caballos, ya sea con la mano o con el pie.



La Cabecera Parroquial de Pimocha, a pesar de ser un pueblo tranquilo y apacible, durante el mes de octubre se convierte en centro de atracción Turística, por realizarse el RODEO MONTUBIO, más grande y famoso del País, en el que se presenta las Haciendas más prestigiosas del Litoral Ecuatoriano.

Tan importante para la población es esta fiesta, que ocupa por gran margen el primer lugar de preferencia de los ciudadanos encuestados.



Los sitios turísticos que se pueden mencionar es “La Playa” ubicada en la Hacienda San Antonio a poca distancia de la Cabecera Parroquial de Pimocha que salen en la época de verano, la Casa de Olmedo, en la Hacienda La Virginia y la Isla Guarumal a 25 minutos de la Cabecera Parroquial de Pimocha.



ISLA GUARUMAL

La música es otro patrimonio a destacarse, la audiencia se fragmenta en dos grupos: los jóvenes y los adultos mayores.

Los bailes propios de la región se van perdiendo mientras los jóvenes se apoderan de ritmos que va integrándose y formando parte del argot popular y que antes nunca tuvieron que ver con nuestros bailes tradicionales; a pesar de ello la población aún muestra preferencia por



nuestras músicas populares. Según los encuestados, la mayoría piensan que la música más tradicional en Pimocha es el Pasillo con un 48.72%, segundo el pasacalle con un 33.33%, mientras que las músicas rancheras, rockoleras y vals con un 2.56% no tiene mayor relevancia y no opinaron el 10% de los encuestados.

Se conservan ciertos platos típicos nacionales como: el arroz con menestra y carne frita o asada, bollo de pescado y fritada principalmente. También se prepara: pescados frito con patacones, sango de verde con pescado, cazuela de pescado, bolón de verde, secos de pollo, caldo de bolas, etc. Los productos que se utilizan básicamente son el plátano y el pescado que se encuentra en la zona.



Bollo de pescado



Entre los juegos tradicionales de la parroquia todavía se puede ver el juego de las cometas, especialmente en verano; el juego de la rayuela, los trompos y el juego de bolas, practicados especialmente por los niños.



Entre los juegos preferidos por los adultos, principalmente los hombres, está el indor-fútbol, fútbol, boly y en menor escala el básquet que lo realizan generalmente en canchas de tierra o de cemento, luego de las jornadas de trabajo y los fines de semana en el polideportivo. El billar y el futbolín son juegos de salón que también se practican.



POLIDEPORTIVO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PIMOCHA

Las leyendas, mitos y refranes son otra expresión cultural que cuya transmisión oral de generación a generación se va perdiendo. Los adultos mayores las han olvidado y las actuales generaciones muy poco las conocen. Las leyendas, mitos y refranes no han sido escritas lo cual contribuye que éstas su pierdan.

1.2.9.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: SOCIOCULTURAL

VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Grupos étnicos	BAJA	La prevalencia de grupos étnicos.	MEDIA	Carencia en la difusión del folklor local.
Seguridad y convivencia	ALTA	La población tiene una convivencia	ALTA	Se requiere mayor patrullaje de unidades



ciudadana		pacífica, no se registran actos violentos que sean frecuentes entre ellos.		de policía en los sectores poblados de la parroquia.
Movimientos migratorios	BAJA	Pocos elementos se separan del núcleo familiar.	ALTA	Jóvenes con nivel académico emigran a otros sectores en busca de trabajo.
Organización Social	MEDIA	Existe diversidad asociaciones (agrícolas, ganaderas, deportivas entre otras) dentro del entorno territorial.	ALTA	Una parte de la PEA no pertenece a ninguno de estos gremios.
Servicios sociales	MEDIA	La Parroquia cuenta con entidades que brindan servicios de educación, salud, bomberos, Tenencia Política, entre otros.	ALTA	Planteles educativos con deficiente infraestructura Sub centro de salud con insuficiente cobertura y deficiente calidad en la atención, no cuenta con laboratorio clínico. El cuerpo de bomberos requiere mayores implementos para cumplir su misión.
Análisis demográfico	MEDIA	Se registra un apreciable crecimiento demográfico en la cabecera parroquial	ALTA	El sistema de asentamientos en la parroquia está limitado por la falta de espacio físico



				<p>destinado al crecimiento demográfico, debido a la no existencia de mesetas altas.</p> <p>Los centros poblados carecen en gran medida de los servicios básicos.</p>
Educación	MEDIA	Disponibilidad de centro de educación básica en toda la parroquia y nivel bachillerato en cabecera parroquial	ALTA	La capacidad de las instalaciones educativas en la cabecera parroquial está totalmente ocupada y mal equipadas
Salud	MEDIA	Existe un subcentro de salud en la cabecera parroquial	ALTA	Deficiente atención de la salud por falta de médicos residentes, falta de medicinas y laboratorio clínico.
Población	MEDIA	El mayor porcentaje de la población está entre los 15 y los 45 años.	ALTA	El crecimiento poblacional es apreciable; entre el 2010 y la proyección al 2020, el incremento será de 2.165 habitantes.
Cultura	MEDIA	El Gad Parroquial ha promovido varios eventos de rescate de la cultura montubia y sus tradiciones.	ALTA	Se requiere recuperar formación en valores y crear centros de formación artística para promover la cultura y el arte en niños, niñas y jóvenes.



Patrimonio	MEDIA	Existe gran variedad de leyendas en la parroquia. La Casa de Olmedo y el Cerro Cacharí son patrimonios históricos y turísticos.	ALTA	Perdida en la transmisión oral sobre los mitos y leyendas de la parroquia. Falta de promoción turística en la parroquia
Vulnerabilidad			ALTA	Alta vulnerabilidad del territorio por inundaciones, insuficiente infraestructura básica, infraestructura Vial que requiere mantenimiento, en recintos hacen falta provisión de servicios básicos.

1.3.- SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

1.3.1. - TRABAJO Y EMPLEO

En la cabecera parroquial se desarrollan actividades comerciales y de servicios, que son el soporte de una economía en pequeña escala. Las actividades agrícolas ocupan la mayor extensión del territorio y fuerza de trabajo. Esta actividad se caracteriza por cultivos de ciclo corto (arroz, soya, maíz y fréjol), por monocultivos (banano, cacao fino de aroma y palma africana) y por falta de valor agregado y baja productividad.



El tradicional modelo de gestión y administración, determinado por el centralismo y la concentración ha sido sostenido por la institucionalidad, que no ha atendido oportunamente los problemas existentes en la parroquia y sus recintos, manteniendo el actual modelo territorial.

Jóvenes con pocas oportunidades de trabajo cuyos problemas no son visibilizados, son los principales problemas que afectan a este segmento de la población.



Además se observa la necesidad de un nuevo liderazgo con enfoques integrales que garantice la renovación permanente. Paralelamente, la insuficiencia de las fuentes de trabajo que afecta a la familia rural está dado por una economía básicamente agrícola. El problema de no disponer de infraestructura adecuada, la escases de recursos económicos de los agricultores, las dificultades para acceder a los créditos y los canales de comercialización abierto con intermediarios que pagan por debajo de los precios reales y las inundaciones que genera la pérdida de



los cultivos durante la fase invernal, limita la explotación de la tierra y genera desempleo y migración.

De no intervenir con proyectos que fortalezcan el proceso de desarrollo en zonas muy vulnerables como el área rural, se agudizará la pobreza y la deficiente calidad de vida de las familias, lo cual incidirá en el incremento de la delincuencia, el alcoholismo, la drogadicción, la inseguridad social, la violencia y la migración campo-ciudad, incrementándose los cinturones de pobreza y agudizando los ya existentes.

1.3.2.- RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS

En el territorio de Pimocha se encuentra ubicado el Ingenio Azucarero Isabel María, que como aspecto positivo genera trabajo para algunas familias de la parroquia. Pero la industrialización de la caña de azúcar ocasiona un impacto ambiental negativo, pues contamina el aire y las aguas del río Babahoyo, porque no se aplican medidas de mitigación.



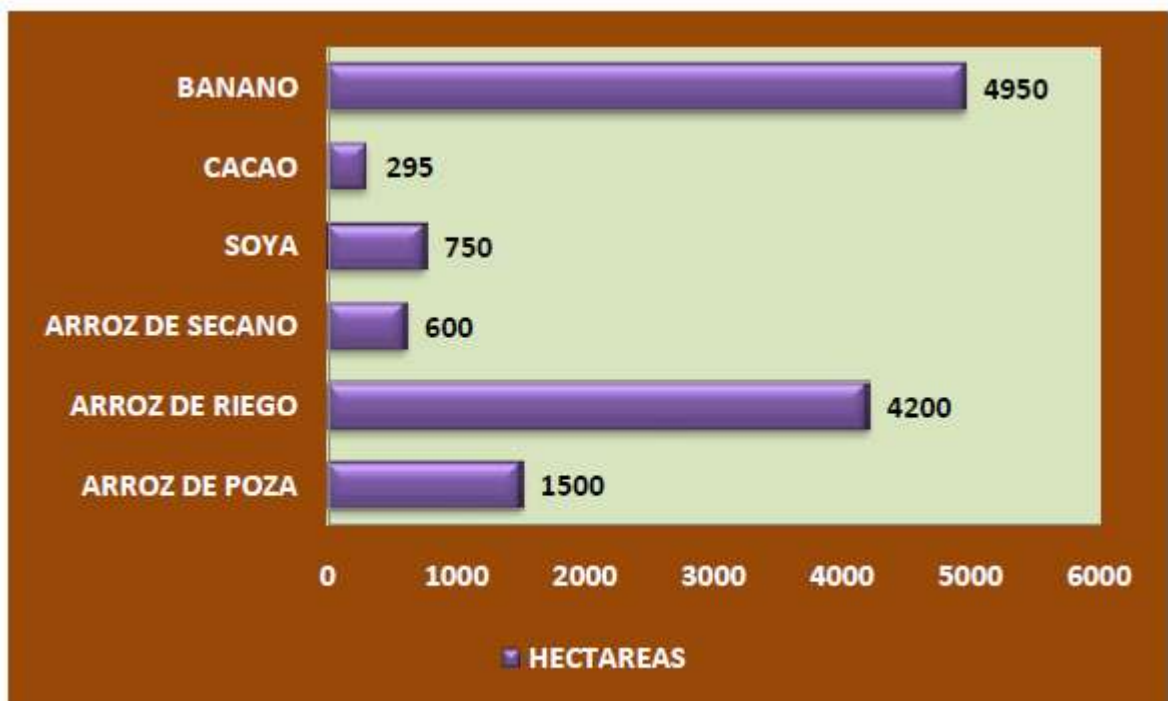
En la parroquia Pimocha se carece de microempresas que den valor agregado a los productos, de tal forma que se ven obligados a comercializar en forma directa la materia prima. Los GADs del cantón Babahoyo, de la Provincia de Los Ríos ni los parroquiales han impulsado la creación de microempresas de valor agregado en la parroquia; por



otro lado hay unas 4 piladoras que comercializan y dan valor agregado al arroz que producen los campesinos de Pimocha.

1.3.3.- PRINCIPALES PRODUCTOS

Pimocha produce materia prima como el arroz, en mayor volumen; luego tenemos Banano y en menor volumen tenemos soya y por ultimo hay una producción pequeña de cacao nacional fino de aroma. Por lo que puede producirse balanceado de aves y cerdos, arroz integral, precocido; harina de soya, leche de soya, harina de plátano; con la producción de mango puede producirse conservas en almibar o encurtidos de mango. El desarrollo sostenible exige el uso de insumos amigos con el medio ambiente, por lo que hay una gran oportunidad para la producción de bocashi especialmente, a nivel de microempresas.



Fuente: Información levantada en campo por técnico Luis Roby

Los pobladores de la parroquia Pimocha desarrollan principalmente la agricultura en un 91 %, un 5 % se dedican a la pesca, el 1 % a la cría de bovinos, las actividades micro empresarial del comercio un 2 % y un 1 % en actividades artesanales y turísticas.



1.3.4.- CADENAS PRODUCTIVAS

La estrategia de siembra y comercialización es bien conocida por la población, los procesos agrícolas son transmitidos de generación en generación, creando un clima de aprendizaje por tradición más que por tecnificación.

Se requiere un mejoramiento integral de la cadena productiva del arroz, soya, maíz y frejol, para los pequeños y medianos productores.

1.3.5.- ESTABLECIMIENTOS

En la parroquia Pimocha por tener una cabecera de baja población no hay muchos negocios a nivel de microempresa, se puede observar que especialmente sobresalen los locales de víveres, comidas rápidas y bares.



LOCALES COMERCIALES EN PIMOCHA





1.3.6.- FACTORES PRODUCTIVOS

La actividad agrícola cuenta con tres factores fundamentales para la producción:

Tierra.- Trozo de globoterráqueo que tiene un valor determinado; es el factor fundamental de la actividad agropecuaria, ya que sobre ella descansan todos los demás factores de la producción, animales, materiales y minerales.

Trabajo.- Mano de obra (contratada o familiar), Trabajo del animal, Labor mecanizada, Labor de investigación y técnicas.

Capital.- Lo constituyen los recursos económicos y financieros con que cuenta el productor para llevar a cabo el proceso de producción. Ej. Dinero, propiedades, maquinaria, etc.

Costos agropecuarios.- toda empresa agropecuaria necesita el recurso financiero para adquirir los insumos y medios de producción, tales como semillas, herbicidas, fertilizantes, insecticidas, animales y el alimento de éstos, maquinaria y equipo, instalaciones y construcciones, mano de obra contratada, etc.

Los factores como tierra, trabajo y capital están presentes en el desarrollo de la actividad agrícola; se requiere fortalecer la tecnificación de los suelos, impulsar mejoras salariales para los jornaleros y propiciar sistemas de capitalización para pequeños y medianos agricultores.

TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra en la parroquia Pimocha es similar que las demás parroquias del cantón Babahoyo, los tipos de tenencias son: con escrituras, con posesión sin escrituras y arrendatarios. En el siguiente cuadro, observamos los porcentajes de distribución de la tenencia de la tierra.



TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PARROQUIA PIMOCHA

TENENCIA DE LA TIERRA	Porcentaje
Con escritura	39.00
Posesión, sin escritura	52.00
Arriendo	9.00
TOTAL	100

1.3.7.- RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Es de mucha preocupación que las Unidades Productivas Agropecuarias no están produciendo los alimentos que su población requiere. A pesar que sus tierras están en condición para incrementar la oferta especialmente de hortalizas; conservas y harinas que pueden ser producidas a nivel artesanal. Por lo expuesto es necesario implementar un ordenamiento del territorio para fortalecer la seguridad alimentaria de la parroquia Pimocha, impulsando la producción de algunos cultivos más y el procesamiento de productos, como soya, plátano, guineo, camote, maíz, etc. por ejemplo producción de harina de soya, de plátano, conservas de frutas, guineo, mango; carne de pollo ahumada, carne de cerdo ahumada, etc. Este reordenamiento en la producción de las fincas será de beneficio para los agricultores así como para los pobladores de la parroquia Pimocha. Requiriéndose un proceso de capacitación para la siembra, procesamiento y comercialización de los productos de las fincas.

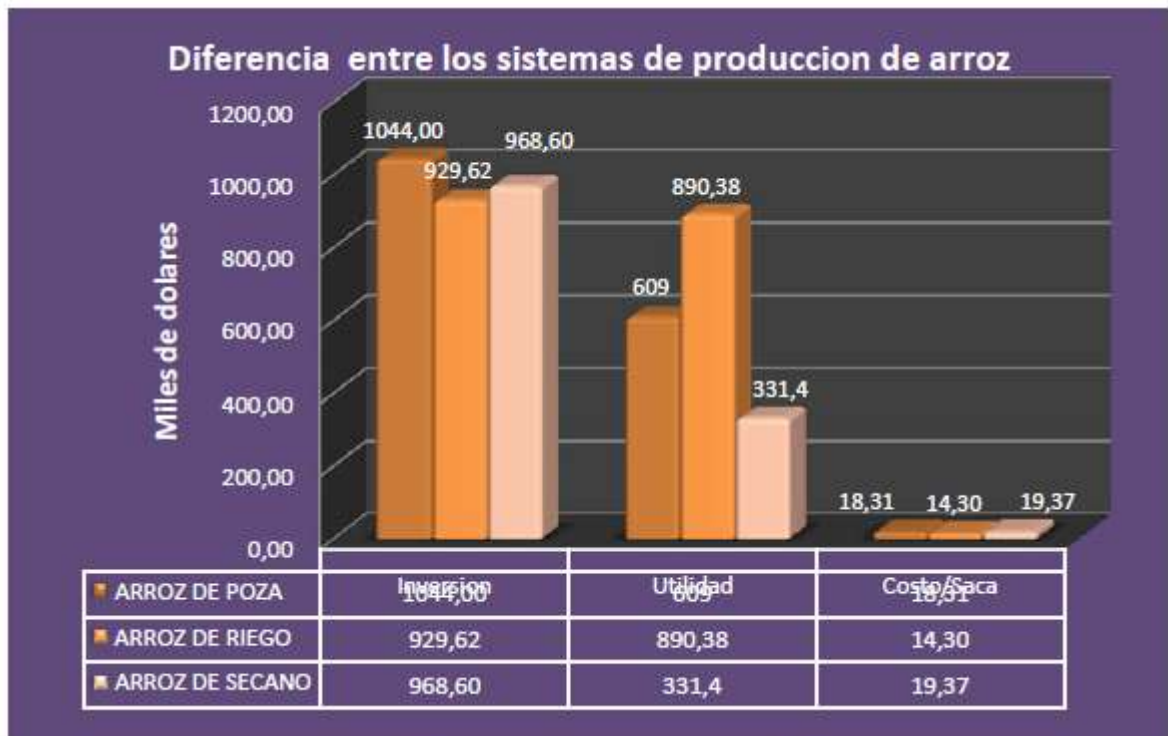
CULTIVOS TRADICIONALES

ARROZ

El arroz es el cultivo de mayor importancia en el territorio de Pimocha, es cultivado en los tres sistemas, Secano moderadamente favorecido (época lluviosa y seca), sistema de pozas y bajo riego. Cada sistema de producción tiene su propia tecnología y por tanto su costo de



producción, productividad y utilidad. El grafico nos permite observar que el sistema de producción bajo riego es el más rentable y el de menor costo de producción por saca con un valor de 14.30 dólar. Mientras que el sistema de secano es el de menor rentabilidad y de mayor costo de producción con \$19.37 por cada saca.



Cultivar el arroz bajo el sistema de poza en la parroquia Pimocha cuesta aproximadamente \$ 1044,00 por hectárea su productividad es de 57 sacas de 200 libras por hectárea. El uso de insumos químicos es bajo comparado con el arroz cultivado bajo el sistema de secano moderadamente favorecido. Los limitantes que impiden obtener una mayor productividad es la poca infraestructura productiva que ocasiona serios problemas especialmente cuando se acerca la época lluviosa donde muchos campesinos pierden sus cosechas por la inundación ocasionada por las nuevas lluvias, tecnología, financiamiento, etc.

Pimocha también cultiva arroz en el sistema de secano en la época lluviosa. Este tiene mayor costo por hectárea, el riesgo es alto, su productividad es la más baja de los tres sistemas de producción, y su rentabilidad es negativa cuando las lluvias son muy intensas que



ocasionan inundaciones o son muy escasas. En este sistema se utiliza más insumos agrícolas, especialmente para el control de malezas que se torno en un gran problema, así como insectos y plagas.



Sus limitaciones tienen que ver con la falta de muros de contención para la protección de inundaciones y canales de riego y nivelación para dotar de agua al cultivo en las épocas de menores precipitaciones. Los agricultores que cultivan arroz utilizando riego son los que tienen la inversión y la rentabilidad más asegurada. Bajo este sistema los arroceros de Pimocha logran una productividad promedio 65 sacas de 200 libras por hectárea.

El uso de insumo es moderado, el sistema bajo riego permite un mejor control de malezas y de plagas. Este sistema no tiene limitaciones y es el más recomendado para que los agricultores obtengan beneficios económicos y mayores utilidades. Los productores arroceros hace mucho tiempo sufren por el inapropiado sistema de comercialización que se aplica en el país el de la oferta y demanda. Los productores no están en condición de competir pues no tienen centros de acopio, recursos para comercializar ni están inmersos en este eslabón de la cadena productiva del arroz.



Los arroceros de este territorio al igual que las otras parroquias de Babahoyo, por este injusto sistema de comercialización mantienen permanentes pérdidas. De acuerdo a la información del INIAP el potencial de sus variedades con manejo adecuado es de 90 sacas de 200 libras de arroz en cascara, La diferencia es notoria en relación a lo que se produce en Pimocha, debiéndose a la tecnología utilizada, uso de semillas certificadas, adecuada fertilización, mayor horas luz.

SOYA

En los suelos que se cultiva arroz en la temporada de lluvias se siembra soya en la época seca. Aunque los suelos de este territorio pierden la humedad con mayor facilidad que los suelos de Caracol o la Unión, sin embargo algunos agricultores rotan con el cultivo de soya, teniendo la urgencia de realizar la siembra lo más temprano posible caso contrario no logran aceptables rendimientos o el ataque de la mosca blanca acaba con sus cultivos.



En el cultivo de la soya los agricultores de Pimocha no utilizan muchos insumos químicos. Utilizan fungicida para el control de la roya, no utilizan fertilizantes para el suelo, pero si aplican abonos foliares. Así mismo utilizan algunos insecticidas para controlar especialmente la langosta. Los factores que limitan el cultivo de soya en Pimocha son: deficiente



sistema de comercialización y la ausencia de centro de acopio y secadora, falta de créditos en el BNF, falta de un adecuado sistema de riego, ausencia de la siembra directa o cero labranza. Superando estas limitantes, los agricultores lograrían incrementar hasta en un 50 % su productividad.

BANANO

Las bananeras son *monocultivos que ocupan los mejores suelos agrícolas y se ubica en los ejes viales* de la parroquia Pimocha. La producción de banano es una de las actividades que genera fuentes de trabajo y divisas para el país. No obstante, es una de las actividades que más atenta contra la biodiversidad, genera alto grado de contaminación de los cuerpos de agua, y del aire principalmente, por el uso de nematicidas y otros agroquímicos que se aplican mediante fumigaciones aéreas. El uso del recurso agua, sin ningún tipo de control, causa perjuicio a los pequeños y medianos productores, fundamentalmente porque abre canales para captación del líquido y eliminación de residuos sin tratar, y/o taponan ríos, afluentes y esteros dejando sin este recurso al resto de la población, contribuyendo además a la sedimentación y azolvado de éstos.



El banano de exportación es un cultivo de importancia económica. En Pimocha operan 14 bananeras en un área aproximada de 7.600 has.,



entre las que se cuenta la Hda. La Julia, la segunda hacienda más grande de Banano del Ecuador. Es una actividad a gran escala que genera mayor cantidad de trabajo para hombres y mujeres. La productividad de cajas por hectárea/año, es variable, pero podemos encontrar hasta 4000 cajas por hectárea en el año. En los tres primeros años los inversionistas recuperan su capital. En este cultivo se utiliza cantidades considerables de herbicidas, fertilizantes, nematicidas y fungicidas. Estos productos ocasionan problemas de contaminación y afectan la salud de trabajadores como a los habitantes de recintos aledaños a las bananeras. El uso del agua es muy elevado, pues utilizan agua de esteros y pozos profundos.

CULTIVOS VARIADOS

Los campesinos tienen como costumbre en la época seca (verano), sembrar algunas plantas que les permite mejorar la dieta alimenticia como sus ingresos familiares. Entre ellos tenemos: pimiento, pepinos, frejol, tomate, melón, sandía, yuca, plátano, zapallo, verduras. Pero a pesar de que el suelo tiene condiciones para una gama más amplia de cultivos, no tienen por costumbre sembrar otras hortalizas, como: cebolla, zanahoria, perejil, rábano, pepino dulce, aji, papa nabo, etc.

GANADERIA

El ganado bovino es una actividad de pocas personas. Para su explotación utilizan pasto de crecimiento natural y muy poco pasto sembrado expresamente, complementan su alimentación especialmente con banano y pastoreando los sectores donde se ha cosechado el arroz. No tienen problemas de enfermedades, pues aplican bastante bien las vacunas para las principales enfermedades. Las limitantes tienen que ver mucho con el “cuatrismo”, la falta de pastizales y las inundaciones en el invierno que obligan llevar el ganado a zonas más altas.



ACTIVIDAD PECUARIA

En la parroquia Pimocha las familias campesinas tradicionalmente crían: cerdos, gallinas, patos. Estos crecen en campo abierto y los alimentan parcialmente con arroz, polvillo y maíz. La cría de los animales menores les permite a los campesinos mejorar su economía, cubrir emergencias y alimentarse mejor. No les aplican vacunas a sus gallinas criollas, por dicha razón cuando llega la peste barre con todas sus aves.



PROYECTOS PRODUCTIVOS VIGENTES EN PIMOCHA

Gracias a la preocupación de los integrantes de la Junta Parroquial, se están llevando a cabo varios proyectos productivos en diversas zonas pobladas de la parroquia, capacitando a los pobladores y brindándoles asistencia técnica e insumos para desarrollar estas prácticas microempresariales.



AUTORIDADES DEL GAD DE PIMOCHA JUNTO A POBLADORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

PISCICULTURA

La pesca tradicional utilizando redes, atarraya, fijas y anzuelos en esteros y ríos es la actividad de mayor importancia en la parroquia Pimocha. No se han implementado piscina de tilapia.



Esta actividad es auténtica de Pimocha, por ejemplo es tradición la pesca y comercialización de la corvina. No se controla el diámetro de los ojos de las redes y atarrayas para la pesca, no se implementan vedas, alta contaminación del río, bajo cauce de los ríos, son las principales causas de la reducción de la población y especies de peces en el sistema fluvial de esteros y ríos de Pimocha. Entre las principales especies de peces que encontramos en el sistema fluvial de la parroquia Pimocha son: bocachico, dica, dama, ratón, guaija, guanchiche, corvina, campeche, barbudo.



Se requiere con urgencia implementar medidas de control y manejo de las especies ictiológicas nativas a fin de preservar este recurso para beneficio de la población rural de Pimocha.

1.3.8.- PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES ESTRATÉGICOS

Los Sectores Estratégicos son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social.

En el Ecuador se consideran Sectores Estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los que determine la ley.

Los sectores estratégicos son de rectoría, control y manejo exclusivo del Estado. La visión del Gobierno Nacional es la recuperación de la soberanía y manejo de los sectores estratégicos para beneficio de todos los ecuatorianos.

En el territorio de la parroquia no se está desarrollando ningún proyecto estratégico nacional, sin embargo espera recibir los beneficios del proyecto del trasvase Daule Vinces (DAUVIN).

1.3.9.- SECTOR FINANCIERO

En la actualidad la Parroquia no cuenta con entidades financieras que posibiliten la atención a los ciudadanos en el territorio, por ello se buscará que el GAD parroquial gestione la dotación de por lo menos un cajero automático que permita efectuar transacciones diarias.

Un dato referencial nos muestra que el Banco Nacional de Fomento en el año 2009 otorgó un monto de 868.419 dólares a nivel de parroquias, en el caso de Pimocha, el monto apenas llegó a 65.345 dólares este dato



corroborar lo que afirmamos en el sentido de la falta de apoyo al pequeño y mediano agricultor.

Los principales oferentes del crédito son los chulqueros quienes se dedican a prestar dinero a otras personas cobrando altos intereses, a pesar de que esta actividad está prohibida por el Estado, es más practicada de lo que se cree, así se demuestra en esta investigación. Pero esto tiene sus consecuencias, ya que los intereses que cobran hasta del 1% diario o al 200% por ciclo productivo (que oscila entre 4 a 5 meses), provoca que muchas veces las deudas se hagan impagables. Los prestamistas mueven la economía en el mercado chico. La banca privada es la responsable de los préstamos en un 12%, en el caso de Babahoyo el Banco del Pichincha tiene la mayor parte del mercado financiero. Las cooperativas de ahorro y créditos tienen una menor influencia solamente con el 10% y finalmente el estado tiene apenas un 5%, sin duda el Estado debe mejorar su servicio hacia los sectores menos atendidos.

En cuanto a los clientes que solicitan el crédito se evidencia que el 47% lo utilizan para pagar las deudas agrícolas, ello demuestra que nivel de pequeños productores su actividad productiva es muy riesgosa, el 29% de los recintos manifiesta que los créditos lo destina para inversión productiva, un 22% lo destina para otros gastos y finalmente solamente un 2% lo utilizan para la compra de enseres en el hogar.

1.3.10.- AMENAZAS

Los factores económicos y de producción son duramente golpeados en época invernal, por ello se requieren programas de prevención y mitigación ante los desastres naturales tales como inundaciones tan frecuentes en esta zona y que afectan a grandes grupos poblacionales muchos de los cuales por estar alejados de los centros urbanos son olvidados en los procesos de ayudas humanitarias.



1.3.11.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: ECONOMICO – PRODUCTIVO

VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Estructura productiva	BAJA	Amplia red hidrográfica lo que permite realizar cultivos anuales y perenes.	MEDIA	Tierras no tecnificadas lo que ocasiona baja producción de los productos agrícolas cultivados. Escasez en la asociación de cultivos.
Empleo y Talento Humano	BAJA	Creciente mano de obra	ALTA	Carencia de sectores de producción diferentes a la agrícola.
Ramas de la actividad	MEDIA	Hay trabajo pero en las áreas de	ALTA	La población joven deja los estudios para



económica		agricultura y pesca, así como emprendimientos autónomos y pequeños negocios y servicios, como tiendas, bazares, comedores, etc.		dedicarse a faenas agrícolas y de pesca ante la falta de incentivos y fuentes de trabajo en áreas distintas a las anotadas.
Seguridad y soberanía alimentaria	MEDIA	La población tiene una convivencia pacífica, no se registran actos violentos que sean frecuentes entre ellos. La población es abastecida por los productos que se siembran en sus campos y reciben provisión adecuada de especies que no cultivan.	ALTA	Se requiere un mayor control de delincuentes que llegan de otras poblaciones y la policía debe ser reforzada con mayores implementos de seguridad.
Proyectos estratégicos nacionales		NO APLICA		NO APLICA
Fomento Productivo	MEDIA	Los agricultores asociados en gremios y cooperativas tienen acceso a líneas de fomento productivo.	MEDIA	Se requiere un mayor esfuerzo de los entes gubernamentales para impulsar proyectos productivos que beneficien a la población.
Análisis financiero de la circulación de	MEDIA	Los ingresos provienen en gran parte de los	ALTA	Se requiere una mayor diversificación de la economía rural y dar



divisas		trabajos agrícolas que se desarrollan en el sector.		valor agregado a los productos agrícolas.
Cadenas Productivas	BAJA	La estrategia de siembra y comercialización es bien conocida por la población.	ALTA	Se requiere un mejoramiento integral de la cadena productiva del arroz, soya, maíz y frejol, para los pequeños y medianos productores
Agroproducción	MEDIA	La agroproducción es permanente y cíclica.	MEDIA	Hace falta una mayor industrialización del área agroproductiva.
Actividades económicas/ sectores productivos	MEDIA	El 90 % de la PEA se dedica a labores agrícolas.	ALTA	Bajos ingresos económicos a la mayor parte de la población que depende de la actividad agrícola.
Factores de Producción	BAJA	Los factores como suelo, trabajo y capital están presentes en el desarrollo de la actividad agrícola.	ALTA	Se requiere fortalecer la tecnificación de los suelos, impulsar mejoras salariales para los jornaleros y propiciar sistemas de capitalización para pequeños y medianos agricultores.
Vulnerabilidad	MEDIA	Diversas instituciones se preocupan por atender emergencias en la parroquia.	ALTA	Se requieren programas de prevención y mitigación ante los desastres naturales tales como inundaciones.



1.4.- SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.4.1.- RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tradicionalmente los asentamientos se han caracterizado por ubicarse cerca de los ríos como ejes primarios de crecimiento, modelo que permitía utilizar estos como sistema de transporte y comunicación. Pimocha, parroquia rural del cantón Babahoyo, no escapa a este sistema. Se ubica al suroeste de la cabecera cantonal, en una zona de influencia directa del río Babahoyo que rodea la cabecera parroquial, en terrenos bajos y de cultivos variados bañados por los afluentes de este río.

La cabecera parroquial consolidada con actividades varias de comercio y servicios en el centro urbano, que toman como referencia las vías asfaltadas, está dominada por el uso del suelo para viviendas y con algunos espacios para áreas recreativas y áreas verdes. El puente peatonal sobre el río Babahoyo incorpora las dos riberas a la cabecera parroquial.





Posee una limitada configuración física, con un pequeño sector con infraestructura urbana, pues una parte de la población urbana carece de relleno al interior de los solares, y con asentamientos informales en la periferia con limitaciones en el acceso a los servicios públicos.



Asentamientos en áreas de crecimiento

El sector de expansión se caracteriza por el bajo nivel económico y del suelo que incrementa la vulnerabilidad a las inundaciones. Es necesario consolidar la estructura urbana completando el relleno de solares tanto en el centro como en su periferia para poder implementar su infraestructura y calles con aceras y bordillos; el GAD Parroquial actualmente ejecuta una serie de estos trabajos que están cambiando el entorno de varias vías.





Pimocha es un sitio tradicional con entorno natural junto a las riveras del rio Babahoyo que le otorgan un potencial para ser orientado al desarrollo del turismo. Aunque todavía no se ha regulado, mediante ordenanzas para preservarlo e incorporarlo al espacio urbano.





RECINTOS Y POBLADOS

Por disposición legal, la delimitación urbana y rural, la debe efectuar el Gobierno Municipal, al momento no existe una ordenanza que identifique claramente todos los asentamientos humanos existentes en las diferentes parroquias del sector, tampoco hay un reconocimiento taxativo de este tema en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo; por lo expuesto, procedemos a elaborar el siguiente listado que contiene lo nombres de los sectores poblados tradicionalmente reconocidos en la Parroquia Pimocha, estableciendo coordenadas satelitales para muchos de ellos, a la espera de que el GAD Cantonal concluya su trabajo de actualización del PDyOT y nos pueda dar un listado oficial de los asentamientos humanos reconocidos como recintos de la parroquia Pimocha en la Municipalidad.

Son recintos de Pimocha: Carolina 1, Carolina 2, Convento Chico, Colorado del Río, Colorado de Adentro, Crespín Cerezo, El Aromo, El Desquite, El Guarumo, El Naranja, El Otoño, El Piñal, El Porvenir,



El Tejar, El Tropezón, Flor de Los Ríos, Ibarrola, Ingenio Isabel Maria, Girasoles, Guarumal, La Alegria, La Angela, Las Cañitas, La Carmela, La Ciruela, La Chorrera, Caserio La Chorrera, La Delia, La Eugenia, La Fortuna, La Isla Guarumal, Hda. La Julia, La Legua, La Loma, La Manila, La Margarita, La Marujita, La Paz, La Primavera, La Quintana, La Sábila, La Virginia, La Victoria, La Tranca, Lomas de Hojarasca, Montepiña, Naranjillo, Nuevo Progreso, Panigón, Poza de Mate 1, Poza de Mate 2, Pueblo Nuevo, Puerta de Zinc, Puerto Real, Samán, Simon Bolivar, San Fernando, San Francisco, San Ignacio, San Isidro, San Jacinto, San Juan de Abajo, San Vicente y Sta. Rita.

Se requiere que en cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local implemente un proceso de delimitación de sus recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.

Será necesario promover convenios de cooperación interinstitucional para que el GAD Cantonal brinde toda la ayuda técnica necesaria y mediante la actualización catastral de los predios rurales se definan los linderos de los sectores poblacionales.

En los documentos anexos detallamos la identificación georeferencial de cada uno de los barrios, recintos y sectores que conforman actualmente la Parroquia.

1.4.2.- INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos, en un centro poblado, barrio, recinto o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable. En la categoría de los servicios básicos están incluidos el sistema de abastecimiento de agua potable, eliminación de excretas, recolección de residuos sólidos, energía eléctrica, sistema de vías y alumbrado público.

ACCESO AL AGUA POTABLE



El acceso a agua potable se mide por el número de personas que pueden obtener agua potable con razonable facilidad, expresado como porcentaje de la población total. Es un indicador de la salud de la población del país y de la capacidad del país de conseguir agua, purificarla y distribuirla.

El agua potable o también conocida como agua para consumo humano es el agua que puede ser consumida sin restricción. La normativa establece valores máximos y mínimos para el contenido en minerales, diferentes iones como cloruros, nitratos, nitritos, amonio, calcio, magnesio, fosfato, arsénico, entre otros., además de los gérmenes patógenos. El pH del agua potable debe estar entre 6,5 y 8,5.

Las causas de la no potabilidad del agua son:

- ✚ Bacterias, virus;
- ✚ Minerales(en formas de partículas o disueltos), productos tóxicos;
- ✚ Depósitos o partículas en suspensión.

Para confirmar que el agua ya es potable, debe ser inodora (sin olor), incolora (sin color) e insípida (sin sabor).

Los sanitaristas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estiman que:

- ✚ Un 88% de las enfermedades diarreicas son producto de un abastecimiento de agua insalubre y de un saneamiento y una higiene deficientes.
- ✚ Un sistema de abastecimiento de agua potable eficiente y bien manejado reduce entre un 6% y un 21% la morbilidad por diarrea, si se contabilizan las consecuencias graves.



- ✚ La mejora del saneamiento reduce la morbilidad por diarrea en un 32%.
- ✚ Las medidas de higiene, entre ellas la educación sobre el tema y la insistencia en el hábito de lavarse las manos, pueden reducir el número de casos de diarrea en hasta un 45%.
- ✚ La mejora de la calidad del agua de bebida mediante el tratamiento del agua doméstica, por ejemplo con la cloración en el punto de consumo, puede reducir en un 35% a un 39% los episodios de diarrea.

CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA

De la información obtenida del Censo de Población del Vivienda del 2010, se consideran las viviendas que han sido censadas con personas presentes, de las cuales el 24,06 % dispone de conexión de agua por tubería dentro de la vivienda, y apenas el 12,22 % de los hogares está conectado a la red pública de abastecimiento de agua, esto nos indica que un gran número de viviendas no son abastecidas adecuadamente con este servicio.

PROVISION Y PROCEDENCIA DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

Otros datos importantes relacionados al acceso del agua se refiere a la procedencia principal del agua recibida; nos muestra que menos del 13 % tiene agua de red pública, la gran mayoría se provee de pozos que significan un 52,56% y solamente un 1,27% recibe el agua de carro repartidor y el saldo restante de albarrada, agua lluvia o directamente del río.

La calidad del agua está en serias dudas por los informantes de los diferentes recintos y barrios, el 21% dicen que tienen agua de buena calidad, el 14% indican que es deficiente y el 65% mencionan que la calidad del agua es mala.



Según la percepción de los líderes e informantes encuestados, con respecto al caudal de agua de consumo humano, obtenemos que el 76% dicen que no ha mejorado y solamente el 22% mencionan que sí. Esa información tiene el sustento en el criterio de los usuarios, que sienten que el servicio no tiene la calidad, por lo tanto los hogares están consumiendo agua en condiciones precarias, que estaría incidiendo en la salud familiar.



Ante este problema, el Municipio ha optado por la perforación de un macropozo que proveera de forma permanente a la población de este servicio público.

En cuanto a las razones para que exista estos resultados, el 83% dice que se debe al mal manejo y la administración del servicio, el 13% indica que se debe a la falta de protección del medio ambiente y solamente el 4% dice que se debe al uso y cuidado de la población y otras causas.



Causas de las deficiencias del agua
Fuente: Ficha y Encuesta Social, Económica y Ambiental

ACCESO A SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS

Como sistema de eliminación de excretas nos referimos a los servicios de alcantarillado sanitario, todo tipo de eliminación de excretas y el tratamiento de las aguas negras o residuales. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la parroquia Pimocha del total de sus viviendas, únicamente el 1,559% están conectadas a la red pública de alcantarillado, el 48,26% de las viviendas están conectadas a pozo séptico y ciego, el resto tienen letrinas o descargan directamente al río o quebrada.

En cuanto las instalaciones o duchas para bañarse tenemos el siguiente cuadro.

Instalaciones y/o ducha para bañarse	Casos	%
1. De uso exclusivo del hogar	1.714	35,2%
2. Compartido con varios hogares	175	3,6%
3. No tiene	2.976	61,2%

Instalaciones y/o ducha para bañarse.
Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010

Llama la atención que 2976 viviendas no tiene ducha, el aseo persona lo hacen en ambientes inadecuados.

ACCESO A ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS



Como desechos sólidos definimos al conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que no tiene utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una ciudad, con la excepción de las excretas humanas.

En Pimocha, según datos del censo 2010, apenas el 17,03 % de los hogares de la parroquia eliminan sus desperdicios por carro recolector.

otra forma de eliminar la basura desde los hogares es a través de la quema en un alto porcentaje y en menor proporción entierran los residuos, prácticas que provocan contaminación del aire, suelo y el agua.

Algo muy visible en el territorio es la presencia de residuos plásticos, vegetales (tallos de banano) en el borde las vías o en terrenos continuos de las plantaciones.

ACCESO A ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

El Censo no cuantifica las viviendas en construcción, las que están ocupadas con personas ausentes, tampoco las viviendas desocupadas, solamente considera las viviendas con personas presentes.

Procedencia de luz eléctrica	Casos	%
1. Red de empresa eléctrica de servicio público	4.268	88,62%
2. Panel Solar	11	0,23%
3. Generador de luz (Planta eléctrica)	14	0,29%
4. Otro	76	1,58%
5. No tiene	447	9,28%
Total	4.816	100,00%

Procedencia de luz eléctrica

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2010

Un dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es la calidad del servicio de energía eléctrica, el 91% dicen que el servicio que reciben es de mala calidad provocada por los apagones o cortes frecuentes, de los cuales el 47% manifiestan que se



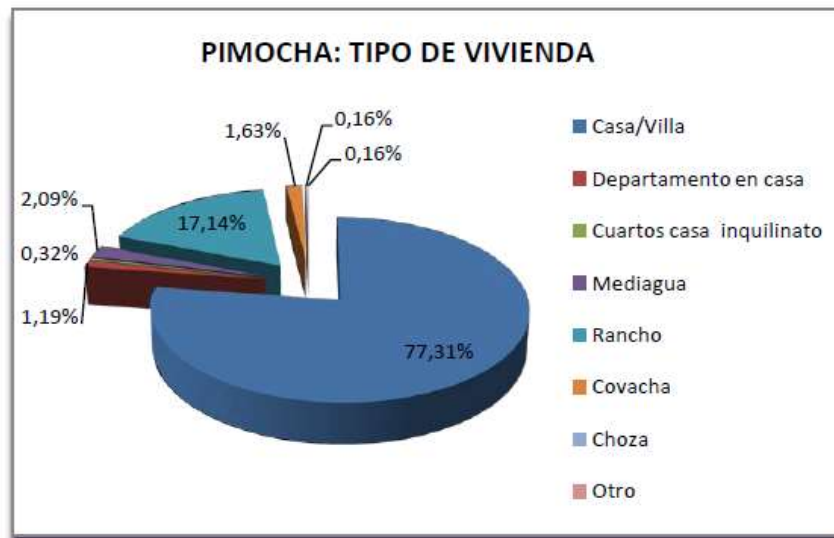
dan varias veces a la semana, el 26% expresan varias veces al mes y solamente el 18% dicen de repente y el 9% dicen que no tienen ningún corte.

En los recintos se mantienen situaciones más críticas. Las condiciones topográficas del sector, las características del suelo y el uso dominante para agricultura, demanda un alto costo para implementación de infraestructura y la atención de los servicios a los asentamientos humanos. Las poblaciones rurales se caracterizan por ser asentamientos generalmente pequeños, con poblaciones más bien dispersas, con escasos servicios básicos y difícil accesibilidad que encarecen la ejecución de proyectos con tecnología tradicional.

1.4.3.- ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA

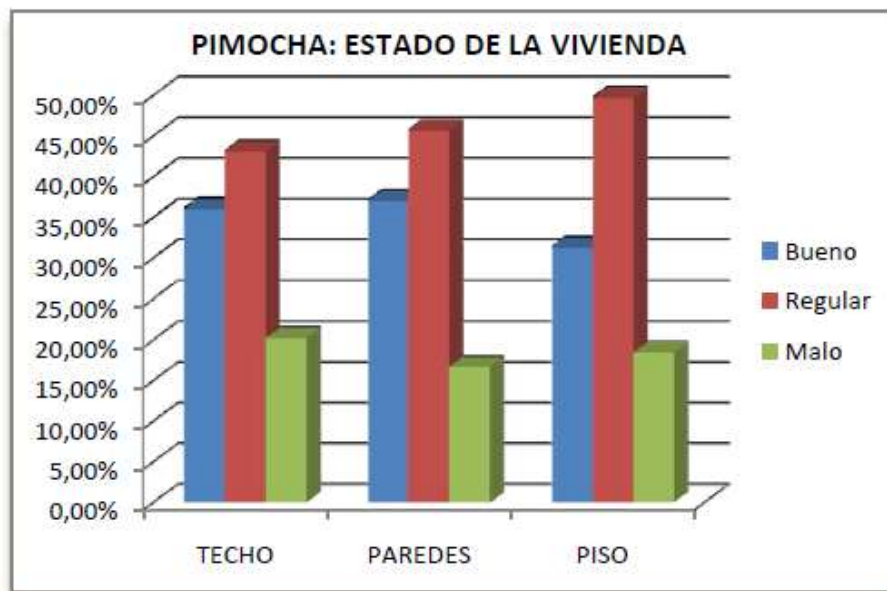
En el país ha sido difícil lograr una solución sostenible al problema de la vivienda, que es una de las necesidades básicas insatisfechas de la población con menos recursos económicos. Se ha realizado muchos esfuerzos y se ha logrado algunos avances significativos en la provisión de la vivienda.

Las limitaciones, vinculadas principalmente con la dimensión del problema, están relacionadas con la situación de inequidad en los diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, etc. La vivienda digna es un espacio construido con inclusión de servicios básicos, que brinda privacidad a quienes la habitan, protege de las condiciones climáticas, proporciona espacios para guardar las pertenencias y desarrollar las actividades cotidianas de la familia, garantiza la salud física y mental de quienes la habitan, condiciones con las que generalmente o cumplen las viviendas precarias. En la Parroquia de acuerdo al tipo de vivienda, el 77% se caracteriza por ser casas o villas y el 17% ranchos.



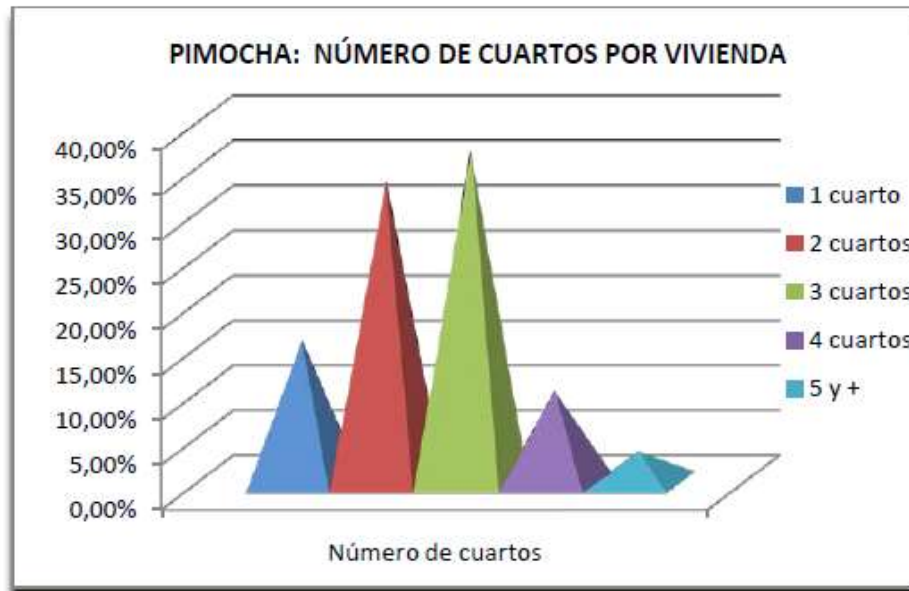
Fuente: Censo de Población y Vivienda del 2010

En Pimocha el 77% de las viviendas, según el censo, cumplen con las características de casa o villa, sin embargo, el 46.33% de éstas se encuentran en condiciones regular y el 18.60% malo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda del 2010

Con relación a los espacios funcionales para el desarrollo de las actividades cotidianas y el descanso, el 15% de las vivienda solo cuentan con una habitación y el 70.56% tienen 2 o 3 cuartos, esto es uno o dos dormitorios y un cuarto para cocina.



Fuente: Censo de Población y Vivienda del 2010

La vivienda en el sector rural se caracteriza por el uso de la madera y la caña con cubierta de zinc o paja, con deterioro por falta de mantenimiento. También se encuentra viviendas construidas con ladrillo, bloque y/o cemento, de igual manera con techo de zinc.



Salvo algunas excepciones como es el caso de los recintos El Porvenir y El Carmen donde los niveles económicos de la población les posibilitan la construcción de viviendas de mejor calidad.



El envejecimiento y la reducción de las familias van generando que la dispersión de las viviendas disminuya. Las nuevas familias construyen sus viviendas próximas a las viviendas de sus padres. Así, se puede encontrar poblados menos dispersos. En algunos recintos encontramos una gran cantidad de viviendas del MIDUVI, obtenidas mediante gestión de los comités de viviendas. Tradicionalmente la institución ha buscado satisfacer la demanda comunal a partir de su propia percepción de los problemas o de los intereses políticos, de acuerdo a las coyunturas. En Esta dirección, las viviendas del programa MIDUVI se han entregado en los mismos sitios bajo riesgo de inundaciones solucionando parcialmente el problema de la vivienda.

1.4.5.- CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

El concepto amplio de la pobreza podemos entender como la negación de las oportunidades y derechos fundamentales de las personas para acceder a una vida digna. La pobreza desde el ámbito y social nos obliga a mencionar la visible inequidad que ha sufrido todo el país, mientras un sector de la sociedad desde hace muchos años ha logrado satisfacer sus necesidades básicas y tienen como prioridad otros niveles de desarrollo, en cambio un sector social amplio aún no tiene acceso a determinados



servicios básicos elementales para la sobrevivencia, que limitan drásticamente sus capacidades para su crecimiento y progreso. Para la medición de la pobreza la principal medida es a través de las necesidades básicas insatisfechas porque abarca aspectos como el acceso a los servicios sanitarios, las condiciones de la vivienda, el hacinamiento, la inasistencia escolar, entre otros.

La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza al 93,3 % de los hogares de la Parroquia, este dato es alarmante, pues refleja la poca capacidad de respuesta para solucionar los graves problemas que atacan al núcleo familiar.

1.4.6.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Acceso de la población a viviendas	MEDIA	La cabecera cuenta con un importante número de casas construidas por el MIDUVI	ALTA	Viviendas no cuentan con servicios básicos. La dispersión de las viviendas encarece la provisión de servicios; muchas viviendas que contaron con el bono de gobierno ahora son utilizadas como bodegas, chancheras o simplemente están abandonadas.
Centros poblados	BAJA	Sectores poblados están claramente identificados	ALTA	Ciertos sectores poblados no tienen una delimitación georeferenciada y legal.
Cobertura de servicios básicos	MEDIA	Se cuenta en la cabecera parroquial con servicios de	ALTA	No hay un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de



		energía eléctrica, agua, parque, servicio de telefonía celular y local, internet y televisión satelital.		aguas servidas. No cuenta con sistema de agua potable.
Infraestructura de servicios sociales	MEDIA	Se cuenta con local del subcentro de salud, del cuerpo de bomberos, del gad parroquial, parque central, puente peatonal y un polideportivo.	MEDIA	La infraestructura de los espacios públicos existentes requieren ampliación y mantenimiento.
Relaciones entre asentamientos humanos			ALTA	No hay mayor relación entre los asentamientos existentes, hay poca participación de los ciudadanos en los eventos que programa el GAD Parroquial o Cantonal.
Flujo de servicios, bienes y personas.			MEDIA	La mayor parte de la población se dirige a Babahoyo o Baba para proveerse de bienes de consumo.
Vulnerabilidad			ALTA	La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza al 93,3 % de los hogares de la Parroquia.



1.5.- SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

1.5.1.- ACCESO A SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El sector de las telecomunicaciones se ha desarrollado de manera asimétrica en los últimos años en el Ecuador, por una parte se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como Triple Play (televisión, telefonía e Internet banda ancha), etc. Por otro lado el acceso a Internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a Internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de gobierno.





En el Ecuador las operadoras que cubren el servicio de telefonía móvil, son Movistar, Claro y Alegro. **Claro** es filial de América Móvil, que es el proveedor de servicios en América Latina con operaciones en 18 países del continente americano y del Caribe. Al mes de diciembre de 2010, tenía 276.5 millones de suscriptores. **Movistar Ecuador** es una división de Telefónica España, que agrupa servicios de telefonía móvil. En el 2004, Telefónica adquirió todos los activos celulares en Latinoamérica de BellSouth. En el área estatal, CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones opera los servicios de telefonía móvil celular, servicio de internet, servicios portadores y de valor agregado.

En la Parroquia Pimocha ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; ésto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación, como sabemos, el costo del servicio de la telefonía móvil es extremadamente cara en nuestro país y es evidente que la mayoría no tiene planes que permitan reducir el costo.

En el caso del servicio de internet es aún más limitado apenas el 2,75% de los hogares tienen acceso, a nivel provincial se tiene el 4,99% y nivel nacional es el 13,03%.

El uso de la televisión por cable llega al 18,53% de los hogares, a nivel provincial tenemos el 16,85% y a nivel nacional se tiene el 17,55 %. Este indicador nos demuestra que los hogares dan un importante valor a la televisión y es mayor que los indicadores provincia y nacional, con ello también crece el volumen de gastos de la familia.

1.5.2.- POTENCIA Y TIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.

En la parroquia existe una cobertura total de energía eléctrica. Los recintos y caseríos cuentan con energía eléctrica a lo largo de todas las vías. El servicio tiene una cobertura de más del 95% en toda la parroquia. La iluminación pública en los recintos es deficiente.



1.5.3.- REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.

SISTEMA VIAL



El sector se vincula con el cantón Babahoyo y otros cantones a través de la vía E25, de primer orden, que viene de Babahoyo - Quevedo – Quito. A esta vía se conecta la vía que va a Baba, Salitre. Desde ésta se conecta la vía que conduce a Pimocha.

Pimocha es un asentamiento urbano tradicional consolidado con un alto asentamiento en el sector rural, pero con una débil infraestructura vial, vulnerable a las inundaciones; su vinculación con los recintos depende de un sistema vial secundario de vías lastradas muy vulnerables a las condiciones invernales. Sin embargo, la estructura vial y el recorrido del río Babahoyo han creado una vinculación más directa con la cabecera cantonal que con la cabecera parroquial.



Los caminos secundarios requieren un programa permanente de mantenimiento vial, por sus precarias condiciones con las primeras lluvias es común que varias comunidades queden aisladas, por lo cual el medio de transporte en esas condiciones son las canoas y las balsas ayudadas por rudimentarias guías de sogas que unen los dos extremos a cruzar.



Se mantiene la transportación pública en condiciones deficitarias con horario limitado de 6 A.M.a 7 P.M., salen cada hora, con exceso de pasajeros y sin ningún control afectando a la población, fundamentalmente a los estudiantes. Se requiere aumentar las frecuencias y crear sistemas de paradas en la ruta hacia la parroquia y recintos. Es necesario renegociar las condiciones de los permisos de funcionamiento.



La conectividad es principalmente de tipo vial. La transportación fluvial se da básicamente en la fase de invierno. El puente peatonal colgante es uno de los más largos del país y beneficia a comunidades de La Tranca, Ecuavegetal, La Alegría, El Tejar, La Fortuna y otras, que ahora tienen un nexo directo y rápido con la cabecera parroquial y viceversa.

1.5.4.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Riego	BAJA	La parroquia posee varios afluentes lo que facilitaría el regadío para los cultivos	ALTA	Amplios sectores agrícolas no cuentan con sistemas adecuados de riego.
Movilidad	BAJA	Todos los asentamientos humanos están conectados por	ALTA	Carreteras de segundo orden se encuentran en pésimo estado,



		vías terrestres o fluviales. Hay servicio permanente de cooperativas de transporte en horas del día.		camino de tierra y lastrado requieren atención urgente de parte del ente competente.
Acceso a servicios de telecomunicaciones	MEDIA	Hay servicio de telefonía celular y local, internet y televisión satelital.	ALTA	Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal es baja.
Energía	MEDIA	Energía eléctrica llega a gran cantidad de recintos.	MEDIA	Los cortes eléctricos y apagones son frecuentes en la cabecera parroquial y más aún en los recintos.
Vulnerabilidad			ALTA	La falta de mantenimiento de las vías terrestres y fluviales, generan problemas de movilidad y conectividad.

1.6.- SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

1.6.1.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE



El GAD Parroquial se ha preocupado de actualizar los instrumentos normativos que permitan la adecuada planificación y el ordenamiento territorial, por ello se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período anterior y el presente trabajo busca actualizar y complementar la información del mismo.

De igual forma se han aprobado las siguientes resoluciones que norman procesos de planificación y participación ciudadana:

- Resolución que implementa el Sistema de Participación Ciudadana
- Resolución que aprueba el Plan Operativo Anual
- Resolución que reglamenta el funcionamiento del Consejo de Planificación
- Resolución que reglamenta el uso de la silla vacía
- Resolución que reglamenta la Asamblea Parroquial

Hacen falta actualizar y desarrollar otras normativas en el marco de las competencias del GAD Parroquial.



1.6.2. MAPEO DE ACTORES

La sociedad civil consiste en un rango de asociaciones y miembros de organizaciones que agrupan ciudadanos para actuar en favor de interés



comunes. No se le puede segregar del sector privado, como se hace en algunas ocasiones, porque inevitablemente incluirá asociaciones con intereses comerciales y de negocios. La sociedad civil tampoco puede ser considerada como un sector independiente, dado que ésta puede tener un carácter partidario. Por el contrario, ésta podría ser considerada como un conglomerado amorfo de intereses y recursos que puede, en momentos históricos cruciales de un país, estar a favor de determinadas metas sociales. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas; intercambiar información; alcanzar metas comunes; realizar demandas al Estado; responsabilizar a los empleados oficiales por malas prácticas públicas; excluye eso sí el realizar esfuerzos políticos para controlar la Administración pública.

Se supone que la sociedad civil es progresiva, o que tiene una política social coherente en favor de los pobres y desfavorecidos, o que tiene una visión particular de las relaciones sociales y económicas. Cuando se usa de esta manera, sin embargo, puede volverse polémico, sobre todo cuando se usa en un contexto electoral.

Varias son las agrupaciones que actúan en este contexto en nuestra Parroquia, muchas de estas organizaciones no cuentan con personería jurídica pero son reconocidos por la sociedad como entes que agrupan a ciudadanos con deseos de progreso de sus gremios; así tenemos:

Nro.	ORGANIZACION	TEMATICA	AMBITO	PARROQUIA	DIRECCION	TELEFONO
1	Cooperativa de Producción Agrícola El Aromo	Agricultura, Ganadería, etc.	LOCAL	PIMOCHA	A trescientos metros de la Escuela 26 de Septiembre.	
2	Cooperativa Agropecuaria Nueva Esperanza.	Agricultura, Ganadería, etc.	LOCAL	PIMOCHA	Frente Carretero a Catarama	
3	Aso. Mujeres La Delia	GENERO	LOCAL	PIMOCHA	PIMOCHA	086544267



4	Frente Político Pimocha	POLITICO	LOCAL	PIMOCHA	PIMOCHA	091579530
5	Aso. Virginia	CAMPESINO	LOCAL	VIRGINIA PIMOCHA	VIRGINIA PIMOCHA	93528109
6	Coop. La Chorrera	TRANSPORTE	LOCAL	LA CHORRERA PIMOCHA	LA CHORRERA PIMOCHA	80356503
7	Coop.. La Tranca	TRANSPORTE	LOCAL	LA TRANCA PIMOCHA	LA TRANCA PIMOCHA	91695453
8	Aso. Panigón	CAMPESINO	LOCAL	PANIGON PIMOCHA	PANIGON PIMOCHA	94230314
9	Autónomo San Jacinto	CAMPESINO	LOCAL	Panigón - Pimocha	Panigón - Pimocha	80722150
10	Aso. La Marujita	CAMPESINO	LOCAL	Marujita-Pimocha	Marujita-Pimocha	93845497
11	Aso. 12 de febrero	CAMPESINO	LOCAL	El Tejar-Pimocha	El Tejar-Pimocha	82818141
12	Aso. San Ramón	CAMPESINO	LOCAL	Alegría-Pimocha	Alegría-Pimocha	91441896

1.6.3.- ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD

En el año 2000 se eligió por primera vez –por votación- a los miembros de la Junta Parroquial, como Gobierno seccional autónomo, bajo un marco legal, amparado en la Constitución vigente hasta Agosto del 2007. Han transcurrido 4 periodos –incluido el actual. Desde entonces se ha modificado el marco jurídico. En el marco de la Ley está la actual Constitución Política del Ecuador, aprobada en Septiembre del 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Leyes Conexas que son referentes que articulan el Régimen del Buen Vivir (sistema de nacional de inclusión y equidad social) al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional descentralizado de planificación participativa y regulan la operatividad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Este nuevo marco legal reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Gobierno Parroquial de Pimocha está integrado por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa: Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocales principales.

A nivel operativo cada uno de los vocales se encarga de supervisar un área de desarrollo, mediante la conformación de las comisiones permanentes que presiden.

Respecto a la normatividad, hay bastante por hacer en la parroquia, pero mucho de las regulaciones que se requieren no se encuentran dentro de las competencias del GAD, por ejemplo, se requiere normar en el ámbito ambiental, en lo relacionado a seguridad ciudadana: reubicación o cierre de prostíbulos y salones, pero esto es competencia de la Gobernación.



Respecto a la fiscalización cumplen la función como veedores y si las obras contratadas no se realizan a plena satisfacción se exigen los



correctivos necesarios. Si no se concluyen a satisfacción no se aprueba la entrega.

Las acciones del GAD están articuladas a los gobiernos autónomos cantonal, provincial y al gobierno central. Trabajan alineados a sus competencias. Observan que esto es un limitante frente a los requerimientos y necesidades de la parroquia y sus recintos, debido a que muchas de éstas están fuera de las competencias del GAD.

Se requiere implementar en forma urgente procesos de planificación institucional que permitan un mejor desempeño de los entes involucrados en las acciones del GAD Parroquial; una de las necesidades detectadas es la falta de un plan de capacitación y un proyecto de fortalecimiento institucional.

1.6.4.- ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS SOBRE PLANIFICACION

Una de las dificultades para el ejercicio de un gobierno participativo es la falta de una planificación efectiva, que aún los GADS no han logrado establecer como una política institucional, ahora con el mandato constitucional de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se aprestan a una nueva etapa de gestión por resultados e indicadores. Aún los gobiernos parroquiales carecen de un equipo técnico que les permita asumir la planificación y gestión de competencias; se debe tomar en cuenta que la relación institucional con el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal si bien existe aceptables niveles de coordinación, sin embargo estos gobiernos no han transferido ciertas competencias y no se entregan recursos a los gobiernos parroquiales, ejecutan la obras y proyectos de manera directa, contrariando las disposiciones de las normativas vigentes.

1.6.5.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE: POLITICO INSTITUCIONAL



VARIABLES	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD	PROBLEMAS
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	BAJA	La Parroquia cuenta con un ente de gobierno descentralizado y autónomo.	ALTA	Se requiere fortalecer el liderazgo del GAD a través de un programa de capacitación en administración pública y control técnico administrativo.
Actores	MEDIA	Gran diversificación de asociaciones en el territorio	ALTA	Existe un gran desconocimiento entre los actores sociales sobre los nuevos derechos y obligaciones que plantea la participación ciudadana.
Marco legal e instrumentos de planificación	BAJA	El Gad cuenta con las siguientes normativas: Reglamento del Sistema de participación ciudadana, Reglamentos: del Consejo de Planificación, de la Asamblea Parroquial, de la silla vacía.	ALTA	Se requiere reformar varias normativas existentes y adaptarlas a las nuevas competencias: Reglamento Interno, Reglamento de viáticos, Reglamento Orgánico Funcional, Código de Etica, Normas de control interno.
Participación	BAJA	El GAD implementa los procesos de participación detallados en la	MEDIA	Existe poco interés de los actores sociales para participar en los procesos de



		normativa respectiva		deliberación ciudadana.
Información local			ALTA	Se requiere implementar y fortalecer un sistema de información local que esté al alcance de la población.
Información Institucional	MEDIA	El GAD cuenta con una página web de información institucional.	MEDIA	Se requiere dar mantenimiento adecuado y actualizar en forma permanente la información institucional.



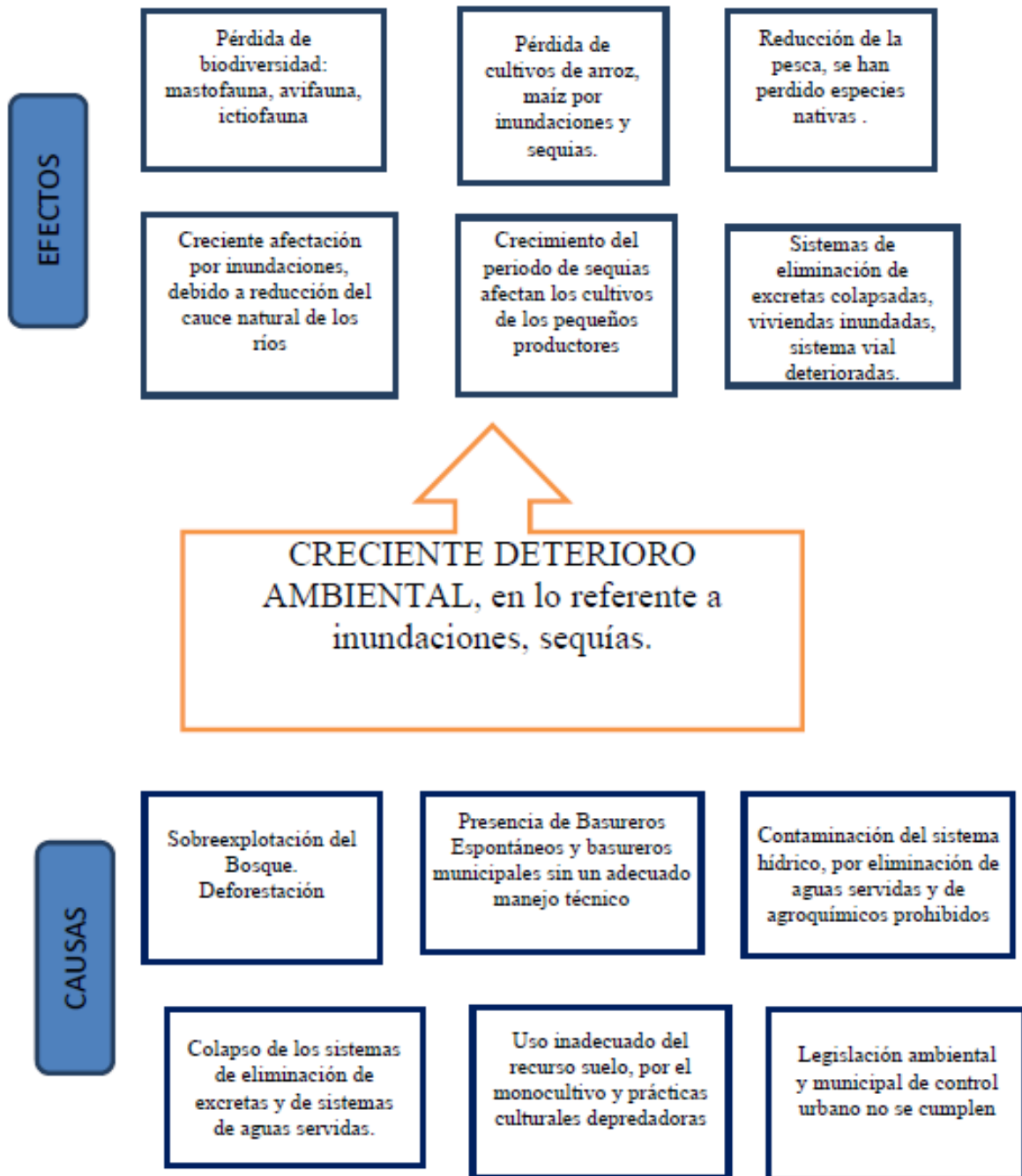
ANALISIS ESTRATEGICO DEL TERRITORIO

El diagnóstico de los diferentes sistemas nos brinda un conocimiento de la realidad parroquial por partes, con el diagnóstico de interacciones se busca integrar los diferentes sistemas y variables, lo que nos permitirá interpretar de mejor manera el territorio, puesto que un territorio es un sistema integral y holístico; vale recalcar que los problemas que se presentan en el cantón Babahoyo, son muy similares en todas sus parroquias y Pimocha no es la excepción. Las áreas de mayor importancia en la cuales centramos nuestro estudio son: Biodiversidad, Económico productivo, salud pública, servicios



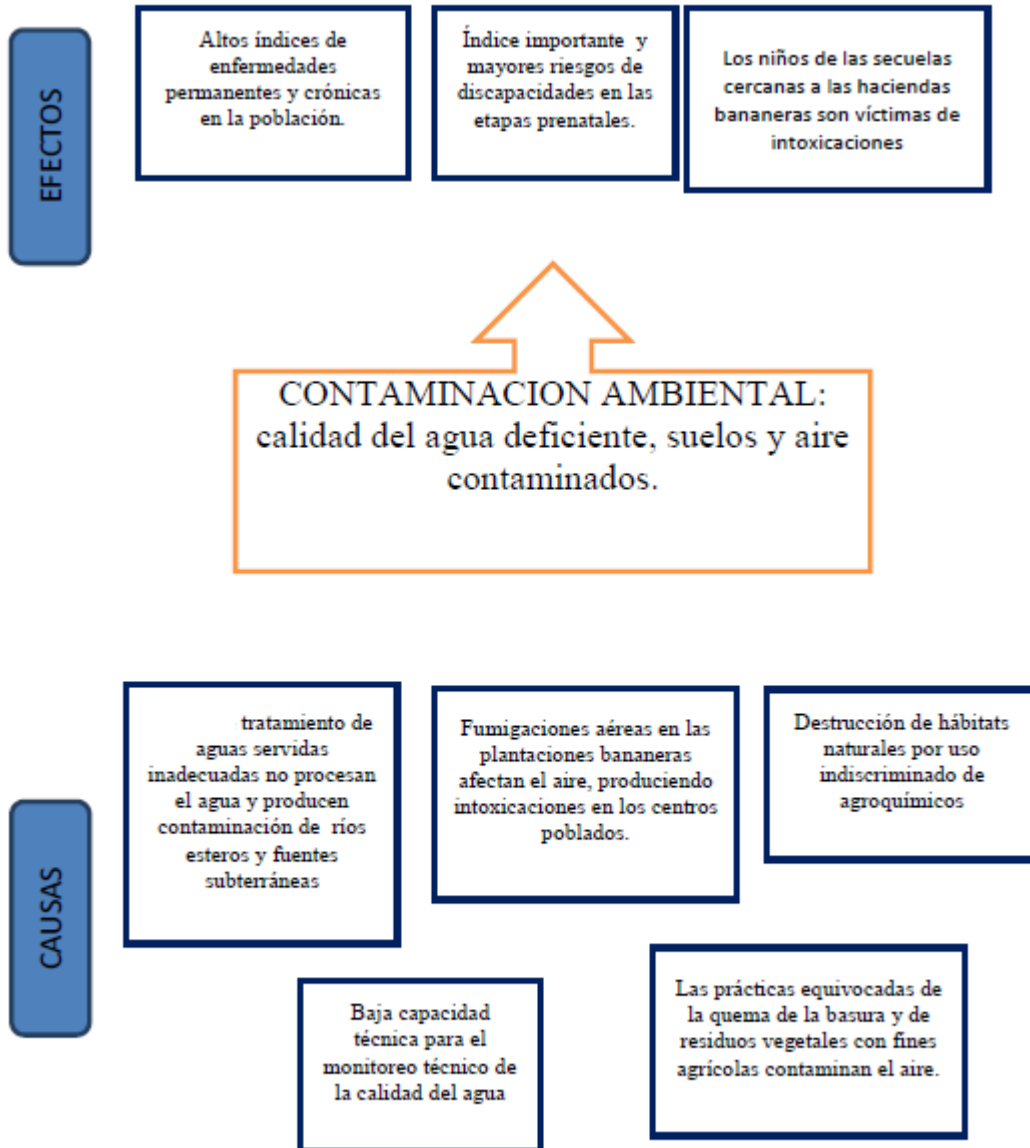
básicos, necesidades básicas insatisfechas, ordenamiento urbano y organizativo – institucional.

BIODIVERSIDAD



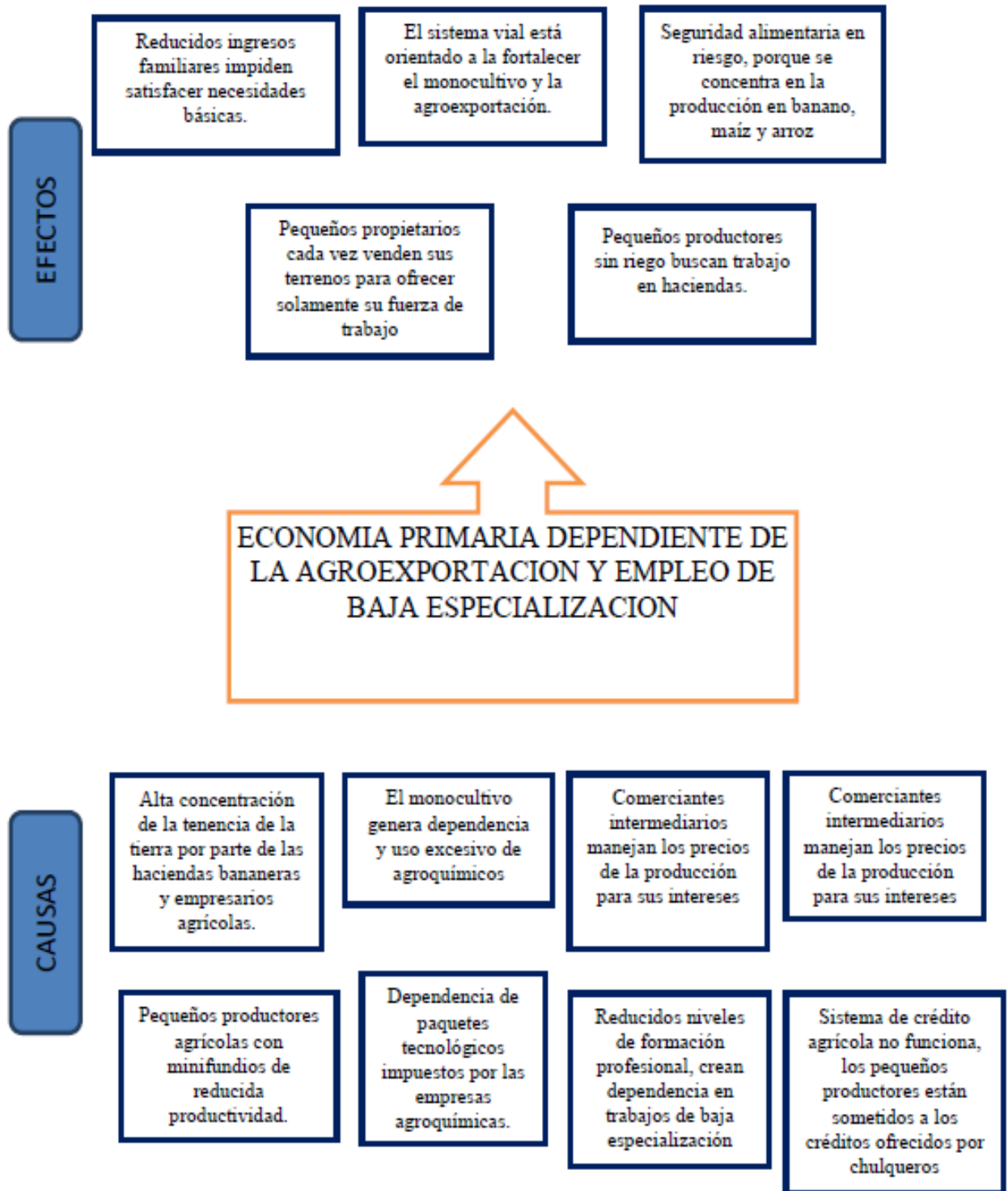


SALUD PUBLICA



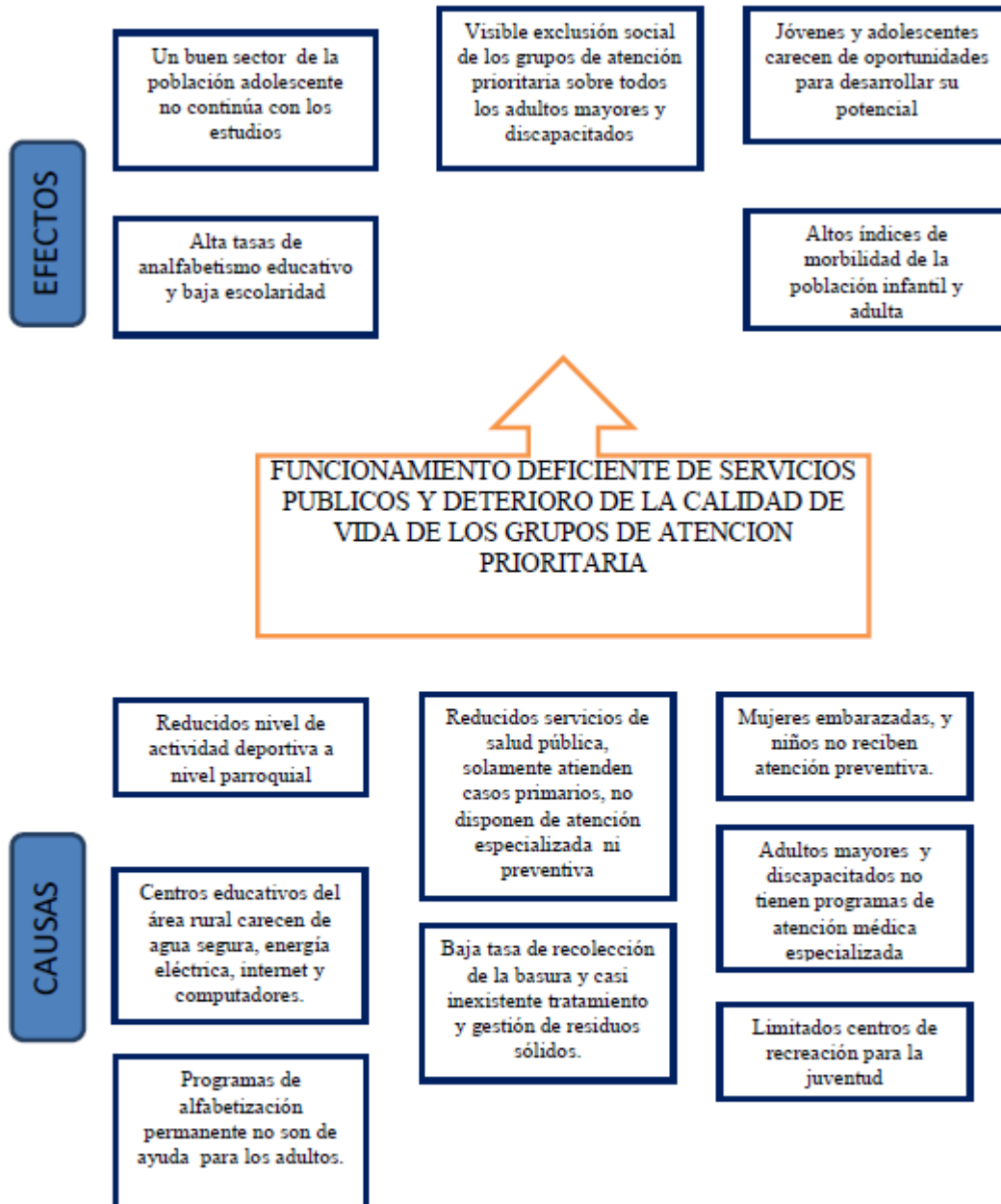


ECONOMICO / PRODUCTIVO



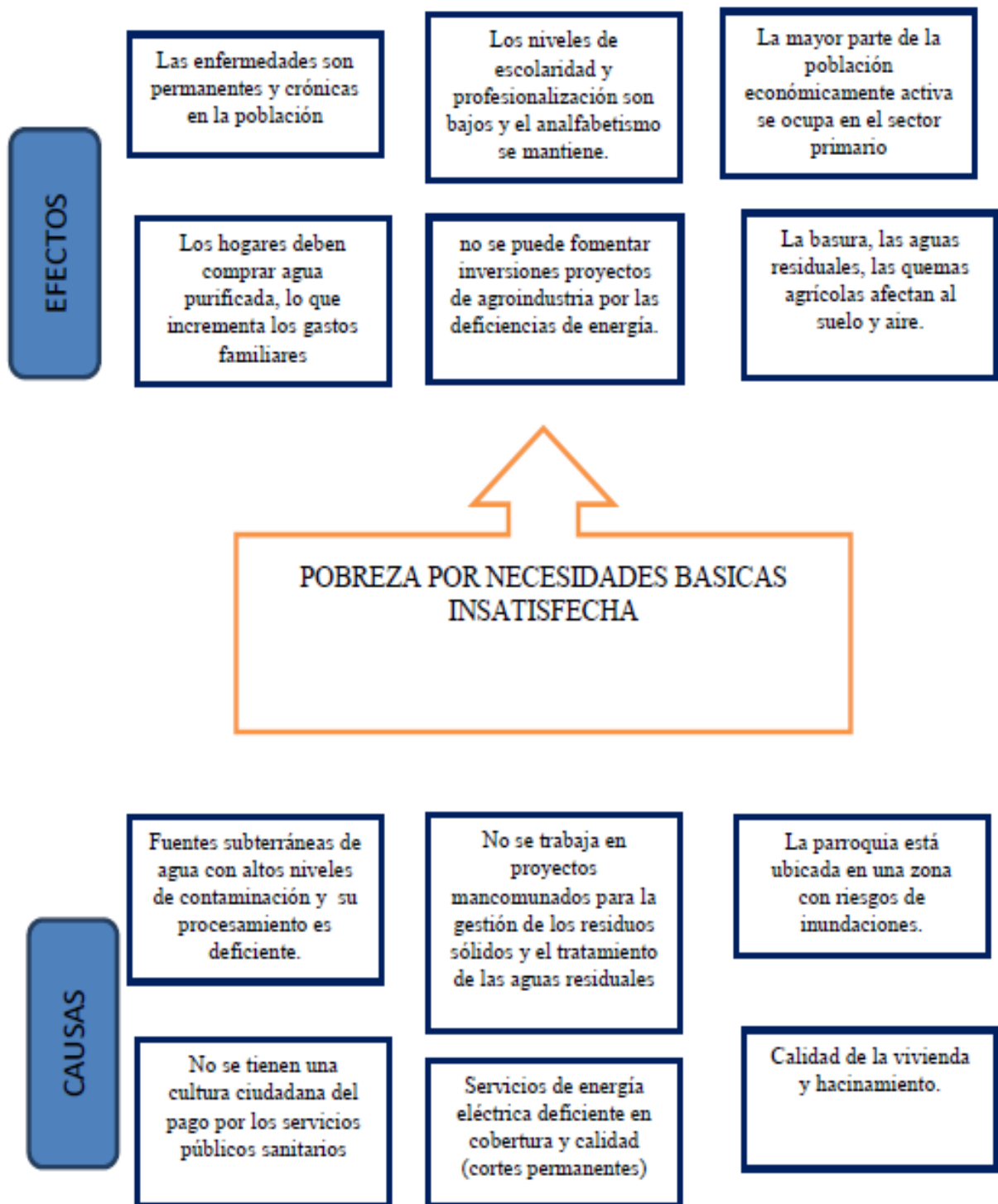


SERVICIOS PUBLICOS



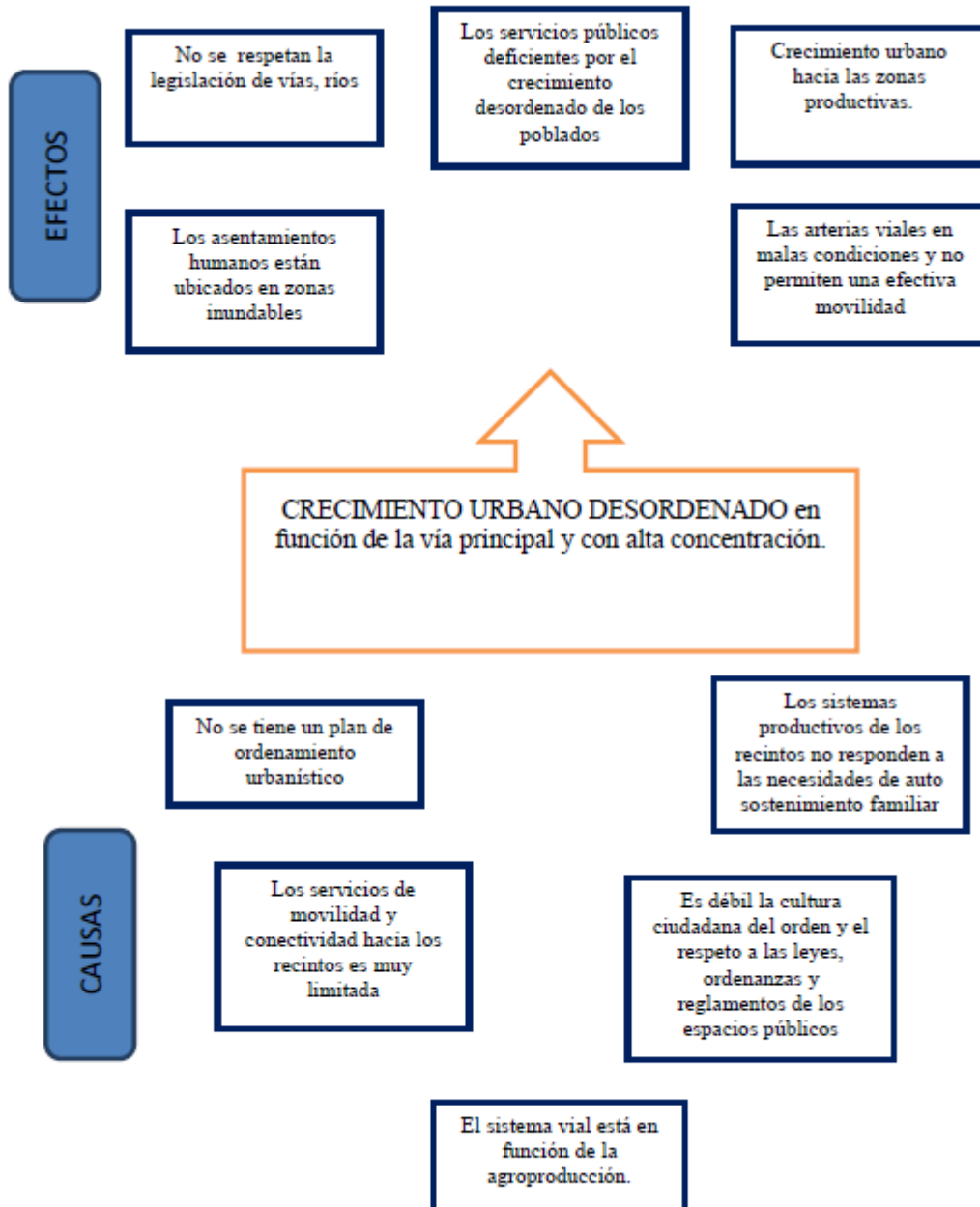


NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS



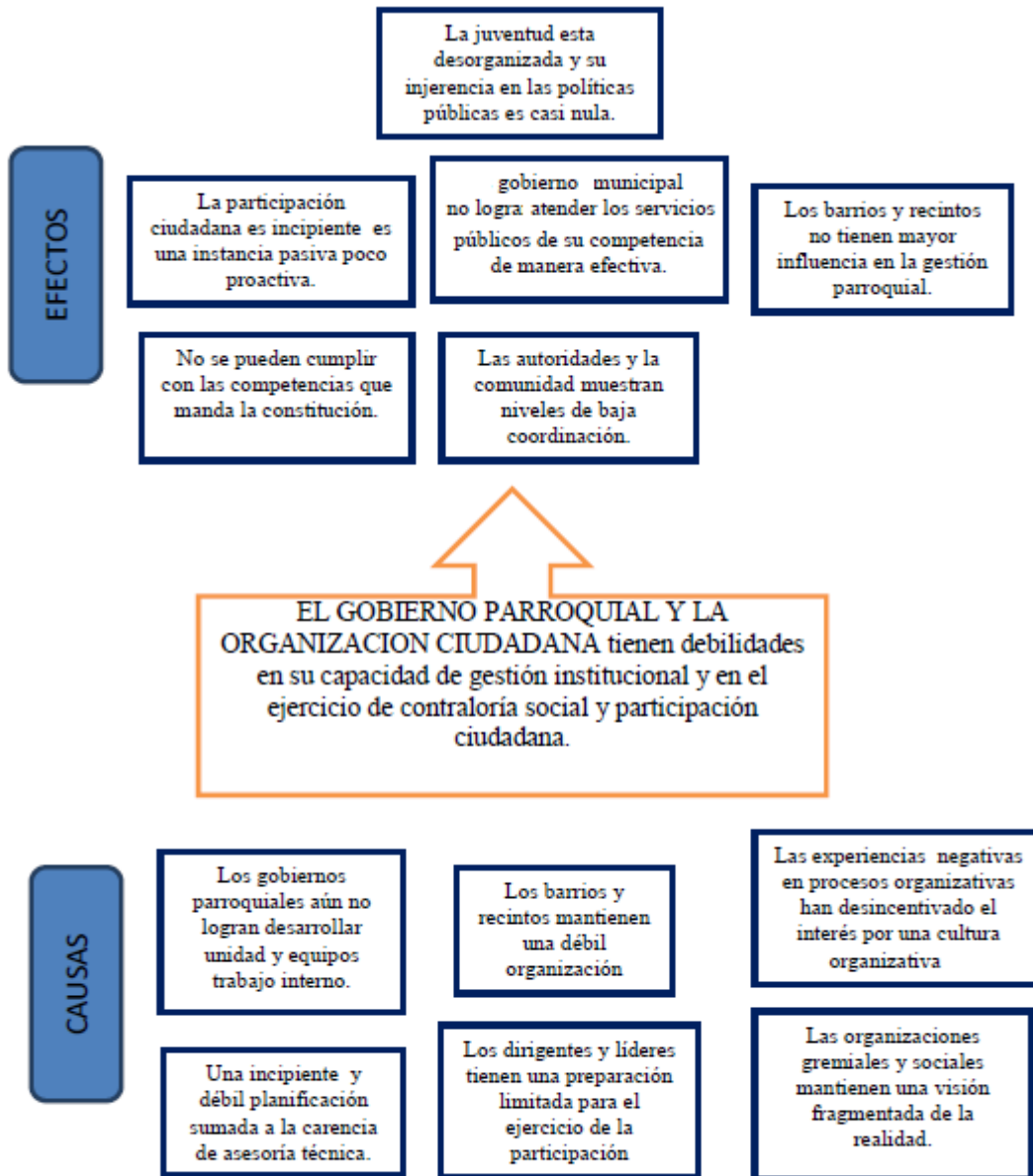


ORDENAMIENTO URBANO





ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL





Para establecer un análisis territorial y una tendencia del territorio nos hemos concentrado en los más graves problemas.

DETERIORO AMBIENTAL

La parroquia Pimocha muestra la pérdida de su cobertura vegetal por el avance de la frontera agrícola, especialmente en la implementación de cultivos de soya, arroz y banano, sumado al uso de agroquímicos para mejorar la productividad y el control de plagas y maleza. El taponamiento de los ríos y esteros en verano con el fin de almacenar agua para el riego de los cultivos y en el invierno se bombea hacia las propiedades y poblaciones aledañas, son prácticas constantes de las haciendas y parcelas. Un deficiente manejo de las aguas residuales domiciliarias, y las industriales del Ingenio Isabel María, sumado a la falta de cobertura de recolección de basura y el no manejo adecuado de la disposición final de residuos sólidos provocan un deterioro en los recursos agua, suelo y aire.

La parroquia es susceptible a inundaciones en el 89 % de su territorio, los ríos se sedimentan y existe también la intervención humana para taponar el río y esteros en épocas de verano para almacenar agua y utilizar en el riego de los cultivos. La eliminación de la basura se ha convertido en una creciente dificultad para el Municipio, las empresas bananeras muestran un irresponsable manejo de plásticos y desechos orgánicos (tallos de los racimos de banano) que se muestran junto a las vías, en los ríos y esteros contaminando el suelo y las fuentes de agua. Existe una amplia legislación ambiental con leyes, reglamentos y ordenanzas que han sido desconocidas e ignoradas por las instancias responsables de su aplicación. Como ejemplo citamos el Reglamento de Saneamiento Ambiental del banano que está en vigencia desde el año 2001, en el art. 14 dispone que se debe reservar franjas protectoras de por lo menos 10 metros de ancho a lo largo de los ríos, esteros, pozas, canales de aducción de agua, canales perimetrales de drenaje, carreteros, o estanques de agua que linderen con las bananeras, es evidente que esta disposición no se ha respetado al igual que otras leyes como la de caminos, la Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental que tienen normas expresas que buscan evitar acciones de contaminación. En estas



condiciones es evidente que el territorio parroquial este deteriorado, sus factores biofísicos, pero sobre todo su biodiversidad está en franca extinción, como se ha mencionado que la pesca prácticamente está desapareciendo sobre todo de las especies nativas. La tendencia que se avizora es inundaciones permanentes y sequias prolongadas, provocan que lo cultivos cada vez estén en riesgo, sobre todo de los pequeños agricultores que no tienen recursos para enfrentar estos problemas y además la creciente existencia de viviendas siniestradas y un sistema vial siempre en malas condiciones que agravan el funcionamiento del sistema productivo y de comunicación de los recintos con los centros urbanos del cantón y la parroquia.

DEFICIENTE SALUD PÚBLICA Y CONTAMINACION AMBIENTAL

Las aguas residuales que se generan en la parroquia por parte de las empresas agrícolas y de las fumigaciones aéreas, se han constituido en focos de contaminación del suelo y las aguas de los esteros y ríos, pese a la existencia de leyes de control, no ha sido posible evitar estas infracciones ni desarrollar una infraestructura para su tratamiento. El uso de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades a través de las fumigaciones aéreas y de mochila en las plantaciones bananeras que últimamente han propiciado visibles niveles de intoxicación a los niños de las escuelas cercanas, sin que el Ministerio del Ambiente haya podido controlar y aplicar las normas ambientales que si existen para estos casos. Tampoco existe regulación ni monitoreo para medir la calidad del agua, aire y suelo, por ello se desconoce la situación histórica de los niveles de contaminación. La quema de la basura y de los residuos vegetales deteriora la calidad del aire, esta práctica es el resultado de un bajo nivel de conciencia ambiental y desconocimiento de sus efectos en la salud humana.

La tendencia del territorio en materia de salud pública tiende a agravarse, la encuesta hecha en los recintos y barrios muestra que las enfermedades, respiratorias, gastrointestinales, están afectando a la mayoría de la población, sin que el Ministerio de Salud esté en condiciones de cubrir la demanda de atención médica.



Parece ser que los procesos de indefensión son una constante, las autoridades ambientales no logran hacer cumplir la ley y las comisarías municipales tampoco logran el cumplimiento de las ordenanzas.

SISTEMA PRODUCTIVO DEPENDIENTE

La economía de Pimocha como vemos se sustenta el generación de fuentes de trabajo a cargo de los centros de cultivos agrícolas, cultivos de arroz y soya en mayor cantidad, con una fuerte concentración de la tenencia de la tierra en propiedades grandes que son superiores a las 50 has. como es el caso de la Hda. La Julia, con ello se ha precarizado el nivel de empleo, vemos que la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) son peones y jornaleros en un 52%. Dicha categoría de ocupación no requiere de ninguna formación ni especialización por lo que sus ingresos son bajos.

Los pequeños productores han caído en la dependencia de los paquetes tecnológicos inducidos por la industria de los agroquímicos, sumando a ello que además son víctimas de inundaciones y sequías sin que tengan créditos y seguro agrícola lo que les vuelve aún más débiles en el sistema productivo y con sistema de comercialización controlado por los intermediarios que mediante sus estrategias siempre obtienen una ventaja que les da mayores ganancias y sin riesgos como si lo tienen los productores.

Al no haber mayores oportunidades para los pequeños productores de los recintos que además de no tener la tecnología ni los medios productivos y con una vialidad deficiente, cada vez se sienten desincentivados en sus labores productivas, poco a poco se van convirtiendo en ofertantes únicamente de su mano de obra, con ello se pone en riesgo su seguridad alimentaria solamente depende de un ingreso y al no disponer de tierras para la producción se vuelven consumidores. Ante la falta de un sistema organizativo de los pequeños agricultores, la tendencia del territorio es el fortalecimiento del monocultivo y una mayor dependencia hacia la agro exportación.

SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES DEFICITARIOS



La infraestructura educativa en la parroquia es deficitaria en los servicios básicos y sobre todo en el uso de las tecnologías de información y comunicación, laboratorios y bibliotecas, la falta de programas académicos que tiendan a mejorar la calidad educativa, pero esto no es únicamente un problema de la parroquia, es un problema nacional. Con ello la educación está fuera de contexto o de la necesidad local que se torna repetitiva, poco crítica y nada investigativa. Los programas de alfabetización no tienen el impacto en la población, sus metodologías son poco interesantes para la población adulta, de acuerdo a sus experiencias y necesidades prácticas. La salud pública está concentrada en la medicina curativa que es poco efectiva, no se tiene ninguna investigación médica de las causas de enfermedades y discapacidades que puedan orientar hacia la implementación de programas de salud preventiva. Los servicios médicos del único subcentro de salud de la parroquia no disponen de especialistas sobre todo para las madres embarazadas y niños recién nacidos que son los que más atención médica preventiva deben recibir y menos aún tienen programas especializados los adultos mayores y discapacitados. Si se mantiene esta tendencia los servicios públicos sociales se mantendrán deficitarios, por cuanto no se enfrentan las causas de los problemas, ningún presupuesto alcanzaría para solucionar los efectos de los problemas.

ALTO NIVEL DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI).

El factor ambiental está incidiendo en los indicadores de pobreza, no se tiene una buena calidad de agua en vista que las aguas subterráneas tienen mayores porcentajes de contaminación bien sea por los suelos mineralizados y por acciones antrópicas de contaminación, como lo muestran los resultados del Informe de Análisis Químico de Agua realizado, adicionalmente se hace complejo el implementar Planes maestros de dotación de agua y saneamiento porque no se ha desarrollado una efectiva cultura de pagos por parte de los usuarios, como si sucede en otras ciudades, en el que el contribuyente es el que paga prácticamente todo mediante las tarifas e impuestos para sus sostenimiento. Al no haber desarrollado planes integrales a largo plazo para la dotación del agua, los sistemas de tratamiento de aguas residuales, la gestión de la basura se vuelve más complejo en dotar de soluciones porque no se tiene ni los recursos ni la capacidad técnica para hacerlo. La situación se torna más



compleja porque la parroquia está ubicada el 94 % de su territorio en una zona de riesgo por inundaciones que afecta significativamente la calidad de la vivienda. La parroquia mantiene niveles bajos de escolaridad y analfabetismo educativo que contribuyen a generar sectores sociales dependientes del bono de desarrollo humano con escasas oportunidades para dinamizar una economía social y solidaria.

ORDENAMIENTO URBANO SIN CONTROL

El Censo de Población y Vivienda no provee de información de la población existente en la cabecera parroquial, pero los datos aproximados recogidos a través de la Encuesta Social. Económica, Ambiental, nos indica que el 43% de su población vive en el área urbana y el 57% en el área rural, con lo cual su tendencia de crecimiento es hacia lo urbano. Uno de los mayores problemas que tiene la parroquia es la susceptibilidad hacia las inundaciones, su centro urbano está ubicado en plena área inundable, por lo tanto el crecimiento del centro urbano hacia cualquier lado genera riesgos inminentes.

Se puede observar que la tendencia de crecimiento está marcada por las arterias viales, además la parroquia en su área urbana está rodeada por grandes extensiones de cultivos de soya, arroz, cacao y banano. Uno de los problemas que acentúan los riesgos de inundaciones es la pérdida paulatina del cauce del Río Babahoyo, que ha sido objeto de taponamientos por los bananeros para almacenar agua, sumado a sedimentación.

La falta de un Plan de Ordenamiento Urbanístico por parte del Consejo Municipal y la no aplicación de las leyes y ordenanzas conspiran para que se genere un desorden y saturación de los espacios públicos, agravado por una cultura ciudadana que está acostumbrada a no respetar las normas de ordenamiento; recientemente el GAD Parroquial ha emprendido tareas de regeneración urbana que están configurando adecuadamente las principales calles de la cabecera parroquial, dando inicio así a una matriz ordenada de los asentamientos poblacionales.

ORGANIZACION E INTITUCIONALIDAD



Las organizaciones en la parroquia a nivel territorial, barrios y recintos se muestran débiles con un poder social poco influyente en la gestión pública y en la contraloría social, bajo nivel participativo en los procesos de planificación, su acción se concentra en ser veedores y críticos a la gestión de su gobierno parroquial. Las experiencias negativas de anteriores procesos organizativos a nivel productivo y gremial han reducido el interés por fortalecerlas y más bien existe una apatía por asumir retos y responsabilidades en la dirección de las organizaciones, sobre todo por parte de jóvenes. La participación ciudadana es un mandato que está en proceso de construcción como lo manda la constitución y la ley. En cuanto al Gobierno Parroquial, con la nueva constitución ha asumido 8 importantes competencias exclusivas, que resultan ser una responsabilidad grande y compleja, considerando que los recursos económicos asignados son muy reducidos y la falta de personal técnico impiden una gestión con mejores resultados, sin embargo los avances en estos últimos diez años, tienden hacia su fortalecimiento, pero sería mejor si con el Gobierno cantonal se estableciera mejores niveles de coordinación y apoyo. La cultura de la planificación y el manejo técnico de la gestión pública en el Gobierno Parroquial está aún en proceso, al no haber un sistema de información local, la toma de decisiones se lo hace de manera intuitiva. No se tiene una gestión por resultados ni procesos de evaluación que permita medir los avances.

Se requiere la implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional que permita corregir a tiempo los desfases presentes y así evitar posteriores problemas con los organismos de control.



FASE 2

PROPUESTA DE DESARROLLO



2. PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1. PROPUESTA DE DESARROLLO

En el presente ejercicio se plasma el análisis efectivo de la realidad territorial de Pimocha, considerando los contenidos de desequilibrios históricos y tomando en cuenta los problemas elementales que han permanecido por períodos de olvidos y desatención de esta importante parroquia del Cantón Babahoyo.

Los elementos coordinados en la democracia participativa durante el proceso de construcción del PDyOT y consolidados en los espacios ciudadanos, impulsaron la determinación y responsabilidades de los actores locales a establecer el control social en Co-gobierno con la Junta Parroquial que a corto plazo estructura las bases de la concertación para ir construyendo el desarrollo integral con los requerimientos necesarios de los diversos sectores sociales fortalecidos con la comunicación colectiva que permitan que cada actividad ciudadana se relacione con metas y objetivos y de estos se defina una ideología alternativa planteada con una propuesta coherente para desarrollo de todos los pimocheños.

Las soluciones, al ser propuestas de los distintos actores sociales de la parroquia, obedecen a las condiciones reales de desarrollo social y económico, y a la disponibilidad de recursos.

En la generación de propuestas se establecieron las ineludibles contrariedades priorizadas para el desarrollo de Pimocha.

- ✚ Agua potable para el consumo humano.
- ✚ Reconstrucción de Caminos vecinales.
- ✚ Construcción de muros de contención al borde del río Babahoyo.
- ✚ La Reactivación social y económica de la Parroquia.
- ✚ Equipamiento e infraestructura de Educación y Salud.



- ✚ Relleno hidráulico
- ✚ Programas de saneamiento ambiental, entre otros.

Los ciudadanos y ciudadanas conocen sus fortalezas y expresan que la Parroquia Pimocha en todo su territorial ostenta potencialidades existentes, insumo para la planificación y viabilidad de las alternativas para su desarrollo integral, con el patrimonio natural se fortalecerá el sector turístico y se implementara el ecoturismo combinado con las aptitudes del suelo para la agro producción sustentable; las demás actividades serán canalizadas y articuladas de manera racional.

Esta propuesta será la dinamizadora del desarrollo parroquial, entendiendo que este desarrollo debe partir del patrimonio organizativo como eje articulador, para que cumpla con sus objetivos a largo plazo, debe ser sostenible en el tiempo.

La sostenibilidad debe ser ambiental, económica, social cultural y política, en lo ambiental se refiere a la necesidad de que los sistemas integrados en el Plan no destruyan el ambiente ni agoten los recursos naturales no renovables como el suelo y el agua sino que hagan un uso adecuado y racional de los mismos.

En lo relacionado a lo económico debe contar con mecanismos financieros que le permitan llevar a cabo su programación. Ello implica que debe hacerse un gran esfuerzo por realizar el Plan con los presupuestos existentes y aprovechando las fortalezas que posee la Parroquia, ya que la realización de la propuesta no puede estar limitada por una falta de recursos económicos, además se debe ser sostenible políticamente porque esta ha sido concebida para y por la comunidad y debe estar al margen de procesos políticos. Es decir, que se debe asegurar la continuidad del plan, independientemente de los cambios de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha hasta el 2025.



Continuando con la esquematización de los componentes del Plan, en base al modelo Senplades, la segunda fase plantea la propuesta de Desarrollo y Ordenamiento territorial, la misma que contendrá los siguientes componentes:

- Priorización de los problemas y potencialidades establecidos en la anterior fase, en función de la realidad del Territorio.
- Construcción de una Visión a largo plazo que sea realista, coherente e integradora.
- Definición de Objetivos Estratégicos, claros, concretos que permitan direccionar la política pública.
- Propuesta de Indicadores y metas que permitan evaluar la gestión del gobierno local.

2.2. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES PARTIENDO DEL DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

La priorización y jerarquización de problemas es una estrategia que tiene como fin que las personas organicen y utilicen de manera efectiva el tiempo para solucionarlos. Consiste en priorizar los problemas según su dimensión, importancia y facilidad de resolución. Al ser un método práctico, contiene pocos pasos que pueden ser realizados en un tiempo corto según el tipo de problema.

La actualización de la priorización de problemas se realiza mediante reuniones de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación y la Junta Parroquial, revisando la matriz desarrollada en el PDyOT original para asignar puntuación a los problemas de más alto impacto en su territorio.

Para cada componente, se priorizará un listado de problemas determinados a partir del análisis integral territorial, estableciendo su



magnitud, nivel de gravedad, incidencia o costo político del problema y la capacidad de intervención del GAD Parroquial con relación a la solución del problema, tomando en cuenta la capacidad técnico administrativa y económica del Gobierno Parroquial.

Obteniendo el siguiente cuadro:

PARROQUIA RURAL PIMOCHA DEL CANTON BABAHOYO

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y/O POTENCIALIDADES

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	CRITERIOS O FACTORES DE PONDERACION				TOTAL
		MAGNITUD DE 1-5	GRAVEDAD DE 1-5	INCIDENCIA POLITICA DE 1-5	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN EN BASE A PRESUPUESTO DE 1-5	
BIOFISICO	Ríos contaminados por residuos químicos, tallos de sembríos desechados y aguas residuales utilizadas por el ingenio azucarero, las bananeras y muchas viviendas así como basura arrojada por los pobladores de varios poblados rurales.	4	5	5	4	18
BIOFISICO	Deforestación alcanza las riveras de los ríos, volviendo frágiles los taludes y propiciando debilitamiento de muros de contención, lo que provoca inundaciones al subir los caudales de los ríos.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos, los agricultores utilizan los lechos secos de los ríos para efectuar sembríos de ciclo corto.	5	5	4	3	17
BIOFISICO	Erosión de suelo que se debe principalmente a la mala práctica de la agricultura.	4	4	4	3	15



BIOFISICO	La deforestación ha aumentado en los últimos años ya que los agricultores van acorde a las tendencias del mercado realizando cultivos de ciclo corto como soya, maiz entre otros.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Excesivo uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control, así como la carencia de un adecuado sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que estos tóxicos se filtren al subsuelo alcanzando las fuentes de aguas subterráneas contaminándolas, y así provocan un evidente daño a quienes la consumen	5	5	4	3	17
BIOFISICO	Perdida de la biodiversidad. Deforestación de árboles primarios para dar paso a la explotación de los monocultivos.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	No hay diversificación de cultivos, la mayor parte de la superficie se destina al cultivo de los mismos productos agrícolas.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Las inundaciones alcanzan los centros poblados y propician grandes problemas de contaminación, salubridad y ocasionan pérdidas de los cultivos en zonas bajas	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Mala conservación de ecosistemas naturales, lo que ha ocasionado la migración de la fauna y la disminución progresiva de la flora autóctona	3	4	3	2	12



BIOFISICO	Los atractivos naturales de la Isla Guarumal no están siendo aprovechados como recurso turístico por la falta de áreas de descanso e infraestructura ya que cuenta con una variedad de flora y fauna. Especie endémicas, como monos y tortugas son expuestos a casa indiscriminada.	4	4	4	3	15
BIOFISICO	Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por quema de residuos en empacadoras, dióxido de carbono de las máquinas del Ingenio Azucarero y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la zona urbana de la cabecera parroquial.	4	5	4	4	17
ASENTAMIEN TOS HUMANOS	Existen viviendas en mal estado que no pueden acceder al bono de la vivienda por la falta de legalización de sus terrenos, por no contar con sus escrituras y no cuentan con la capacidad económica para mejorar sus condiciones. Los asentamiento humanos, no han respetado un plano urbanístico y la dispersión física de las viviendas, encarece la provisión de servicios básicos.	3	4	4	3	14
ASENTAMIEN TOS HUMANOS	Muchos de los sector poblados no tienen una delimitación georeferenciada y legal	4	4	4	4	16
ASENTAMIEN TOS HUMANOS	No hay un sistema eficiente de alcantarillado, ni una planta de tratamiento de aguas servidas en ningún sector de la Parroquia. Tampoco se cuenta con una planta de potabilización de agua para consumo humano.	5	5	5	3	18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Hay recintos lejanos al casco urbano de la parroquia que no poseen todos los servicios básicos. Hay infraestructuras que necesitan mantenimiento y remodelación como casas comunales	4	4	3	2	13
ASENTAMIENTOS HUMANOS	La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza un alto porcentaje en la Parroquia 93,47 %	5	5	5	3	18
ECONOMICO PRODUCTIVO	Bajos ingresos económicos a la mayor parte de la población que depende de la actividad agrícola.	3	3	4	2	12
ECONOMICO PRODUCTIVO	Hace falta una mayor industrialización del área agro productiva; sólo las bananeras poseen tecnología y maquinarias para siembra y cosecha	4	4	3	2	13
ECONOMICO PRODUCTIVO	Los productos agrícolas no tienen valor agregado	3	3	3	3	12
ECONOMICO PRODUCTIVO	Se requiere un mejoramiento integral de la cadena productiva, para los pequeños y medianos productores	3	3	3	4	13
ECONOMICO PRODUCTIVO	Déficit de empleo ante la demanda existente. Alto porcentaje de trabajos informales. Trabajos estacionarios que dependen de la actividad agrícola.	4	4	4	4	16
ECONOMICO PRODUCTIVO	Déficit de terrenos tecnificados para la agricultura y la actividad pecuaria. Camino vecinales en mal estado aunque en el verano se intensifican los lastrados en la etapa invernal se dificultan los ingresos a ciertos lugares de la parroquia Escasa infraestructura para la actividad agrícola y una limitada práctica piscícola.	4	4	3	3	14
ECONOMICO PRODUCTIVO	Inexistente técnicas de mejoramiento de suelo	3	3	3	2	11



ECONOMICO PRODUCTIVO	Se requiere impulsar proyectos productivos que incentiven al agricultor. Bajas remuneraciones y sin beneficios de ley para los jornaleros de la zona	4	5	5	5	19
ECONOMICO PRODUCTIVO	La población joven no termina sus estudios por dedicarse a trabajar en faenas agrícolas ante la falta de incentivos y fuentes de trabajo en áreas distintas que requieran otro perfil profesional. Falta de capacitación a la comunidad para desarrollar otras actividades económicas.	3	3	3	2	11
ECONOMICO PRODUCTIVO	Se presenta una falta de control de delincuentes en ciertas zonas de la parroquia, se debe reforzar métodos para aumentar seguridad ciudadana. La necesidad de construir una Unidad de Vigilancia Comunitaria dentro de la parroquia o reconstruir el estrecho UPC actual	4	4	5	4	17
ECONOMICO PRODUCTIVO	Por sus planicies la agricultura está expuesta a desastres naturales como inundaciones. Falta de financiamiento para la actividad agrícola.	3	3	3	4	13
SOCIO CULTURAL	Falta de patrullaje en ciertos sectores poblados de la parroquia.	4	4	4	4	16
SOCIO CULTURAL	Jóvenes con nivel académico emigran a otros sectores en busca de trabajo.	4	4	3	4	15
SOCIO CULTURAL	Falta de programas de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.	5	5	4	4	18
SOCIO CULTURAL	Débil estructura de organizaciones sociales en los recintos.	3	3	3	2	11



SOCIO CULTURAL	Dificultad de acceso a los establecimientos educativos rurales.	3	2	3	2	10
SOCIO CULTURAL	Las Escuelas existentes en los Recintos no cuentan con infraestructura adecuada solo con dos o tres bloques de aula, para la enseñanza completa de educación básica.	4	4	4	3	15
SOCIO CULTURAL	Los centros poblados más lejanos carecen en gran medida de los servicios básicos.	4	5	4	4	17
SOCIO CULTURAL	La capacidad de las instalaciones educativas en la cabecera parroquial está totalmente ocupada y mal equipadas.	4	4	3	3	14
SOCIO CULTURAL	Aún existe analfabetismo en las zonas rurales de la parroquia. Los estudiantes una vez que terminan el bachillerato en su gran mayoría no tiene los recursos o tienen poco interés en seguir una carrera en la universidad.	4	4	5	4	17
SOCIO CULTURAL	Existe una alta tasa de mortalidad y una esperanza de vida corta, debido a una serie de factores que no permiten un crecimiento poblacional sostenido.	3	3	3	3	12
SOCIO CULTURAL	Se requiere recuperar formación en valores y crear centros de formación artística para promover la cultura y el arte en niños, niñas y jóvenes.	3	3	3	3	12
SOCIO CULTURAL	Pérdida de identidad cultural. No hay un inventario de patrimonio tangible e intangible.	3	3	3	3	12



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	El transporte a varios Recintos es deficiente por cuanto existen caminos vecinales empedrados y en mal estado.	4	5	5	4	18
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	No hay transporte urbano en la cabecera parroquial	3	3	3	3	12
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal es baja.	4	5	4	4	17
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Alta vulnerabilidad del territorio por inundaciones, deficiente infraestructura Vial en el acceso a ciertas comunidades.	3	3	3	2	11
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	La falta de mantenimiento de las vías terrestres y fluviales, generan problemas de movilidad y conectividad.	4	4	4	4	16
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe un gran desconocimiento entre los actores sociales sobre los nuevos derechos y obligaciones que plantea la participación ciudadana	4	5	4	5	18
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Actualizar en forma permanente la información institucional.	3	4	5	5	17
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	No hay un sistema de información local que esté al alcance de la población	4	4	5	5	18
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe poco interés de los actores sociales para participar en los procesos de deliberación ciudadana	4	4	4	5	17



2.3. CONSTRUCCION DE LA VISION DEL TERRITORIO AL AÑO 2025 Y GENERACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO.

Se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio con proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; por lo tanto, debe ser lo suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones y no un detalle de actividades aisladas. Se considerarán las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana.

Una vez priorizados los principales problemas detectados en cada uno de los componentes, se los agrupa para obtener una visión general de la problemática que nos envuelve y así poder emitir un enunciado que permite vislumbrar el futuro deseado para la parroquia.

Se propone un modelo de desarrollo con cambios fundamentales en la investigación, en la educación, en el ambiente, en la salud pública preventiva, en el uso racional del agua, en la producción de alimentos, en la calidad de ellos, en la industria estratégica para lograr el cambio de matriz productiva del área mancomunada, en el empleo justo y la retribución en servicios públicos de calidad, y finalmente, en una organización social estable y un gobierno para las mayorías, con rentas y cultura contributiva menos evasora y equidad en la distribución vial. Este es un nuevo modelo no solamente de uso de suelo, si no de acción del eje público sobre el territorio, para lo cual no sería suficiente cinco años de cambio, si no un progresivo mejoramiento de las condiciones al menos hasta el año 2025, empezando con metas de mediano plazo hasta el 2019.

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD PRIORIZADOS	VISION
------------	--------------------------------------	--------



BIOFISICO	Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por quema de residuos en empacadoras y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la zona urbana de la cabecera parroquial.	En el año 2025, la Parroquia Pimocha es un territorio que ha logrado superar los problemas de contaminación y salubridad ocasionados por las inundaciones; un adecuado plan de manejo ambiental lo posiciona como ejemplo de control en el uso de insumos agrícolas y disposición de desechos sólidos. La población cuenta con adecuada asistencia e insumos para implementar proyectos productivos que mejoran su nivel de ingreso económico, han fortalecido la tecnificación de sus suelos y mejorado ostensiblemente la provisión de servicios básicos de agua potable y alcantarillado, lo que conjugado con la adecuada atención hospitalaria, contribuye a alcanzar las metas del buen vivir en una región que ha visto integrar todos sus sectores gracias a un eje vial oportunamente atendido por los organismos competentes. Su población es afable, orgullosa de sus tradiciones y consciente de sus deberes y derechos como ciudadanos, por lo cual se rigen y acatan las normativas que emite el Gobierno Parroquial, en procura de generar una convivencia armónica de la población.
BIOFISICO	Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos, los agricultores utilizan los lechos secos de los ríos para efectuar sembríos de ciclo corto.	
BIOFISICO	Los atractivos naturales de la Isla Guarumal no están siendo aprovechados como potencial turístico, existiendo falta de áreas de descanso e infraestructura. Especie endémicas, como monos y tortugas son expuestos a casa indiscriminada.	
BIOFISICO	Ríos contaminados por residuos químicos, tallos de sembríos desechados y aguas residuales utilizadas por el Ingenio Azucarero, las bananeras y muchas viviendas así como basura arrojada por los pobladores de varios poblados rurales.	
BIOFISICO	Excesivo uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control, así como la carencia de un adecuado sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que estos tóxicos se filtren al subsuelo alcanzando las fuentes de aguas subterráneas contaminándolas, y así provocan un evidente daño a quienes la consumen	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	No hay un sistema eficiente de alcantarillado, ni una planta de tratamiento de aguas servidas. Tampoco se cuenta con una planta de potabilización de agua para consumo humano.	



ASENTAMIENTO S HUMANOS	La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza un alto porcentaje en la Parroquia 93,75 %
ECONOMICO PRODUCTIVO	Déficit de empleo ante la demanda existente. Alto porcentaje de trabajos informales. Trabajos estacionarios que dependen de la actividad agrícola.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Se requiere impulsar proyectos productivos que incentiven al agricultor. Bajas remuneraciones y sin beneficios de ley para los jornaleros de la zona
ECONOMICO PRODUCTIVO	Se presenta una falta de control de delinquentes en ciertas zonas de la parroquia, se debe reforzar métodos para aumentar seguridad ciudadana. La necesidad de establecer una Unidad de Vigilancia Comunitaria o ampliar el UPC existente.
SOCIO CULTURAL	Los centros poblados más lejanos carecen en gran medida de los servicios básicos.
SOCIO CULTURAL	Aún existe analfabetismo en las zonas rurales de la parroquia. Los estudiantes una vez que terminan el bachillerato en su gran mayoría no tiene los recursos o tienen poco interés en seguir una carrera en la universidad.
SOCIO CULTURAL	Falta de programas de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales. Débil estructura de organizaciones sociales en los recintos.
SOCIO CULTURAL	Falta de patrullaje en ciertos sectores poblados de la parroquia.
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Caminos vecinales empedrados y en mal estado. La parroquia no posee una cooperativa de transporte urbana propia .
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	La falta de mantenimiento de los caminos vecinales causa problemas en la movilidad y conectividad



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal es baja.
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe un gran desconocimiento entre los actores sociales sobre los nuevos derechos y obligaciones que plantea la participación ciudadana
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	No hay un sistema de información local que esté al alcance de la población

VISION

En el año 2025, la Parroquia Pimocha es un territorio que ha logrado superar los problemas de contaminación y salubridad ocasionados por las inundaciones; un adecuado plan de manejo ambiental lo posiciona como ejemplo de control en el uso de insumos agrícolas y disposición de desechos sólidos. La población cuenta con adecuada asistencia e insumos para implementar proyectos productivos que mejoran su nivel de ingreso económico, han fortalecido la tecnificación de sus suelos y mejorado ostensiblemente la provisión de servicios básicos de agua potable y alcantarillado, lo que conjugado con la adecuada atención hospitalaria, contribuye a alcanzar las metas del buen vivir en una región que ha visto integrar todos sus sectores gracias a un eje vial oportunamente atendido por los organismos competentes. Su población es afable, orgullosa de sus tradiciones y consciente de sus deberes y derechos como ciudadanos, por lo cual se rigen y acatan las normativas que emite el Gobierno Parroquial, en procura de generar una convivencia armónica de la población.



2.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD.

En las reuniones mantenidas con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación se revisaron las connotaciones de los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo parroquial.

En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se propusieron los siguientes Objetivos que responden a la problemática estudiada.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO
BIOFISICO	Rios contaminados por residuos quimicos, tallos de sembríos desechados y aguas residuales utilizadas por el Ingenio Azucarero, las bananeras y muchas viviendas así como basura arrojada por los pobladores de varios poblados rurales.	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.
BIOFISICO	Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos, los agricultores utilizan los lechos secos de los ríos para efectuar sembríos de ciclo corto.	



BIOFISICO	Excesivo uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control, así como la carencia de un adecuado sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que estos tóxicos se filtren al subsuelo alcanzando las fuentes de aguas subterráneas contaminándolas, y así provocan un evidente daño a quienes la consumen	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES
BIOFISICO	Los atractivos de la Isla Guarumal no están siendo aprovechados como recurso turístico por la falta de áreas de descanso e infraestructura ya que cuenta con una variedad de flora y fauna. Especie endémicas, como monos y tortugas son expuestos a casa indiscriminada.	
BIOFISICO	Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por quema de residuos en el Ingenio Azucarero, empacadoras y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la zona urbana de la cabecera parroquial.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	No hay un sistema eficiente de alcantarillado, ni una planta de tratamiento de aguas servidas en la parroquia. Tampoco se cuenta con una planta de potabilización de agua para consumo humano.	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza un alto porcentaje en la Parroquia 93,75 %	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Déficit de empleo ante la demanda existente. Alto porcentaje de trabajos informales. Trabajos estacionarios que dependen de la actividad agrícola.	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE



ECONOMICO PRODUCTIVO	<p>Se requiere impulsar proyectos productivos que incentiven al agricultor.</p> <p>Bajas remuneraciones y sin beneficios de ley para los jornaleros de la zona</p>	PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.
ECONOMICO PRODUCTIVO	<p>Se presenta una falta de control de delinquentes en ciertas zonas de la parroquia, se debe reforzar métodos para aumentar seguridad ciudadana.</p> <p>La necesidad de establecer una Unidad de Vigilancia Comunitaria dentro de la parroquia o ampliar el UPC existente</p>	SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.
SOCIO CULTURAL	Falta de patrullaje en ciertos sectores poblados de la parroquia.	DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.
SOCIO CULTURAL	Falta de programas de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.
SOCIO CULTURAL	Los centros poblados más lejanos carecen en gran medida de los servicios básicos.	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA
SOCIO CULTURAL	Aún existe analfabetismo en las zonas rurales de la parroquia. Los estudiantes una vez que terminan el bachillerato en su gran mayoría no tienen los recursos o tienen poco interés en seguir una carrera en la universidad.	
SOCIO CULTURAL	Falta de patrullaje en ciertos sectores poblados de la parroquia.	
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	El transporte a varios Recintos es deficiente por cuanto existen caminos vecinales empedrados y en mal estado.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL



MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal es baja.	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	La falta de mantenimiento de las vías terrestres y fluviales, generan problemas de movilidad y conectividad.	
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe un gran desconocimiento entre los actores sociales sobre los nuevos derechos y obligaciones que plantea la participación ciudadana	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	No hay un sistema de información local que esté al alcance de la población	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Los Objetivos Estratégicos deben mantener una alineación con las competencias del GAD Parroquial y los Objetivos del Plan Nacional del Buen vivir; en ese contexto, nuestros objetivos cumplen esta disposición de la siguiente forma:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR COMPONENTE

COMPETENCIA PRINCIPAL	COMPETENCIA RELACIONADA	OBJETIVO PRINCIPAL DEL PNBV	OBJETIVO RELACIONADO DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	COMPONENTE
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 7 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	BIOFISICO



DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 7 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	BIOFISICO
EJECUCION DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	OBJETIVO 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	ASENTAMIENTOS HUMANOS
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	OBJETIVO 8 CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONOMICO SOCIAL Y SOLIDARIO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	ECONOMICO PRODUCTIVO
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 6 CONSOLIDAR LA TRANSFORMACION DE LA JUSTICIA Y FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL	GARANTIZAR LA SOBERANIA Y LA PAZ,	SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.	ECONOMICO PRODUCTIVO
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 4 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.	SOCIO CULTURAL



PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 4 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	SOCIO CULTURAL
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES	EJECUCION DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS	OBJETIVO 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA	SOCIO CULTURAL
VIALIDAD	EJECUCION DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS	OBJETIVO 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	IMPULSAR LA TRANSFORMACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 4 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRATICO Y LA CONSTRUCCION DEL PODER POPULAR	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIERTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	PLANIFICACION CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 4 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRATICO Y LA CONSTRUCCION DEL PODER POPULAR	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

2.4.- INDICADORES Y METAS

La construcción de indicadores y metas se determinará en función de las metas nacionales, con sus respectivos niveles territoriales.

En su conjunto las metas permitirán conocer: ¿Qué fenómeno o variable se modifica?, ¿En qué sentido se modifica?, ¿Cuánto se modifica?, ¿Cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta?. Es la cuantificación de un objetivo por lograrse en un determinado período.



INDICADORES Y METAS PARROQUIA RURAL PIMOCHA

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META	AÑO BASE	AÑO META	INDICADOR	VALOR BASE	FUENTE
BIOFISICO	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	HASTA EL AÑO 2025, EL 80 % DE LAS AREAS AFECTADAS CONTARAN CON PROGRAMAS DE REMEDIACION AMBIENTAL Y EL HUMEDAL SE CONVERTIRA EN FUENTE DE ATRACCION TURISTICA.	2016	2025	PORCENTAJE DE AREAS QUE CUENTAN CON REMEDIACION AMBIENTAL	0	MAGAP Y MINISTERIO DEL AMBIENTE
BIOFISICO	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	HASTA EL 2025 SE HABRA REUBICADO A POBLACIONES EN ZONAS DE RIESGOS	2016	2015	PORCENTAJE DE AREAS QUE CUENTAN CON PROTECCION DE SUS RIBERAS Y CAUDALES	0	SECRETARIA DE RIESGO, GAD PROVINCIAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	EN CINCO AÑOS MAS, MEJORAREMOS SUSTANCIALMENTE LA DOTACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA SEGURA Y ALCANTARILLADO EN LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	2015	2020	PORCENTAJE DE POBLADOS DE LA PARROQUIA CUBIERTOS CON ESTOS SERVICIOS BASICOS.	2	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL



ECONOMICO PRODUCTIVO	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	HASTA EL AÑO 2019 SE HABRAN IMPULSADO POR LO MENOS 15 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN IGUAL NUMERO DE SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA Y SE HABRAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION DE SUELOS	2015	2019	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS Y PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION IMPLEMENTADOS	0	GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL
ECONOMICO PRODUCTIVO	SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.	HASTA EL 2019, CONCRETAREMOS LA EJECUCION DE 10 CONVENIOS DE GENERACION DE BARRIOS SEGUROS.	2015	2019	PORCENTAJE DE CONVENIOS IMPLEMENTADOS Y EJECUTADOS	0	MINISTERIO DEL INTERIOR Y GAD PARROQUIAL
SOCIO CULTURAL	DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.	HASTA EL 2025 DISMINUIREMOS EN 20 PUNTOS PORCENTUALES EL ACTUAL INDICE DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS QUE AFECTA A NUESTRA POBLACION	2015	2025	PORCENTAJE DE POBREZA POR NBI EN PARROQUIA PIMOCHA	93,75 %	INEC



SOCIO CULTURAL	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	HASTA EL 2019 EL GAD PARROQUIAL FOMENTARA Y PATROCINARA LOS EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS QUE SE PLANIFIQUEN.	2015	2019	CANTIDAD DE EVENTOS PATROCINADOS POR EL GAD PARROQUIAL	0	GAD PARROQUIAL
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA	HASTA EL 2019, MEJORAREMOS EN UN 90 % LA ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD EXISTENTE Y CONTAREMOS CON UN CENTRO DE SALUD TIPO B, PARA GARANTIZAR ATENCION EN FORMA PERMANENTE LAS 24 HORAS DEL DIA.	2015	2019	PORCENTAJE DE POBLACION ATENDIDA EN FORMA EFICIENTE Y PERMANENTE EN LOS CENTROS DE SALUD PUBLICOS DE LA POBLACION	0	MINISTERIO DE SALUD, IESS Y GAD PARROQUIAL
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	GESTIONAREMOS LA ATENCION INTEGRAL DE NUESTRO SISTEMA VIAL, QUE NOS PERMITA HASTA EL AÑO 2019 CONTAR CON VIAS DE ADECUADA CIRCULACION Y UN EFICIENTE PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	2015	2019	CANTIDAD DE VIAS CON ADECUADO MANTENIMIENTO	2	GAD PARROQUIAL Y GAD PROVINCIAL



<p>POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.</p>	<p>EN CINCO AÑOS MAS NUESTRA POBLACION ESTARA DEBIDAMENTE CAPACITADA EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.</p>	<p>2015</p>	<p>2019</p>	<p>CANTIDAD DE POBLADORES QUE CONOCEN Y ASISTEN A PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN LA PARROQUIA</p>	<p>150</p>	<p>GAD PARROQUIAL Y CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>
<p>POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>EN CUATRO AÑOS MAS CONTAREMOS CON INTEGRANTES DEL GAD PARROQUIAL ADECUADAMENTE CAPACITADOS PARA ADMINISTRAR LA ENTIDAD.</p>	<p>2016</p>	<p>2019</p>	<p>CANTIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>15</p>	<p>GAD PARROQUIAL Y CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>

2.5. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLITICAS PUBLICAS POR OBJETIVOS

Las categorías de ordenamiento territorial son definidas por el nivel cantonal en razón de la competencia exclusiva de uso de suelo que ellos poseen.

Las políticas públicas han sido consensuadas tomando como referencia y acogiendo las emitidas por el Gad Provincial.

Las políticas son enunciados que expresan las líneas generales de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado (metas a nivel de objetivos)

Para la transformación del territorio como lo plantea el PDyOT, como prioridad es la reducción de la pobreza estructural, es decir el mejorar los indicadores de la necesidades básicas insatisfechas (NBIs) de la Parroquia Pimocha, para ello



se proponen las metas de reducir el analfabetismo, mejorar la cobertura de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía eléctrica, las condiciones de vivienda y bajar el hacinamiento, estas serán las condiciones básicas que permitirán generar un sociedad incluyente, equitativa que promueva una economía social y solidaria

Este modelo de gestión exige cambios radicales en la gestión institucional, en él se propone desarrollar un gobierno corporativo, con equipos técnicos de alto rendimiento, que manejen sistemas de información actualizados y modernos, con un compromiso por promover la organización y participación ciudadana, con permanente rendición de cuenta y una evaluación constante.

CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEFINIDAS POR EL NIVEL CANTONAL

POLITICAS PUBLICAS POR OBJETIVOS

CATEGORIA	OBJETIVO	TIPOLOGIA	POLITICA PUBLICA
USO Y OCUPACION DEL SUELO	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	AREAS AGRICOLAS	PROMOVER LA PROTECCION DE LA NATURALEZA, TIERRAS Y TERRITORIOS ANCESTRALES PARA GARANTIZAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL AUTO-SUSTENTO Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS, EVITANDO CONTAMINACIONES IMNECESARIAS Y DESPERDICIOS DE SUS PRODUCTOS.
			INCENTIVAR PRACTICAS COMPATIBLES CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS.
USO Y OCUPACION DEL SUELO	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	AREAS URBANAS	PROMOVER EL MANEJO SUSTENTABLE DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
			PROMOVER E IMPLEMENTAR LA REFORESTACION CON FINES DE CONSERVACION



USO Y OCUPACION DEL SUELO	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	AREAS AGRICOLAS	COORDINAR CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPAL LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL, ATENDIENDO EN FORMA PREFERENTE Y PRIORITARIA LA DEMANDA DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
			FOMENTAR EL LA OBRA PUBLICA LA UTILIZACION SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES SIN COMPROMETER SU DISPONIBILIDAD Y SU CAPACIDAD NATURAL DE RENOVACION
USO Y OCUPACION DEL SUELO	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	AREAS URBANAS	PROPENDER AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, FOMENTANDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN NUEVAS FUENTES DE INGRESOS Y SUSTENTO A LA POBLACION DE LA PARROQUIA; GARANTIZANDO EL ACCESO SOSTENIBLE Y PERMANENTE AL AGUA PARA CULTIVOS Y PARA CONSUMO HUMANO CON ESTANDARES DE CALIDAD.
			IMPULSAR CONVENIOS DE COOPERACION CON EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LAS ASOCIACIONES QUE AGRUPAN PEQUEÑOS COMERCIANTES EN LA PARROQUIA Y PROMOVER FERIAS INCLUSIVAS Y JORNADAS DE CAPACITACION A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES.
USO Y OCUPACION DEL SUELO	SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.	AREAS URBANAS	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES.
			VIGILAR EL RESPETO Y EL RESPALDO DE LA CIUDADANIA A LOS PROCESOS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTEN



ZONAS POBLADAS	DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.	AREAS URBANAS	IMPULSAR PROYECTOS DE ALFABETIZACION DE ADULTOS
			GESTIONAR LA ADECUADA ATENCION A LOS PEDIDOS DE SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION
ZONAS POBLADAS	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	AREAS URBANAS	PROMOVER Y PATROCINAR PROYECTOS DE BENEFICIO COLECTIVO PARA LA POBLACION IMPULSANDO PRACTICAS SALUDABLES Y RECREATIVAS
			DESARROLLAR EL SECTOR PRODUCTIVO LOCAL FORTALECIENDO EL PLENO EMPLEO Y EL TRABAJO DIGNO, FOMENTANDO LAS AREAS DE SERVICIOS Y TURISMO.
ZONAS POBLADAS	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA	AREAS URBANAS	VIGILAR LA ADECUADA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION
			GESTIONAR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD QUE SE REQUIEREN EN LA PARROQUIA.
ZONAS POBLADAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	AREAS URBANAS	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD DE LAS POBLACIONES RURALES DE NUESTRA PARROQUIA, GESTIONANDO EN FORMA OPORTUNA LA ATENCION A NUESTRA VIALIDAD Y LA PROVISION DE EFICIENTES SERVICIOS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES.
			GENERAR PROCESOS DE INTERCONECTIVIDAD Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD E INCLUYENTES Y SIN DISCRIMINACIONES



ZONAS POBLADAS	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	AREAS URBANAS	GENERAR LAS NORMATIVAS QUE PERMITAN LA ADECUADA IMPEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, PROMOVRIENDO LA CAPACITACION DE LA POBLACION Y SUS LIDERES EN NUEVAS TECNICAS Y PROCESOS DE GESTION QUE NOS PERMITAN IMPULSAR LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA CIUDADANIA.
			ESTABLECER Y PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MAS EFICIENTES, OPORTUNOS Y DE CALIDAD, PARA ASI RESPONDER A LAS NECESIDADES REALES DE LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTION COLABORATIVA CON OTROS ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
ZONAS POBLADAS	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	AREAS URBANAS	PROMOVER LA CAPACITACION DEL PERSONAL Y LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL COMO EJES DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA ATENCION EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACION.
			EMPRENDER PROCESOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PDyOT PARROQUIAL





MODELO DE GESTION PARTICIPATIVA





3. MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

3.1. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Sobre la base de la información básica acumulada en la fase de diagnóstico se procedió a realizar las interpretaciones del Modelo Territorial Actual de Pimocha; el éxito de los trabajos que se desarrollen en el Territorio de la parroquia depende de los procesos de planificación en su modelo de Gestión, entendiéndose que, es el conjunto de acciones y decisiones coherentemente organizadas para resolver los problemas de carácter público, dentro del espacio parroquial.

El concepto de **gestión**, por su parte, proviene del latín GESĪO y hace referencia a la **acción y al efecto de gestionar o de administrar**. Se trata, por lo tanto, de la concreción de actividades conducentes al logro de la Visión de largo plazo y los objetivos planificados de manera sistemática. La noción implica además acciones del GAD Parroquial tendiente a gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar, su arquitectura interna para que responda a las diferentes competencias y a las prioridades que ha definido su población, en el marco del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los problemas que aquejan a la población son muy profundos y complejos, de acuerdo al diagnóstico realizado nos da las pautas para conocer el estado de la situación actual y encontrar las soluciones y resolverlos de manera sostenible y duradera. En esta situación, es necesario atacar las causas estructurales que se han identificado y están provocando los mayores problemas a la población.

Ello hace ver la necesidad que en la planificación se tenga una mirada global e integral de todos los actores, poniendo énfasis en los sectores que han sido excluidos de los procesos de desarrollo y acceso a los servicios públicos indispensables. La identificación participativa de los problemas, sus causas y sus efectos en esta circunscripción territorial son fundamentales y de urgente solución. Este trabajo se basa en el análisis de la situación de funcionamiento actual del GAD Parroquial para enfocar sus soluciones a corto, mediano y largo plazo y para que esas soluciones sean duraderas.



Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, enfoca las estrategias de solución a los problemas relacionados con el territorio y da respuesta a las mismas ¿cómo se prevé utilizar de mejor manera, en el largo plazo, las distintas características del territorio, teniendo en cuenta la problemática, las potencialidades, las limitaciones, los problemas estructurales que ya se tienen? Los planes dan un enfoque hacia el futuro, nos dan soluciones duraderas a los problemas priorizados por los ciudadanos/as de la Circunscripción Territorial y para hacer operativas se requiere de una estructura Parroquial fortalecida.

El Modelo de Gestión Parroquial debe responder a los sistemas y objetivos del Modelo de Desarrollo Endógeno Alimentario, esta sincronía hace posible el funcionamiento de la estructura del gobierno parroquial con los diferentes sistemas en que se asienta y sustenta el PDOT, entonces las diferentes comisiones deben alinearse, y ser una arquitectura organizacional dinámica, ágil y oportuna; que presten los servicios públicos con eficiencia, calidad y calidez a la ciudadanía. Un sistema administrativo moderno define los roles, las responsabilidades con exactitud tanto a nivel político, administrativo y operativo; la autoridad, su cuerpo de vocales, los técnicos de áreas pueden medir el avance de las metas planteadas de la que son sus responsables directos. Tener la información permite monitorear los diferentes procesos administrativos internos, medir la eficiencia de los funcionarios y trabajadores de la Junta Parroquial, tomar las decisiones y correctivos cuando sea necesario, respondiendo al proceso de planificación, por tanto se vuelve necesario contar con una estructura parroquial, acompañado de sistemas informáticos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TICs; además, contando con un sistema de indicadores capaz de medir el avance de las metas de desarrollo y Sistema de Información Local SIL, que sea de acceso ciudadano. El Gobierno Parroquial es necesario que se una entidad ágil moderna, eficiente y sostenible en los campos financiero, ser eficientes de conformidad a sus atribuciones y competencias y delegaciones de los diferentes niveles de gobierno, en la prestación de las obras y servicios brindados a la colectividad, en el ejercicio del gobierno de cercanía.

Buscar mayor eficiencia en la atención al público, simplificar los trámites internos a fin de que el ciudadano se sienta respaldado por una atención que



facilita la obtención de un servicio rápido y oportuno. Todas estas acciones nos conducen hacia un sistema que privilegie el tiempo del usuario, con trámites sencillos, libres de trámites innecesarios. Estos procesos serán medidos mediante indicadores de gestión institucional y del talento humano con la implementación de un Gobierno por Resultados, Metas y Objetivos.

En el presente esquema podemos apreciar los cambios en la estructura clásica que sustenta a las GAD parroquiales, el cambio fundamental propuesto se refiere, a que se visualiza una Coordinación Técnica especializada, con competencias definidas que orienta la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, el mismo que permitirá su gestión. Todos los procesos internos se alinean directamente con los diferentes procesos del GAD Parroquial, en concordancia con la Ley Orgánica de Servicio Público, el COOTAD, y más normas que rigen en este campo. Bajo estas orientaciones, el GAD Parroquial tiene la misión de entrar en un proceso de fortalecimiento interno, para la cual sugerimos se reestructure su orgánico funcional, sus normativas internas con la filosofía de un nuevo modelo de Gestión Parroquial para la consecución de un Gobierno por Resultados, en la búsqueda de dar mayor agilidad, transparencia y soporte al PDOT mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización del mismo, permitiendo el cumplimiento de los indicadores, metas constantes en la planificación participativa, como son los planes operativos, medir los resultados obtenidos y a los riesgos que afectarían la consecución de los objetivos.

Uno de los aspectos que son necesarios considerar son los perfiles para ocupar los diferentes cargos de responsabilidad técnica, que se realicen concursos con los perfiles indicados, sumando un sólido compromiso de honestidad y transparencia, también la capacitación continua al personal que labora en la entidad. También se sigue que los planes operativos anuales y el presupuesto se construyan de manera participativa e involucrando a la población, mediante los mecanismos contemplados en la Ley Orgánica de Finanzas Públicas, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, el COOTAD; en la construcción del Poder Ciudadano, el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de interés público.



Es necesario se conozca las competencias de inversión de los diferentes niveles de gobierno. Con la formulación de los POA se concretan los presupuestos exactos, fuentes de financiamiento, cronogramas, plazos y responsables de ejecución. El POA debe hacer cumplir lo que se ha programado en concordancia con el presente PDOT, con la participación de las organizaciones y actores de la Parroquia.

CONTENIDOS DEL MODELO DE GESTION

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en las reuniones del proceso de acompañamiento para la actualización del PDyOT parroquial, definió cinco componentes de la fase de elaboración del Modelo de Gestión:

- ✚ Estrategias de Articulación
- ✚ Listado de programas y proyectos con su respectiva alineación a la propuesta



- + Agenda Regulatoria
- + Participación Ciudadana; y,
- + Seguimiento y Evaluación

Pasamos a desarrollar cada uno de estos componentes, tomando como guía los lineamientos de la SENPLADES para los PDyOT de los Gobiernos Parroquiales.

3.2. ESTRATEGIA DE ARTICULACION

Las estrategias de articulación se definen como la actividad que el Gobierno Parroquial va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

En tal sentido y debido a los escasos recursos económicos que maneja el Gobierno Parroquial, el poder de acción de la Junta Parroquial está limitada en gran medida a su capacidad de gestión para interesar y obtener el apoyo y respaldo del Gobierno Cantonal, el Gobierno Provincial y las instancias de administración y financiamiento nacional, a fin de concretar las obras, bienes y servicios que su población demanda.

Las estrategias a implementarse estarán directamente relacionadas con el Objetivo estratégico, la Categoría de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas que fueron definidas en la segunda fase del proceso de actualización, así como las relaciones que se decidan mantener con los otros niveles de gobierno; en el caso particular de la parroquia Pimocha, se ejecutarán mecanismos de coordinación y trabajo conjunto a través de reuniones, mesas de trabajo, convenios de cooperación interinstitucional y talleres de planificación y formulación de propuestas, en los que estarán inmersos las instituciones involucradas.



En el siguiente cuadro detallamos los mecanismos de articulación definidos con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación:

ESTRATEGIAS DE ARTICULACION

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DE ARTICULACION	RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCION
ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL PROVINCIAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SENAGUA Y MINISTERIO DEL AMBIENTE
CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	MESAS DE TRABAJO CON GAD PROVINCIAL Y CANTONAL PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO	NIVEL PROVINCIAL / NIVEL MUNICIPAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	GAD CANTONAL, MINISTERIO DE TURISMO Y MINISTERIO DEL DEPORTE.
INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS Y SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION
PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIA Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	TALLERES DE PLANIFICACION DE OBRAS CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL	GAD PROVINCIAL, CNEL Y CNT.
PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NIVEL PROVINCIAL / NIVEL MUNICIPAL Y GOBIERNO CENTRAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, GOBIERNO MUNICIPAL DE BABAHOYO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	MESAS DE TRABAJO PARA GENERAR CONVENIOS DE COOPERACION CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Y GAD CANTONAL DE BABAHOYO
DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NIVEL PROVINCIAL / GOBIERNO CENTRAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE TURISMO



ECOTURISTICAS.			
SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.	MESAS DE TRABAJO PARA GENERAR CONVENIOS DE COOPERACION CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNACION DE LOS RIOS, POLICIA NACIONAL, GAD CANTONAL
DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DE EDUCACION, GOBIERNO MUNICIPAL, DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION DE LOS RIOS
FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA	CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	GOBIERNO CENTRAL / NIVEL MUNICIPAL	MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, GAD CANTONAL.

3.3. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Banco de Proyectos es una herramienta del sistema de planificación que permite tomar decisiones a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión; permite mejorar la eficiencia de la inversión pública proveniente de los distintos niveles de gobierno, para el crecimiento y desarrollo integral; y permite realizar el monitoreo y el seguimiento a las inversiones.

La base legal que establece la obligatoriedad de contar con un banco de proyectos se encuentra en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su artículo 61 nos dice:

“El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.



Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad a los procedimientos que establezca su propia normativa.”

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerán, por cada política o estrategia de articulación, los conjuntos de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta en los procesos participativos desarrollados. Estas intervenciones serán de dos tipos:

- ✚ Definición de Programas, proyectos y actividades: las cuales contarán con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados que serán cuantificados a través de sus respectivos indicadores y metas, según corresponda.
- ✚ Agenda Regulatoria: contiene la definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificaciones de objeto y alcance.

A fin de establecer un adecuado proceso de elaboración del banco de proyectos, se efectuaron por parte de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y el equipo consultor, una serie de reuniones que permitieron determinar los anhelos ciudadanos expresados en las encuestas aplicadas y los procesos que pueden ser aplicados en base a los instrumentos técnicos legales que regulan el trabajo al interior de la Junta Parroquial, como son: los planes de



trabajo entregados por los vocales al Consejo Nacional Electoral, las regulaciones que establecen claramente las competencias del GAD Parroquial y la realidad presupuestaria del Organismo Autónomo Parroquial.

Con los aportes detallados, se llenaron los datos de la matriz proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, estableciéndose para la misma, los siguientes componentes:

PRIORIDAD NACIONAL EN BASE A LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR.- Expresa la alineación de las propuestas a los objetivos nacionales determinados en el PBV.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.- Desarrollados en la segunda fase del proceso de actualización del PDyOT y describen los resultados que se pretende alcanzar en un tiempo determinado; hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y los recursos; nos muestran la vocación del territorio y se complementan con la Visión elaborada para el GAD Parroquial.

CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Son definidas por el nivel cantonal, identifican zonas homogéneas para ordenamiento territorial que conjugan la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas específicas.

POLITICA PUBLICA LOCAL.- Las políticas son enunciados que expresan las líneas generales de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado (metas a nivel de objetivos).

NOMBRE DEL PROGRAMA.- Un programa define la previsión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr las políticas que contribuyen al logro de los objetivos planteados.

PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA.- Son los procesos que garantizarán la provisión de bienes y servicios que el programa prevé y son la matriz de donde parten las actividades individuales que serán descritas en las Planes Operativos Anuales.



PRESUPUESTO.- Es el valor referencial que se invertirá en las actividades que demanda el proyecto en el período establecido.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.- Nos indica la base presupuestaria de la institución o instituciones que será afectada.

TIEMPO DE EJECUCION.- Determina el lapso de tiempo que mantendrá en vigencia la propuesta del programa o el proyecto hasta su total ejecución.

INDICADOR DE GESTION.- Nos permite medir el nivel de cumplimiento de las metas programadas.

RESPONSABLE DE EJECUCION.- Determina el responsable directo de ejecutar las acciones para el logro del proyecto.

ESTRATEGIA DE ARTICULACION.- Nos indica las actividades que se desarrollarán para obtener el respaldo en proyectos que no son de competencia del GAD Parroquial o siendo de sus competencias, requieren ayuda técnica y/o financiera.

META DEL PROGRAMA O PROYECTO.- Son los resultados esperados del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto queremos producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cuál comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo), y espacialidad (localización geográfica).

AÑO DE INICIO DE EJECUCION.- Determina el período en el cual se iniciarán las actividades para el cumplimiento del proyecto.

A continuación se muestra la matriz del banco de proyecto del Gad Parroquial, validada por la Asamblea Parroquial y aprobada por el Consejo de Planificación y la Junta Parroquial de Pimocha, una vez efectuada la alineación dispuesta por la Secretaría Nacional de Planificación con los nuevos objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

BANCO DE PROYECTOS ALINEADOS A LOS NUEVOS OBJETIVOS, METAS Y POLITICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT													
Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Linea Base 2015	Meta 2019	Meta anualizada		Programas	Proyectos	Presupuesto por proyecto	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021		
					2018	2019					Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	0	DESARROLLAR 4 PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA HASTA EL 2019	1	1	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA	12000	ART. 65 LIT. A = Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8. Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la autogestión de los gobiernos autónomos descentralizados para la generación de mayores ingresos propios.
				DESARROLLAR 4 PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACION EN GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO HASTA EL 2019	1	1		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN GESTION ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PUBLICO			12000	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, incluyente y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACIONAL TOTAL PLANIFICADO	1	DESARROLLAR CUATRO PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT PARROQUIAL HASTA EL 2019	1	1		PROYECTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA	20.000		Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.5. Consolidar una gestión estatal y gubernamental eficiente y democrática que opere en sociedad, impulsando las capacidades ciudadanas e integrando las acciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar del 6,6 a 9 el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION	PORCENTAJE DE ESPACIOS DE RECREACION ATENDIDOS CON RELACIONAL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	2	EJECUTAR CUATRO PROCESOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODOS LOS ESPACIOS DE RECREACION DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019	1	1	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE RECREACION PUBLICA DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	100000	ART. 65 LIT. B = Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la tasa de empleo adecuado.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ON DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACIONAL TOTAL PLANIFICADO	2	EFFECTUAR DOS PROYECTOS DE REGENERACION URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2019	1	1	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	200000	Objetivo 5: Impulsar la productividad y crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	• Incrementar la tasa de empleo adecuado.
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL GAD PARR	0	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL HASTA EL 2019	0	1	PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL GAD PARROQUIAL	300000		Objetivo 5: Impulsar la productividad y crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
 ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		OOQUI AL										
		CANT IDAD DE PROC ESOS DE MAN TENI MIEN TO REALI ZADO S CON RELA CION AL TOTA L PLAN IFICA DO	2	EFECTUAR CUATRO PROCESOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL HASTA EL 2019	1	1	PROYECTO DE MANTENIM IENTO Y AMPLIACIO N DEL ACTUAL EDIFICIO DEL GAD PARROQUI AL	160000		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	• Incrementar la tasa de empleo adecuado.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO	0	CONSTRUIR UNA ESCUELA DEL MILENIO HASTA EL 2019 EN LA CABECERA PARROQUIAL	0	0		PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO EN NUESTRA PARROQUIA	10000		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y revalorizando las identidades diversas	2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los servicios públicos de educación y salud con enfoque intercultural
		PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO	0	CONSTRUIR UNA SALA DE VELACION Y EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO HASTA EL 2019	0	1		PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SALA DE VELACION EN LA CABECERA PARROQUIAL Y CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y PINTADA INTEGRAL DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	80000		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la tasa de empleo adecuado.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	2	CONSTRUIR ANUALMENTE DOS ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA	2	2		PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	280000		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	• Incrementar la tasa de empleo adecuado.
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARR	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	0	REALIZAR AL MENOS 1 PROYECTO DE SEÑALIZACION Y CAMPAÑAS DE EDUCACION VIAL	1	1	VIALIDAD INTERNA	PROYECTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACION VIAL	30000	ART. 65 LIT. C = Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico y social.	• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	PORCENTAJE DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS DEL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	2	ATENDER EL 40% DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA Y DAR ADECUADO MANTENIMIENTO AL PUENTE PEATONAL DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2019.	2	2	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL Y LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.	240000	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal a través modelos de gestión sostenibles.
	PORCENTAJE DE CALLES ASFALTADAS CON RELACIONAL TOTAL PREVISTO	2	EJECUTAR EL ASFALTADO INTEGRAL DEL 60% DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2019.	1	1	GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	200000		Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.1. Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		PORCENTAJE DE SECTORES ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO	2	ATENDER EL 40 % DE LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FALTA DE ALCANTARILLAS Y DUCTOS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	1	1		PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJON EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.	130000		Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.3. Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, a la conservación, a la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los recursos que se generan para el mantenimiento de infraestructuras y fuentes hídricas con mantenimiento.
ECONOMICO PRODUCTIVO	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	2	EJECUTAR 08 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	2	2	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVICOLAS, PISCICOLAS, APICOLAS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA	60000	ART. 65 LIT. D = Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.5. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia de mercados alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación de alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
 ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	1	EJECUTAR 4 PROYECTOS DE CAPACITACION CIUDADANA PARA IMPULSAR MICROEMPRESAS HASTA EL 2019.	1	1	GESTIONES PARA IMPULSAR LA CAPACITACION CIUDADANA Y GENERACION DE PROYECTOS DE MICROEMPRESA	10000		Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.2. Fomentar el trabajo y empleo digno en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado, impulsando el emprendimiento, el acceso a mercados y la asociatividad para fomentar organizaciones sociales productivas y eficientes, y garantizando precios justos y control del contrabando.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el volumen de crédito en líneas de crédito preferentes y apropiadas para los pequeños productores.
	CANTIDAD DE EVENTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	1	EJECUTAR 4 EVENTOS DE CAPACITACION A LOS AGRICULTORES EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	1	1	PROYECTOS DE CAPACITACION A LOS SECTORES AGRICOLAS EN COMO ACCEDER A LOS SERVICIOS ESTATALES DE FOMENTO PRODUCTIVO Y BENEFICIARSE DE KITS AGRICOLAS	20000			Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.5. Consolidar una gestión estatal y gubernamental eficiente y democrática que opere en sociedad, impulsando las capacidades ciudadanas e integrando las acciones sociales.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

BIOFISICO	ALERTA SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	PORCENTAJE DE RIOS Y ESTEROS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	0	EJECUTAR CUATRO PROCESOS DE LIMPIEZA, DESASOLVE Y ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y ESTEROS DE LA PARROQUIA Y EL CONSECUENTE RELLENO HIDRAULICO DE LAS ZONAS BAJAS DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2019.	1	1	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	GESTIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DRAGADO DE RIOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA, PARA PROPICIAR EL RELLENO HIDRAULICO DE LOS SECTORES BAJOS DE LA CABECERA PARROQUIAL	500000	ART. 65 LIT. D = Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	• Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático y desastres naturales.
	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HAN MEJORADO EL SISTEMA	0	COMPROMETER AL GAD CANTONAL A MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS EN NUESTRA PARROQUIA	1	1		PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	10000				Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES EN LOS HUMEDALES PARA CONVEIRTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	DE RECOLECCION DE DESECHOS						A					
	CANTIDAD DE MINGAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	1	EFECTUAR 06 MINGAS DE LIMPIEZA EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	2	2		PROYECTOS DE GESTION DE MINGAS DE LIMPIEZA EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	10000		Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático y desastres naturales.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p>POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE INDICAN QUE HAN MEJORADO LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD EN LA PARROQUIA</p>	<p>0</p>	<p>OBTENER EL 50 % DE MEJORA SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION HASTA EL 2019.</p>	<p>NO CUANTIFICABLE</p>	<p>NO CUANTIFICABLE</p>	<p>GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA Y FORMULACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN SUBCENTRO DE SALUD TIPO B</p>	<p>40000</p>	<p>ART. 65 LIT. E = Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>	<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral</p>	<p>6.3. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura y saneamiento básico, pertinentes y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, educación, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales.
--	--	---	----------	---	-------------------------	-------------------------	--------------------------------------	--	--------------	--	---	--	--



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA UPC	0	GESTIONAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE UN UPC EN LA CABECERA PARROQUIAL A FIN DE COMBATIR Y DISMINUIR LOS INDICES DELINCUENCIALES HASTA EL 2019.	0	1		PROYECTO DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA EN LA CABECERA PARROQUIAL, A FIN DE COMBATIR Y DISMINUIR LOS INDICES DELINCUENCIALES	10000		Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.3. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura y saneamiento básico, pertinentes y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, educación, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales.
		CANTIDAD DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL CONSTRUIDAS PARA SECTORES VULNERABLES FRENTE AL TOTAL	0	GESTIONAR EL 40% DE LOS PEDIDOS FORMULADOS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL HASTA EL 2019.	20	100		PROYECTO DE GESTION PARA OBTENER LEGALIZACION DE TERRENOS Y ASI GENERAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION	200000		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.7. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar al 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		L PLAN IFICA DO										
POLITICO INSTITUCION AL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFEC HAS , GENERANDO PROYECTOS DE ATENCIÓN EN	PORCENTAJE DE REDES DE ALUMBRADO ATENDIDAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	0	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DEL 70 % DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	10	20	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROYECTO DE GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS	10000	ART. 65 LIT. E = Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios públicos por territorios.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	SALUD Y SERVICIOS BASICOS	<p>PORCENTAJE DE POBLACION QUE CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA</p>	0	<p>GESTIONAR 10 PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL PARA TODAS LAS POBLACIONES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.</p>	2	2	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LA GENERACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS SECTORES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA</p>			<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios públicos por territorios.
		<p>CANTIDAD DE SISTEMAS DE AGUA A EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	0	<p>GESTIONAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y 4 NUEVOS SISTEMAS DE AGUA EN RECINTOS PARA ATENDER AL 80 % DE LA POBLACION PARROQUIAL CON ESTE SERVICIO HASTA EL 2019.</p>	2	2	<p>PROYECTO DE GESTION PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACION DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.</p>			<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>1.7. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y a un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental y recreación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		CANTIDAD DE BRIGADAS MEDICAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	2	DESARROLLAR 10 BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2019.	4	4	PROYECTO DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE BRIGADAS MEDICAS PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LA PARROQUIA	20000		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer la protección social, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias.
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA	CANTIDAD DE ASAMBLEAS REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO	2	DESARROLLAR 8 ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR, CAPACITAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA HASTA EL 2019.	3	3	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PROYECTO DE DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	10000	ART. 65 LIT. F= Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1. Consolidar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas y en los mecanismos de control social.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	CANTIDAD DE EVENTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	2	DESARROLLAR 04 EVENTOS PARA DIFUNDIR Y CAPACITAR A LA POBLACION EN TEMAS DE SALUD Y BIENESTAR PERSONAL HASTA EL 2019	2	1	PROYECTO DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LAS COMUNIDADES EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SIDA, NUTRICION , NATALIDAD , FECUNDIDAD RESPONSABLE, MUERTE MATERNA, ENTRE OTROS	10000		Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.3. Fomentar la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano.
	CANTIDAD DE EVENTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	0	DESARROLLAR 02 EVENTOS PARA DIFUNDIR Y CAPACITAR A LA POBLACION EN TEMAS DE DERECHOS A LA INCLUSION DE LOS GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2019.	1	1	PROYECTO DE CAPACITACION A GRUPOS VULNERABLES Y SUS CUIDADORES SOBRE SUS DERECHOS DE INCLUSION	10000			Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer la protección social, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SOCIO CULTURAL	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO	2	FOMENTAR Y PATROCINAR 10 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS HASTA EL 2019.	3	3	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	150000	ART. 65 LIT. F = Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad, plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.8. Estimular los encuentros comunes de la diversidad y su interacción con el desarrollo, mediante la promoción y circulación de las artes, culturas, memorias y patrimonios tangibles e intangibles.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación del sector cultura en el Producto Interno Bruto.
		PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO	1	FOMENTAR Y PATROCINAR 6 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL CULTURAL Y EL TRADICIONAL RODEO MONTUVIO	2	2		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL Y EL RODEO MONTUBIO	60000		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad, plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento, investigación y protección del patrimonio cultural, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación del sector cultura en el Producto Interno Bruto.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	2	EJECUTAR 8 PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS Y DEMAS SECTORES VULNERABLES HASTA EL 2019	2	2		PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCION A ADULTOS MAYORES Y CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	20000		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer la protección social, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Universalizar la atención a personas con discapacidad que requieren ayudas. técnicas que están en situación de vulnerabilidad.
		CANTIDAD DE EVENTOS DE PREMIACION DESARROLLADOS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO	0	INCENTIVAR Y PREMIAR EN FORMA ANUAL A LOS CIEN ALUMNOS MAS DESTACADOS DE LAS ESCUELAS Y RECINTOS DE LA PARROQUIA	1	1		PROYECTO DE INCENTIVO Y PREMIACION A MEJORES ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	40000		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad, revalorizando las identidades diversas	2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valoración y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de personas ocupadas en el ámbito cultural.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p>POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>0</p>	<p>IMPULSAR DOS PROYECTOS DE DESARROLLO PARROQUIAL CON COOPERACION INTERNACIONAL HASTA EL 2019.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>COOPERACION INTERNACIONAL</p>	<p>GESTIONES PARA LA GENERACION DE UN PROYECTO QUE PERMITA IMPULSAR CONVENIOS DE APOYO CON ONG INTERNACIONALES PARA BENEFICIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA PARROQUIA</p>	<p>10000</p>	<p>ART. 65 LIT. G = Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</p>	<p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</p>	<p>9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos de Ecuador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje del empleo turístico en relación a la Población Económicamente Activa.
<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>CONSTRUIR, ATENDER Y DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS</p>	<p>CANTIDAD DE INFORMES REALIZADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO</p>	<p>2</p>	<p>EFFECTUAR 8 INFORMES SEMESTRALES DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS HASTA EL 2019.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>FISCALIZACION DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>PROYECTOS DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACION</p>	<p>40000</p>	<p>ART. 65 LIT. H = Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social</p>	<p>8.2. Fortalecer la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción, con mejor acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción y la transparencia en los sectores públicos y privados.



3.4. AGENDA REGULATORIA.

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del Gad Parroquial, en nuestro caso por la Junta Parroquial en pleno o por el Presidente de la misma, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

La agenda regulatoria debe permitir cumplir con las actividades de control y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así mismo en esta agenda se contemplan instrumentos normativos exigidos por los Organismos de Control como son la Contraloría General del Estado y los Ministerios del Gobierno Central.

Hemos agrupado las normas en base a la temática a regular, determinándose los Instrumentos básicos de participación ciudadana, los de planificación institucional y los de fortalecimiento institucional; varias de las normas anotadas se encuentran aprobadas y en funcionamiento y otras están en proceso de elaboración para su posterior aprobación por el organismo legislativo parroquial.

AGENDA REGULATORIA (NORMATIVA BASICA QUE DEBE TENER EL GAD PARROQUIAL)

TEMATICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACION	OBSERVACION
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	RESOLUCION QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA LLAMADOS SILLA VACIA Y AUDIENCIAS PUBLICAS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	RESOLUCION QUE REGLAMENTA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACION INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO



ADICIONALMENTE SE DEBERIA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS NORMATIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESTATUTO ORGANICO FUNCIONAL ACTUALIZADO	EN PROCESO DE ACTUALIZACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO INTERNO DEL GAD PARROQUIAL	EN PROCESO DE ACTUALIZACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANUAL DE DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE PUESTOS EN EL GAD PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE JORNADA LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA TABLA SALARIAL DEL GAD PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE COMISIONES	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	EN PROCESO DE ELABORACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACION

3.5. PARTICIPACION CIUDADANA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Tanto en el COOTAD como en las demás leyes coadyuvantes, se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y los recintos son reconocidos como unidades territoriales básicas de participación ciudadana.

Todos estos mecanismos han sido sintetizados en una resolución que reglamenta la constitución y el funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana; en la conformación del mismo se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizan los derechos colectivos de las comunidades de la parroquia.



En documento anexo, encontramos la Resolución que establece la conformación del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

3.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos autónomos descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las unidades técnicas cantonales, los Gobiernos parroquiales también deben adoptar mecanismos de control que permitan efectuar un eficiente monitoreo de las actividades del PDyOT.

Se sugiere la creación de una unidad responsable del PDyOT, vinculada directamente a la máxima autoridad del GAD; esta unidad tendría como funciones básicas las siguientes:

- Coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en las reuniones del Consejo de Planificación y de la Junta Parroquial.)
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo del GAD y con los otros niveles de gobierno (Provincial, Cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con la Junta Parroquial y la Asamblea Parroquial.

La creación de esta unidad proporcionará mayor agilidad y concreción de proyectos dado que el Técnico/a que lidere la Unidad Técnica del PDOT coordinará con las Autoridades Parroquiales y demás funcionarios para que se concreten los proyectos con mayor agilidad.

La Unidad Técnica del PDOT tendrá a cargo la planificación, seguimiento y evaluación del PDOT, por tanto deberá ser quien haga el seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución presupuestaria. Además, esta Unidad deberá coordinar con el responsable o los responsables de Comunicación Social para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT en Coordinación con el Consejo de Planificación.



La Coordinación Técnica de PDOT realizará un monitoreo cuatrimestral de las metas propuestas y deberá evaluar su cumplimiento con la finalidad de establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en el PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para la retroalimentación se podrán establecer los mecanismos que se encuentran estipulados en la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana y principalmente el Presupuesto Participativo a través de las asambleas con grupos de atención prioritarios y parroquiales.

La promoción y difusión del PDyOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana y el Consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del plan para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFIP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Por otra parte, deberán elaborarse materiales de difusión para eventos en las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales etc.

Se sugiere la incorporación de un Sistema de Información con acceso a información geográfica del cantón y la parroquia, mapas temáticos, bases en formatos imagen y shp que permita a los usuarios de la página web manejar esta información.

ESTRATEGIA Y METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS DEL PDYOT A LOS QUE SE HARA SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO DEL SEGUIMIENTO
PLANES Y/O PROYECTOS	TRIMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
METAS	SEMESTRAL	INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
DIAGNOSTICO	ANUAL	INFORME DE VARIACIONES EN LOS DATOS DE LOS COMPONENTES







LEY DE DIVISION TERRITORIAL DE COLOMBIA DEL 23 DE JUNIO DE 1824

Colombia (Rep. y Colombia, 1819-32). Estatutos

CUERPO DE LEYES

DE LA REPUBLICA

DE COLOMBIA,

QUE COMPRENDE

TODAS LAS LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LOS GOBIERNOS ANTERIORES
EL DE 1821 HASTA EL ULTIMO DE 1827.

Reimpreso cuidadosamente por la oficina oficial de Dignidad publicada en tres volúmenes.

Con los índices cronológicos y otros útiles de la materia de las leyes.



SARASAG:

En la imprenta de Valentín Espinal.

1840.



CONGRESO DE 1824.

LEY de 25 de Junio

Sobre division territorial de la República.

El Senado y Cámara de R. de la R. de Colombia reunidos en Congreso.

Considerando: 1.º Que el territorio de la República debe tener una division regular en sus departamentos y provincias, con respecto á su extension y poblacion, como que conviene tanto para la fácil y pronta administracion pública en todos sus ramos, de que dimana la felicidad de los pueblos.—2.º Que la division cómoda y proporcionada á las circunstancias locales, facilitando el despacho á los gefes y juzgados, les excusa á los pueblos dilaciones, gastos y perjuicios para las reuniones constitucionales en las elecciones primarias, y asambleas electorales, para los recursos á las autoridades superiores, y para el logro de la pronta y buena administracion gubernativa, económica y de justicia.—3.º Que en fin, debiendo la division territorial de la República conformarse en todo á lo dispuesto en los artículos 8.º, 20, 26, 27 y 29 de la constitucion; en su consecuencia, decretan:

Art. 1.º Todo el territorio de Colombia se divide en doce departamentos, que con sus capitales son los siguientes.—1.º Orinoco, su capital Cumaná: 2.º Venezuela, su capital Caracas: 3.º Apure, su capital Barínas: 4.º Zulia, su capital Maracaibo: 5.º Boyacá, su capital Tunja: 6.º Cundinamarca, su capital Bogotá: 7.º Magdalena, su capital Cartagena: 8.º Cauca, su capital Popayan: 9.º Istmo, su capital Panamá: 10. el Ecuador, su capital Quito: 11. Asuay, su capital Cuenca: 12. Guayaquil, su capital Guayaquil. Estos doce departamentos comprenderán las provincias y cantones siguientes:

Art. 2.º El departamento del Orinoco, las provincias, 1.º de Cumaná, su capital Cumaná: 2.º de Guayana, su capital Santo Tomas de Angostura: 3.º de Barcelona, su capital Barcelona; y 4.º de Margarita, su capital la Asuncion.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Cumaná y sus cabeceras son: 1.º Cumaná: 2.º Cumanacoa: 3.º Aragua cumanes: 4.º Maturin: 5.º Cariaco: 6.º Carúpano: 7.º Rio Caribe: 8.º Güiria.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Guayana y sus cabeceras son: 1.º Santo Tomas de Angostura: 2.º Rio Negro, su cabecera Atabapo: 3.º Alto Orinoco, su cabecera Caicara: 4.º Caura, su cabecera Moitaco: 5.º Guayana vieja: 6.º Caroni: 7.º Upata: 8.º La Pastora: 9.º La Barceloneta.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Barcelona y sus cabeceras son: 1.º Barcelona: 2.º Píritu: 3.º Pilar: 4.º Aragua: 5.º Pao: 6.º San Diego.

§ 4.º Los cantones de la provincia de Margarita y sus cabeceras son: 1.º La Asuncion: 2.º El Norte.

Art. 3.º El departamento de Venezuela comprende las provincias 1.º



de Caracas, su capital Caracas; y 2.º de Carabobo, su capital Valencia.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Caracas y sus cabeceras son: 1.º Caracas: 2.º Guaira: 3.º Caucagua: 4.º Rio Chico: 5.º Sabana de Ocumare: 6.º La Victoria: 7.º Maracay: 8.º Cura: 9.º San Sebastian: 10. Santa María de Ipire: 11. Chaguaramas: 12. Calabozo.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Carabobo y sus cabeceras son: 1.º Valencia: 2.º Puerto Cabello: 3.º Nirgua: 4.º San Carlos: 5.º San Felipe: 6.º Barquisimeto: 7.º Carora: 8.º Tocuyo: 9.º Quíbor.

Art. 4.º El departamento de Apure comprende las provincias, 1.º de Barinas, su capital Barinas y 2.º de Apure, su capital Achaguas.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Barinas y sus cabeceras son: 1.º Barinas: 2.º Obispos: 3.º Mijagual: 4.º Guanarito: 5.º Nutrias: 6.º San Jaime: 7.º Guanare: 8.º Ospinos: 9.º Araure: 10. Pedraza.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Apure y sus cabeceras son: 1.º Achaguas: 2.º San Fernando: 3.º Mantecal: 4.º Guadualito.

Art. 5.º El departamento del Zulia comprende las provincias: 1.º de Maracaibo, su capital Maracaibo: 2.º de Coro, su capital Coro: 3.º de Mérida, su capital Mérida; y 4.º de Trujillo, su capital Trujillo.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Maracaibo y sus cabeceras son: 1.º Maracaibo: 2.º Perijá: 3.º San Carlos de Zulia: 4.º Jibraltar: 5.º Puerto de Altigracia.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Coro y sus cabeceras son: 1.º Coro: 2.º San Luis: 3.º Paraguaná, su cabecera Pueblo nuevo: 4.º Casigua: 5.º Cumarebo.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Mérida y sus cabeceras son: 1.º Mérida: 2.º Mucuchies: 3.º Ejido: 4.º Bailadores: 5.º La Grita: 6.º San Cristobal: 7.º San Antonio de Táchira.

§ 4.º Los cantones de la provincia de Trujillo y sus cabeceras son: 1.º Trujillo: 2.º Escuque: 3.º Boconó; y 4.º Carache.

Art. 6.º El departamento de Boyacá comprende las provincias, 1.º de Tunja, su capital Tunja; 2.º de Pamplona, su capital Pamplona: 3.º del Socorro, su capital Socorro, y 4.º de Casanare, su capital Pore.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Tunja y sus cabeceras son: 1.º Tunja: 2.º Leiva: 3.º Chiquinquirá: 4.º Muso: 5.º Sogamoso: 6.º Tensa, su cabecera Guateque: 7.º Cocuy: 8.º Santa Rosa: 9.º Suatá: 10. Turmequé: 11. Garagoa.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Pamplona y sus cabeceras son: 1.º Pamplona: 2.º Villa de San José de Cúcuta: 3.º el Rosario de Cúcuta: 4.º Salazar: 5.º La Concepcion: 6.º Málaga: 7.º Jiron: 8.º Bucaramanga: 9.º Pie de cuesta.

§ 3.º Los cantones de la provincia del Socorro y sus cabeceras son: 1.º Socorro: 2.º San Gil: 3.º Carichara: 4.º Charalá: 5.º Sapatoca: 6.º Velez: 7.º Moniquirá.

§ 4.º Los cantones de la provincia de Casanare y sus cabeceras son: 1.º Pore: 2.º Arauca: 3.º Chire, y por ahora Tame: 4.º Santiago, y por ahora Taguana: 5.º Macuco: 6.º Nunchia.

Art. 7.º El departamento de Cundinamarca comprende las provincias: 1.º de Bogotá, su capital Bogotá: 2.º de Antioquia, su capital Antioquia: 3.º de Mariquita, su capital Honda: y 4.º de Neiva, su capital Neiva.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Bogotá y sus cabeceras son, 1.º Bogotá: 2.º Funsá: 3.º Mesa: 4.º Tocaima: 5.º Fusagasugá: 6.º Cá-



queza : 7.º San Martín : 8.º Zipaquirá : 9.º Ubaté : 10.º Chocontá : 11.º Guaduas.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Antioquia y sus cabeceras son : 1.º Antioquia : 2.º Medellín : 3.º Río Negro : 4.º Marinilla : 5.º Santa Rosa de Osos : 6.º Nordeste, su cabecera Remedios.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Mariquita y sus cabeceras son : 1.º Honda : 2.º Mariquita : 3.º Ibagué : 4.º La Palma.

§ 4.º Los cantones de la provincia de Neiva y sus cabeceras son : 1.º Neiva : 2.º La Purificación : 3.º La Plata : 4.º Timaná.

Art. 8.º El departamento del Magdalena comprende las provincias, 1.º de Cartagena, su capital Cartagena : 2.º de Santa Marta, su capital Santa Marta ; y 3.º de Riohacha, su capital Riohacha.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Cartagena y sus cabeceras son : 1.º Cartagena : 2.º Barranquilla : 3.º Soledad : 4.º Mahates : 5.º Corosol : 6.º El Carmen : 7.º Tolú : 8.º Chinú : 9.º Magangué : 10.º San Benito Abad : 11.º Lorica : 12.º Mompos : 13.º Majagual : 14.º Simití : 15.º Islas de San Andrés.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Santa Marta y sus cabeceras son : 1.º Santa Marta : 2.º Valle Dupar : 3.º Ocaña : 4.º Plato : 5.º Tamalameque : 6.º Valencia de Jesús.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Riohacha y sus cabeceras son : 1.º Riohacha : 2.º Cesar, su cabecera San Juan de Cesar.

Art. 9.º El departamento del Cauca comprende las provincias : 1.º de Popayan, su capital Popayan : 2.º del Chocó, su capital Quibdó : 3.º de Pasto, su capital Pasto ; y 4.º de la Buenaventura, su capital por ahora Icuandé.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Popayan y sus cabeceras son : 1.º Popayan : 2.º Almaguer : 3.º Caloto : 4.º Cali : 5.º Roldanillo : 6.º Buga : 7.º Palmira : 8.º Cartago : 9.º Tulúa : 10.º Toro : 11.º Supía.

§ 2.º Los cantones de la provincia del Chocó y sus cabeceras son : 1.º Atrato, su cabecera Quibdó : y 2.º San Juan, su cabecera Nóvita.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Pasto y sus cabeceras son : 1.º Pasto : 2.º Túquerres : 3.º Ipiales.

§ 4.º Los cantones de la provincia de Buenaventura y sus cabeceras son : 1.º Icuandé : 2.º Barbacoas : 5.º Tumaco : 4.º Micay, su cabecera Guapi ; y 5.º Raposo, su cabecera por ahora La Cruz.

Art. 10.º El departamento del Istmo comprende las provincias : 1.º de Panamá, su capital Panamá : 2.º de Veragua, su capital Veragua.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Panamá son : 1.º Panamá : 2.º Portobelo : 3.º Chorreras : 4.º Natá : 5.º Los Santos, y 6.º Yavisa.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Veragua y sus cabeceras son : 1.º Santiago de Veragua : 2.º Mesa : 3.º Alanje : 4.º Gaimí, su cabecera Remedios.

Art. 11.º El departamento del Ecuador comprende las provincias : 1.º de Pichincha, su capital Quito : 2.º de Imbabura, su capital Ibarra : 3.º de Chimborazo, su capital Rjobamba.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Pichincha y sus cabeceras son : 1.º Quito : 2.º Machachi : 3.º Latacunga : 4.º Quíjos ; 5.º Esmeraldas.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Imbabura y sus cabeceras son : 1.º Ibarra : 2.º Otabalo : 3.º Cotacachi ; y 4.º Cayambe.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Chimborazo y sus cabeceras son : 1.º Riobamba : 2.º Ambato : 3.º Guano : 4.º Guaranda : 5.º Alausí, y 6.º Mácas.



Art. 12. El departamento del Asuay comprende las provincias: 1.º de Cuenca, su capital Cuenca: 2.º de Loja, su capital Loja, y 3.º de Jaen de Bracamoros y Maínas, su capital Jaen.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras son: 1.º Cuenca: 2.º Cañar: 3.º Gualaseo, y 4.º Jirón.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Loja y sus cabeceras son: 1.º Loja: 2.º Zaruma: 3.º Carimanga: 4.º Catacocha.

§ 3.º Los cantones de la provincia de Jaen y Maínas y sus cabeceras son: 1.º Jaen: 2.º Borja, y 3.º Jeveros.

Art. 13. El departamento de Guayaquil comprende las provincias: 1.º de Guayaquil, su capital Guayaquil y 2.º de Manabí, su capital Puertoviejo.

§ 1.º Los cantones de la provincia de Guayaquil y sus cabeceras son: 1.º Guayaquil: 2.º Duale: 3.º Babahoyo: 4.º Baba: 5.º Punta de Santa Elena; y 6.º Machalá.

§ 2.º Los cantones de la provincia de Manabí y sus cabeceras son: 1.º Puertoviejo: 2.º Jipijapa: 3.º Montecristi.

Art. 14. Los cantones expresados lo serán para los efectos constitucionales contenidos en los artículos 8, 20, 26, 27 y 29 de la constitucion: pero por lo que mira á su gobierno político y administrativo de la hacienda pública, podrán reunirse dos ó mas cantones que formarán un circuito, bajo la autoridad de un solo juez político.

Art. 15. Si algunos de los cantones expresados en esta ley, no pudieren tener municipalidades por su corta poblacion ú otras circunstancias, el Poder Ejecutivo agregará provisionalmente su territorio á otra, ú otras municipalidades mas inmediatas, dando cuenta al Congreso para su arreglo, conforme á lo dispuesto en el artículo 155 de la constitucion, sin perjuicio de que en los cantones que fueren muy vastos por su territorio ó poblacion, se establezcan dos ó mas jueces políticos, á juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 16. Pero las cabeceras de los cantones que deban subsistir, tendrán municipalidad con arreglo á lo que dispone el mismo artículo. En consecuencia deben erigirse, y se erigen en villas las nuevas cabeceras de estos cantones, que en la actualidad solo fueren parroquias: y el Poder Ejecutivo, previos los requisitos legales, les librá el correspondiente título en papel de la primera clase del sello primero.

Art. 17. El Poder Ejecutivo fijará provisionalmente los límites de los cantones creados por esta ley. Los de las provincias y departamentos serán los actualmente conocidos, ó que por ella se señalan. El Poder Ejecutivo, sin embargo, hará levantar los mapas, y adquirir las noticias y conocimientos necesarios, para que pasándolos al Congreso, la legislatura designe definitivamente los límites de los departamentos, provincias y cantones.

Art. 18. La provincia de Caracas se dividirá de la de Carabobo por una línea, que comenzando por los términos orientales de la parroquia de Cuyagua, línea recta desde la ribera del mar al punto de la Cabrera, corte la laguna de Tacarigua ó de Valencia, y continúe por el pueblo de Magdalena, al occidente de la villa de Cura y Calabozo, hasta el Apure, comprendiendo esta provincia los cantones que van expresados bajo el artículo 4.º

Art. 19. La nueva provincia de Carabobo, que ocupa la parte occidental del territorio, cortado por la expresada línea divisoria, conservará



los términos que actualmente tiene respecto de las otras provincias limítrofes, exceptuándose los cantones de Guanare, de Ospinos y Araure, que se agregan á la provincia de Barinas, sirviendo de límite el paso del río de Cojedes por Caramacate á la nueva provincia de Carabobo.

Art. 20. Al departamento del Ecuador corresponden en lo interior los límites que lo dividen de los del Asuay y Guayaquil, y en la parte litoral desde el puerto de Atacámes, cerca de la embocadura del río Esmeraldas, hasta la boca del Ancon, límite meridional de la provincia de la Buenaventura en la costas del mar del Sur.

Art. 21. La nueva provincia de Manabí del departamento de Guayaquil, ocupa la parte del territorio de Esmeraldas, que por la costa se extiende desde el río Colonche hasta Atacámes inclusive. En el interior tendrá por límites los que han separado la provincia de Quito de esta parte de la de Esmeraldas.

Art. 22. El departamento del Cauca se divide del del Ecuador por los límites que han separado á la provincia de Popayan en el río Carchi, que sirve de términos á la provincia de Pasto.

Art. 23. Los nuevos departamentos no deben elegir senadores ni representantes hasta las próximas asambleas constitucionales: y las nuevas provincias tampoco deben tener asambleas electorales de provincia, hasta la misma época.

Dada en Bogotá á 23 de Junio de 1824, 14.—El presidente del Senado, *José María del Real*.—El vicepresidente de la Cámara de Representantes, *José Rafael Mosquera*.—El secretario del Senado, *Antonio José Caro*.—El diputado secretario de la Cámara de Representantes, *José Joaquín Suares*.

Palacio de Gobierno en Bogotá á 25 de Junio de 1824, 14.—Ejecútese.—*Francisco de Paula Santander*.—Por S. E. el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.—El secretario de Estado del despacho del interior, *José Manuel Restrepo*.



**LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA PIMOCHA**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República establece que la soberanía radica en el pueblo y que esta se ejerce a través de los distintos mecanismos de participación directa previstos en la misma, estableciendo de esta forma a la participación ciudadana en los diferentes niveles del gobierno, como el pilar fundamental en la construcción del nuevo estado.

Que, de conformidad con el Artículo 96 de la Constitución, *“se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.*

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República dice: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*



Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador define a los Gobiernos Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Consejos Regionales, como Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador concede facultades reglamentarias a la Gobiernos Parroquiales Rurales;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incorpora otros principios a los existentes, que van en el orden de: igualdad, ética laica, diversidad, interculturalidad, pluralismo, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, independencia, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad, información y transparencia, publicidad y oportunidad constantes en el artículo 2 del mencionado cuerpo legal.

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el artículo 101 de la Constitución de la República, instituyen el mandato para los gobiernos autónomos descentralizados, de instituir la silla vacía en las sesiones, a fin de garantizar la participación ciudadana en el debate y la toma de decisiones sobre asuntos de interés general;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que *“El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social”;*

Que, el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su último inciso dispone que las autoridades ejecutivas y legislativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, conforme el mandato de la Ley y de sus propias normativas.

Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformen un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, con estructura y denominación propias;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 determina que *“El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los*



mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley”;

Que en la jurisdicción de la Parroquia Pimocha existen grupos humanos con un papel protagónico y relevante en el impulso de la organización social y planificación del desarrollo,

En ejercicio de sus atribuciones legales, de sus facultades legislativas, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 67, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

“LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PIMOCHA”

TITULO I

FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DE SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 1.- Finalidad.- La presente resolución tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Pimocha, garantizando la participación democrática individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales conforme a los principios y normas constitucionales y legales. El sistema constituye la puesta en práctica de la Función de Participación Ciudadana del GAD Parroquial.

Art. 2.- Ámbito.- La presente Resolución regula el Sistema de Participación Ciudadana en todo el territorio de la Parroquia de Pimocha.

Art. 3.- Objetivo del Sistema de Participación.- El Sistema de Participación tiene como objetivo general promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, que tienen derecho a intervenir de forma protagónica en las decisiones del Gobierno Parroquial, realizar control social y exigir rendición de cuentas, conforme a los principios, normas constitucionales y legales y que en esta resolución se establezcan.

CAPITULO I

DEL SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SU CONFORMACIÓN



Art. 4.- El Sistema Parroquial de Participación Ciudadana es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que operan e interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción de las y los ciudadanos de la parroquia y orientados hacia el buen vivir. En el sistema interactúan de manera coordinada el GAD Parroquial, las diversas instituciones gubernamentales y las organizaciones ciudadanas y sociales de la parroquia, sin que ello signifique la interferencia entre sí en los fines y objetivos para las cuales fueron creadas cada instancia.

Art. 5.- Principios de la Participación.- La participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público de la parroquia se rige, según lo establecido en la Constitución y la ley, por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad información y transparencia, pluralismo y solidaridad.

Art. 6.- Integrantes del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.- Son integrantes del sistema:

- a. La Asamblea Parroquial;
- b. El Consejo Parroquial de Planificación;
- c. Las comisiones del GAD Parroquial conforme al inciso final del artículo 327 del COOTAD;
- y,
- d. Las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización social y ciudadana.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 7.- La Asamblea Parroquial.- La Asamblea Parroquial es la máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución del Sistema de Participación, conformada por las autoridades del GAD parroquial, representantes del régimen dependiente y los representantes de la ciudadanía conforme el Art. 304 del COOTAD, dando prioridad a los representantes de la asamblea o las asambleas ciudadanas existentes en la parroquia, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social. La Asamblea Parroquial desarrollará sus actividades en el territorio de la parroquia y de manera pública.

Art. 8.- Integración.- La Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia está integrada de la siguiente manera:

- a. Todos los miembros del Gobierno Parroquial;



- b. Las/os representantes de las Asambleas Ciudadanas Locales y las demás formas de organización ciudadana. Se contará con al menos 50 representantes ciudadanas/os, garantizando la paridad de género, y de conformidad con el Art. 56 de la LOPC, se aplicarán los principios de interculturalidad, pluralidad e inclusión de las organizaciones de la ciudadanía, así como las diversas identidades territoriales, equidad de género, generacional, de personas con discapacidad, etc. La representación ciudadana no puede ser menor al 51% de los miembros de la Asamblea; y,
- c. Las/os delegadas/os que representen a las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en la Parroquia; quienes actuarán con voz, sin voto y serán convocados de acuerdo a los temas que trate la Asamblea.

El GAD parroquial convocará a la designación de la representación ciudadana a la Asamblea Parroquial, la misma que podrá realizarse a través de asambleas generales, colegios electorales o cualquier otra forma de designación de representaciones que acuerde la ciudadanía. La representación ciudadana a la Asamblea rendirá cuentas a sus designatarios de manera periódica.

Art. 9.- Presidenta/e de la Asamblea Parroquial.- El/la Presidente/a del Gobierno Parroquial convocará a la instalación de la Asamblea Parroquial, y será quien la presida.

Art. 10- Deberes y atribuciones de la Asamblea Parroquial.- Son deberes y atribuciones de la Asamblea Parroquial las siguientes:

- a. Generar instancias y espacios para deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b. Facilitar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en general, en la definición de propuesta de inversión pública;
- c. Colaborar con la formulación de presupuestos participativos del gobierno parroquial;
- d. Propiciar la participación ciudadana en la definición de políticas públicas;
- e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f. Fortalecer la democracia local con mecanismos pertinentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;



- g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- h. Designar a los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación del Sistema de Participación Ciudadana;
- i. Impulsar mecanismos de formación ciudadana en coordinación con el Gobierno Parroquial y,
- j. Propiciar la participación ciudadana en las distintas comisiones que conforman la Junta Parroquial del GAD. En base al reglamento de Comisiones del GAD Parroquial, la representación ciudadana en las distintas comisiones será elegida en las asambleas ciudadanas locales y en caso de que éstas no se encuentren conformadas, se elegirán en las reuniones plenarios del sistema.

Art. 11.- Deberes de las y los Integrantes de la Asamblea Parroquial.- Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial tienen el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, e informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones adoptadas y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos/as sus integrantes.

Art. 12.- De la Convocatoria.- La convocatoria para la Asamblea Parroquial, realizada por su Presidente/a, deberá señalar: lugar, día, hora, orden del día que incluya temas de interés de la ciudadanía y será dada a conocer con por lo menos 8 días de anticipación a través de todos los medios posibles, para garantizar la participación ciudadana.

Art. 13.- De las Sesiones.- La Asamblea Parroquial se reunirá en forma ordinaria mínimo tres veces al año, y extraordinariamente por convocatoria de su Presidente/a o a pedido de la tercera parte de sus integrantes, cuando existan asuntos de importancia para la parroquia sobre los que se deba pronunciar.

Art.- 14.- Del Quórum.- Se establece como quórum necesario para que se instale la Asamblea parroquial, la mayoría absoluta de sus integrantes, para el efecto, en caso de la ciudadanía se tomará en cuenta a los representantes de la asambleas ciudadanas locales. De no haber dicho quórum después de una hora de espera, se realizará una nueva convocatoria que cumpla con lo señalado en el Artículo 11 de la presente Resolución, si en esta nueva convocatoria no existiere el quórum necesario, la sesión se realizará con los/as presentes.

Art. 15.- Del Secretario.- El Presidente o Presidenta de la Asamblea, como máxima autoridad, nombrará un(a) Secretario(a) de entre sus miembros, para las Sesiones de la



Asamblea Parroquial. Este tendrá entre sus funciones, las de verificar si existe quórum, elaborar las actas de cada una de las sesiones, dar fe de lo actuado y llevar un archivo ordenado (que repose en las oficinas del GAD Parroquial) de las decisiones y acciones de la Asamblea Parroquial.

Art. 16.- Orden del día.- Una vez instalada la sesión de la Asamblea con el quórum establecido, el/la Secretario(a) designado dará lectura al orden del día, el que podrá ser modificado por decisión de la mayoría de los/as asistentes. Una vez aprobado el orden del día, este no podrá ser modificado.

Si en una sesión no se agotare el debate de todos los temas determinados en el orden del día, serán abordados en la sesión o sesiones inmediatamente posteriores hasta dar por terminado el orden del día aprobado, sin poder exceder de dos sesiones. La facilitación de las asambleas garantizará iguales oportunidades en la deliberación, a todos/as los/as asistentes.

Art. 17.- Del tratamiento de los temas.- El/la Presidente/a de la Asamblea Parroquial conducirá las discusiones (de acuerdo al orden del día), para lo cual otorgará la palabra a las y los miembros de la Asamblea Parroquial en el orden en que estos la pidieren.

Las y los miembros titulares o sus respectivos suplentes en la Asamblea Parroquial, tendrán voz y voto en los temas tratados, así como el derecho de solicitar punto de orden y de réplica, en el caso que hubieren sido aludidas/os.

Las Resoluciones que se adopten serán válidas y de aplicación obligatoria para todos sus miembros.

Art. 18.- Votación.- Las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta (mitad más uno) de las/os asistentes y tomando en cuenta las prácticas culturales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubias, guardando concordancia con la Constitución. Si la Asamblea considera pertinente, la votación podrá ser secreta. Se promoverá la inclusión de los criterios de grupos de atención prioritaria.

Art. 19.- Actas.- Las actas de las sesiones se aprobarán en la siguiente sesión, y las resoluciones que tome la asamblea serán de inmediata aplicación.

Art. 20.- Los integrantes de la Asamblea Parroquial no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo. La participación es voluntaria y cívica, sin embargo el GAD parroquial facilitará recursos para garantizar la participación de las ciudadanas y ciudadanos en las diferentes instancias.

CAPITULO III



DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN

Art. 21.- Consejo Parroquial de Planificación.- El Consejo de Planificación de la Parroquia Pimocha, conocerá y participará en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en la asamblea parroquial, velar por la coherencia de la planificación local y nacional, en acuerdo con lo que establece la Ley.

Art. 22.- Integración.- El Consejo de Planificación de la Parroquia Pimocha, estará integrado de la siguiente manera:

- a. El/la Presidente/a del GAD Parroquial, quien lo preside;
- b. Un/a representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial;
- c. El/la Técnico/a ad honorem o servidor designado por el GAD Parroquial; y,
- d. Tres representantes ciudadanos principales con sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea Parroquial, preferentemente representantes de las asambleas ciudadanas, que representen a los diversos territorios, grupos de atención prioritaria y de diversidad cultural de la parroquia. Los consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía.

Art. 23.- Designación de los/as representantes de la ciudadanía.- Las/os representantes ciudadanos principales y suplentes, serán nombrados a través de la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación. Serán representantes de las Asambleas Ciudadanas Locales, para un período fijo de dos años sin posibilidad de reelección inmediata; en caso de ausencia injustificada del principal, a tres sesiones consecutivas, se titularizará a su respectivo suplente y la asamblea parroquial será informada a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeren, hasta terminar el período.

Art. 24.- Funciones del Consejo Parroquial de Planificación.- Son sus funciones:

- a) Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por la Junta Parroquial;
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional del Buen Vivir;
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;



- d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- e) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo;
- f) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial presentados por el Presidente o Presidenta de la Parroquia;
- g) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal; y,
- h) Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Art.- 25.- Atribuciones del(a) Presidente(a) del Consejo Parroquial de Planificación.-Tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento del Consejo de Planificación ;
- b. Convocar y presidir las sesiones del Consejo de Planificación;
- c. Suscribir las actas de reuniones, conjuntamente con el Secretario o Secretaria del Consejo de Planificación;
- d. Formular el orden del día de las sesiones;
- e. Someter los asuntos tratados por el Consejo de Planificación para su aprobación en la Junta Parroquial o a la Asamblea Parroquial, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones; y,
- f. Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Art. 26.- Deberes y Atribuciones de las y los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación.- Son deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo los siguientes:

- a. Asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo, o en su defecto comunicar con 72 horas de anticipación su inasistencia, a fin de que el Consejo convoque a su suplente;



- b. Intervenir en las deliberaciones, decisiones y dar cumplimiento a las Comisiones que se les encomendare;
- c. Consignar su voto en las sesiones; y,
- d. Las demás establecidas por la Ley, esta Resolución y su propio Reglamento.

Las y los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo.

Art. 27.- De los planes de desarrollo y del presupuesto participativo de la parroquia.- Considerando que el Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo elaborados por el Consejo de Planificación, deberán complementarse con la formulación de presupuestos participativos elaborados en la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana, en la forma que disponen el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual la ciudadanía, contribuye voluntariamente a la toma de decisiones respecto al presupuesto de su territorio, en reuniones de la asamblea parroquial del sistema de participación ciudadana.

Art. 28.- Del funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación.- El Consejo Parroquial de Planificación, se regulará por su propia normativa.

CAPITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS

Art. 29.- De las Asambleas Ciudadanas y demás mecanismos de organización y representación de intereses ciudadanos.- Se reconoce a las Asambleas Ciudadanas Locales según lo establece el Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estarán reguladas conforme su propio reglamento y normativa, quienes formarán parte del sistema de participación ciudadana parroquial.

Las Asambleas Ciudadanas, independientemente de los derechos que ejerzan dentro del sistema de participación, podrán ejercer los demás derechos conforme lo establece el Art. 60 y siguientes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normas conexas.

CAPITULO V



DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL

Art. 30.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas.

:

Art. 31.- De las comisiones permanentes.- Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados, emitirán el reglamento que regulará su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

Cada Comisión estará conformada por tres Vocales del Gobierno Parroquial y un representante de la ciudadanía nombrados en la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana en base al respectivo reglamento de comisiones.

Para la designación de los ciudadanos o ciudadanas para las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, se deberá tomar en cuenta la competencia que tengan las personas para actuar en un tema específico, la igualdad de género, la afinidad de la organización que representa con los temas a tratarse y en general, el grado de aporte que puede brindar a la ejecución de un proyecto o a la resolución de un problema o conflicto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art.- 32.-Atribuciones y responsabilidades de las Comisiones conformadas.- En general, las Comisiones que se conformen en el GADPR, sin perjuicio de los temas específicos que le sean asignados, tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a. Analizar la planificación y organizar el trabajo para ejecutar los proyectos o actividades que les hayan sido asignados;
- b. Mantener coordinación con la Asamblea y el Consejo de Planificación Parroquial para conseguir el apoyo en la ejecución de los proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía parroquial rural ;



- c. Presentar los informes, en los plazos fijados por el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, conforme al Art. 70. Literal i) del COOTAD, y;
- d. Las demás que le sean encomendadas por el Gobierno Parroquial.

Art. 33.- De las Comisiones Especiales u Ocasionales.- El Gobierno Descentralizado Parroquial, a fin de cumplir con los objetivos y atribuciones, aprobará la conformación de las comisiones especiales u ocasionales sugeridas por el Presidente o Presidenta, las mismas que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 34.- De la Comisión Especial de Rendición de Cuentas.- Créase la Comisión Especial de Rendición de cuentas, que será la encargada de organizar y ejecutar la rendición de cuentas de todas las instancias integrantes del Gobierno Parroquial, de los representantes del régimen dependiente que actúan en la parroquia y demás actores obligados a rendir cuentas de acuerdo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Estará integrado por un Vocal del Gobierno Parroquial, quien la presidirá y dos representantes de la ciudadanía nombrados en la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana.

TITULO II

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO I

Art. 35.-De la Silla Vacía.- En concordancia con el Art. 101 de la Constitución y 77 de la LOPC, La Silla Vacía es un mecanismo de participación que otorga a quien la ocupa, voz y voto en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizado para el efecto el GAD Parroquial PIMOCHA establecerá una normativa específica. Tiene como propósito la participación de un o una representante de la ciudadanía en forma individual o colectiva, o de representantes de la Asamblea Ciudadana Local, y de otras formas de organización ciudadana, que en función de los temas a tratarse, hayan solicitado su acreditación en las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia.

Art. 36.- Responsabilidad.- Las personas que ocupen la Silla Vacía en las sesiones del GAD Parroquial no tendrán derecho a dietas por su participación y estarán sujetas a las responsabilidades establecidas en el Art. 311 del COOTAD.

CAPITULO II

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Art. 37. Rendición de Cuentas.- Definición.- Para efectos de esta Resolución y su ámbito de aplicación, se entenderá a la Rendición de Cuentas y la Gestión Transparente como el proceso sistemático, deliberativo, participativo, democrático y universal, que involucra a la ciudadanía y a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a rendir cuentas y de aquellos que desarrollen actividades de interés público en la parroquia. En este proceso interactivo, se informa y se evalúa sobre las acciones u omisiones en la administración de los recursos públicos y en la gestión en general, de forma clara y veraz, con lenguaje asequible.

Art. 38.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- a. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información de manera periódica, permanente y oportuna con respecto a la gestión del GAD Parroquial;
- b. Facilitar y promover el ejercicio del derecho de control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos del GAD Parroquial, y de aquellas personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público en la parroquia;
- c. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en la Parroquia;
- d. Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en la jurisdicción de la Parroquia; y
- e. Valorar y acoger las observaciones y sugerencias realizadas y presentadas por parte de la ciudadanía.

Art. 39.- Obligatoriedad.- Las autoridades electas (Presidente/a, vocales responsables de las comisiones del GAD Parroquial) están obligadas a rendir cuentas al menos una vez al año al final de sugestión anual y/o cuando la ciudadanía lo requiera, ante la asamblea ciudadana parroquial; espacio en el cual, se deberá incluir como punto del orden del día, en la primera sesión del año.

Los funcionarios públicos y las empresas privadas que prestan servicios públicos en la parroquia presentarán sus informes de rendición de cuentas, conforme el Artículo 60, numeral 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 40.- Materia de rendición de cuentas.- Se rendirá cuentas en temas relacionados con:

- a. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- b. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- c. Presupuesto general y presupuesto participativo;
- d. Propuestas, acciones de legislación y políticas públicas;
- e. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional; y,
- f. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 41.- Proceso de rendición de cuentas.- El GAD Parroquial cumplirá con el siguiente proceso de rendición de cuentas:

- a. Recopilar y procesar la información de la gestión del GAD Parroquial, según las temáticas objeto de rendición de cuentas;
- b. Entregar la información materia de la rendición de cuentas a través de diferentes medios impresos, folletos, carteles, radio y otros, a la ciudadanía previo al acto de la



rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda participar de manera informada y responsable;

- c. Coordinar con la ciudadanía organizada a través de las asambleas locales ciudadanas para la ejecución del acto de rendición de cuentas;
- d. Organizar los eventos de rendición de cuentas, a través de foros ciudadanos, mesas temáticas, talleres, preferentemente ante las asambleas ciudadanas locales, la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación; y demás instancias que lo demanden; y,
- e. Sistematizar las observaciones y propuestas de la ciudadanía con el fin de incorporar en la gestión de planes y programas del GAD Parroquial.

Art. 42.- Entrega del Informe al CPPCS.- Luego de concluir el proceso de Rendición de cuentas, el GAD Parroquial, hasta el 31 de marzo, elaborará el informe final y lo remitirá al CPPCS, incorporando las sugerencias ciudadanas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, en el formato que el CPPCS ha desarrollado para el efecto.

CAPITULO III

DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Art. 43.- Las veedurías ciudadanas.- Las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de seguimiento, vigilancia, y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público del GAD Parroquial.

Su propósito es el de prevenir, intervenir, y o denunciar irregularidades en el manejo de la gestión y administración parroquial, coadyuvando al combate de la corrupción del GAD Parroquial.

Las veedurías no constituyen órganos ni dependencias del GAD Parroquial, por tanto, no existe relación de dependencia laboral, financiera ni administrativa entre el GAD y los miembros de las veedurías ciudadanas. El ejercicio de la veeduría y todo mecanismo de Control Social tienen carácter cívico, voluntario y proactivo.

Art. 44.- Su funcionamiento.- Su funcionamiento, conformación, procedimiento y resultados se regirá conforme al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 014-015-2010-CPCCS, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 226, de 1 de julio de 2010.

Art. 45.- Facilidades que prestará el GAD de la Parroquia Pimocha .- Todos los miembros del GAD parroquial, especialmente las autoridades electas o nombradas deberán facilitar toda la información requerida para la ejecución de las veedurías ciudadanas. Esta información deberá ser solicitada por escrito. En caso de no ser satisfecha la petición de



información, el o los funcionarios involucrados en dicha acción estarán sujetos al trámite y sanciones dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Art. 46.- Idoneidad.- Las y los veedores ciudadanos no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos de cualquier tipo, y deberán ser previamente calificados y acreditados. No podrán ser veedores quienes tengan interés particular en el tema a ser vigilado, ni conflictos de interés de cualquier tipo con los/as integrantes del GAD Parroquial.

CAPITULO IV

DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Art.- 47.- Audiencias Públicas.- Se denominará Audiencia Pública al espacio de participación habilitado por el GAD Parroquial, y que será convocado por iniciativa del propio GAD o ha pedido de la ciudadanía, con el objetivo de atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones del gobierno parroquial.

Art. 48.- Fines de las Audiencias Públicas.- La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública al Gobierno Parroquial, a fin de:

- a) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- b) Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
- c) Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

El Gobierno Parroquial para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios o responsables de las comisiones correspondientes.

Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportuna y ampliamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Art. 49.- Convocatoria.- El GAD Parroquial, en el ámbito de sus competencias convocará periódicamente y/o a pedido de la ciudadanía, a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. El GAD Parroquial incluirá en su informe de rendición de cuentas, las decisiones y acciones asumidas como resultado de las Audiencias Públicas. Las solicitudes de audiencia pública que presente la ciudadanía o las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la parroquia, deberán ser atendidas obligatoriamente por el Gobierno Parroquial.

CAPITULO V

DE LOS CABILDOS POPULARES



Art. 50.- Cabildos Populares.- Se denomina Cabildo Popular a la instancia de participación colectiva en la parroquia para realizar sesiones públicas ampliadas, por medio de convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local. Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo sin capacidad resolutoria ni decisoria, no obstante, el GAD Parroquial podrá valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes, e informar oportunamente sobre las decisiones tomadas y las razones para acoger o no acoger los planteamientos ciudadanos realizados en los cabildos. El GAD Parroquial incluirá en su informe de rendición de cuentas, las decisiones y acciones asumidas como resultado de los Cabildos Populares.

Art. 51.- Convocatoria.- La convocatoria de los cabildos populares la llevará a efecto el GAD Parroquial, será pública, especificará el tema objeto de análisis específico, el procedimiento a ser aplicado, la forma, fecha, hora y lugar donde se efectuará el cabildo ampliado. La ciudadanía tendrá acceso a la información sobre el tema o temas objeto del cabildo ampliado, a fin de que cuente con criterio formado y su participación sea propositiva.

Art. 52.- Otros mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social.- Se reconocen otros mecanismos de participación ciudadana y control social como observatorios, defensorías comunitarias, comités de usuarios/os y todos aquellos mecanismos que pueden provenir tanto de iniciativa ciudadana como del GAD Parroquial y que operarán en el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y actuarán durante la implementación y evaluación de las políticas públicas en el territorio de la parroquia. Para la ejecución de estos mecanismos, la ciudadanía contará con la información necesaria que debe entregar de manera obligatoria las instituciones públicas y privadas que actúan en el territorio de la parroquia.

TITULO IV

DE LA INFORMACIÓN

Art. 53.- Información Pública.- Se considerará información pública todos los datos o documentos relativos a los actos administrativos decisorios y demás resoluciones del GAD parroquial y sus integrantes; los procesos de contratación pública; las políticas públicas, planes, programas y proyectos; la información presupuestaria, financiera y contable; los valores y tarifas de los servicios públicos; los ingresos y egresos y las remuneraciones.

Los integrantes del GAD parroquial no podrán negar a las(os) ciudadanas(os) el acceso a la documentación que se encuentre en su poder en razón de sus funciones que estén a su cargo o que se hallen en archivos bajo su custodia, salvo aquellos casos de información establecida como reservada. La negativa deberá ser motivada, en respuesta otorgada en la forma establecida y dentro de los plazos señalados en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Toda solicitud de información debe cumplir los procedimientos establecidos en el Art. 9 de la LOTAIP



Art. 54.- Acceso a la información.- El acceso a la información pública será gratuito. La o el Presidente del GAD Parroquial establecerá las condiciones administrativas, técnicas, operativas y de publicidad que aseguren el acceso de la ciudadanía a la información respecto a la gestión parroquial de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Toda información del GAD Parroquial será pública, excepto lo establecido en el Art. 17 de la LOTAIP.

Art. 55.- Sesiones Públicas.- Las sesiones del GAD Parroquial serán públicas, con las excepciones previstas en la LOTAIP. Se garantiza la libre asistencia de las/os ciudadanos al lugar de reunión, y se podrá difundir total o parcialmente los asuntos allí tratados, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto.

Art. 56.- Principios generales de acceso a la información.- La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción.

Art. 57.- Comisiones de seguimiento.- Para realizar seguimiento al cumplimiento a los resultados provenientes del ejercicio de derechos de control social, rendición de cuentas y acceso a la información, se establecerán comités, comisiones y demás mecanismos de participación integrados de manera paritaria por representantes de la ciudadanía y del GAD parroquial.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las diferentes instancias de participación conformadas antes de la presente Resolución se adaptarán a la nomenclatura y disposiciones establecidas en la presente Resolución en el plazo de 15 días.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.-A través de medios de comunicación de la localidad, dentro del término de 15 días el GAD Parroquial difundirá el contenido de la presente Resolución para conocimiento de los representantes de las entidades de régimen dependiente y de las organizaciones sociales, gremiales, pueblos y nacionalidades, de género, generación, de representación territorial y otras del ámbito parroquial y a la ciudadanía en general.

SEGUNDA.- Luego de la aprobación de la presente Resolución, el GAD en el término de 30 días facilitará la integración y funcionamiento de los mecanismos e instancias del Sistema de Participación Ciudadana establecidos en el presente instrumento. Por tanto, las y los representantes de la Asamblea Parroquial, Consejo de Planificación de la parroquia, las Comisiones y los demás mecanismos de participación deberán encontrarse en funciones. Se



convoca a la máxima instancia de la Parroquia para implementar las demás instancias o mecanismos del sistema.

TERCERA.-En cumplimiento del Art. 29 del COOTAD, y de los Arts. 62 y 63 de la LOPC, en el término de 30 días posteriores a la aprobación de esta Resolución, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia, habrá definido la partida presupuestaria y recursos anuales con que cubrirá los costos operativos del Sistema de Participación Ciudadana, y habrá realizado los ajustes presupuestarios correspondientes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Deróguense todas las resoluciones sobre la materia que hubieren sido expedidas con anterioridad a la presente.

Dado en la Sala de Sesiones de la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha, el día XXXXXX de agosto del año dos mil quince.

Javier Díaz Moreno
PRESIDENTE DEL GADP DE PIMOCHA

Gerardo Molina Rodriguez
VICE-PRESIDENTE

Mario Antonio Salvatierra Saa
VOCAL PRINCIPAL

Próculo Rafael García Bayas
VOCAL PRINCIPAL

Arturo Oseguera Holguin
VOCAL PRINCIPAL

Franklin Menelao Jara Vela
SECRETARIO DEL GADP DE PIMOCHA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA

EL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: “..*Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión...*”

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: “...*Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...*”

Que en Asamblea Parroquial, la ciudadanía de Pimocha, validó el contenido de la actualización y los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESUELVE:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Pimocha, validando el diagnóstico, los objetivos, indicadores, metas y el Banco de Proyectos contenidos en dicho documento.



2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial de Pimocha.

Pimocha, Octubre 9 del 2015

Javier Díaz Moreno
PRESIDENTE DEL GADP DE PIMOCHA

Sra. Mayra Salvatierra Contreras
VOCAL CIUDADANO

Sr. Bonifacio Mora Morán
VOCAL CIUDADANO

Sra. Santita Freire Pilco
VOCAL CIUDADANO

Ing. Menelao Jara Vela
TECNICO DEL GAD

Sr. Rafael García Bayas
VOCAL



**RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA**

LA JUNTA PARROQUIAL DE PIMOCHA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: *“..Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión...”*

Que el artículo 67 del COOTAD, indica: *“A la junta parroquial rural le corresponde:..... b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;...”*

Que el artículo 295 del COOTAD, expresa: *“Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos: a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades; b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas. Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de*



ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.”

Que en Asamblea Parroquial, la ciudadanía de Pimocha, validó el contenido de la actualización y los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que el Consejo Parroquial de Planificación, emitió la resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Pimocha.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Pimocha.

SEGUNDO.- Autorizar al Presidente del Gad Parroquial, la conformación de un equipo técnico que efectúe la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas determinados en el PdyOT, en base a la programación establecida en dicho documento.

TERCERO.- Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Pimocha en la Página web de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y en el portal web Institucional.

Pimocha, 14 de Octubre del 2015

Javier Díaz Moreno
PRESIDENTE DEL GADP DE PIMOCHA



Gerardo Molina Rodriguez
VICE-PRESIDENTE

Mario Antonio Salvatierra Saa
VOCAL PRINCIPAL

Próculo Rafael García Bayas
VOCAL PRINCIPAL

Arturo Oseguera Holguin
VOCAL PRINCIPAL

Franklin Menelao Jara Vela
SECRETARIO DEL GADP DE PIMOCHA



INDICE

TEMA	PAGINA
Carátula	1
Introducción	3
Marco Legal	5
Guía Metodológica	11
Datos Generales del GAD Parroquial	13
Origen del nombre y fecha de creación	15
Localización Geográfica	18
Distritos y circuitos	18
Red hidrográfica y vial	19
División Político Administrativa	19
Diagnóstico por Sistemas	20
Sistema Biofísico	20
Relieve	20
Geología	22
Suelos	24
Cobertura de suelos	26
Agua	28
Clima	31
Recursos naturales no renovables, renovables y degradados	33
Ecosistemas frágiles y ambientales	35
Amenazas	35



Problemas y potencialidades componente biofísico	37
Sistema Socio Cultural	40
Análisis demográfico	40
Educación	42
Salud	45
Necesidades básicas	46
Organización Social	52
Grupos étnicos	56
Patrimonio cultural tangible e intangible	59
Problemas y Potencialidades componente Socio Cultural	66
Sistema Económico Productivo	69
Trabajo y Empleo	69
Relación entre sectores económicos	71
Principales productos	72
Cadenas Productivas	73
Establecimientos	73
Factores Productivos	74
Relaciones de Producción	75
Presencia de Proyectos Nacionales Estratégicos	83
Sector Financiero	83
Amenazas	84
Problemas y Potencialidades componente Económico Productivo	85
Asentamientos Humanos	88



Red de asentamientos humanos	88
Infraestructura y acceso a servicios básicos	92
Acceso de la población a la vivienda	98
Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta	101
Necesidades básicas insatisfechas	101
Problemas y Potencialidades componente Asentamientos Humanos	102
Movilidad, Energía y Conectividad	104
Acceso a servicio de telecomunicaciones	104
Potencia y tipo de energía eléctrica	105
Redes viales y de transporte	106
Problemas y potencialidades componente Movilidad, Energía y Conectividad	108
Político Institucional y de Participación Ciudadana	109
Instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial vigentes	109
Mapeo de actores	110
Estructura y capacidades del GAD	112
Análisis de experiencias sobre planificación	114
Problemas y Potencialidades componente Político Institucional	114
Análisis estratégico territorial	116
Carátula Fase 2 PDyOT	130
Propuesta de Ordenamiento Territorial	131
Priorización de Problemas y Potencialidades	133
Matriz de problemas y potencialidades	134



Visión	141
Objetivos estratégicos	145
Objetivos estratégicos por componentes	148
Indicadores y metas	150
Categorías de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas por Objetivos	154
Carátula Fase 3 del PDyOT	159
Modelo de Gestión Participativa	160
Estrategia de articulación	164
Banco de Programas y Proyectos	166
Agenda Regulatoria	181
Participación Ciudadana	183
Seguimiento y Evaluación	183
Estrategia y Metodología de seguimiento	185
Anexos	186
Ley de división territorial 1824	187
Resolución de Instauración del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana	193
Resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitido por el Consejo Parroquial de Planificación.	211
Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitido por la Junta Parroquial	213
Indice	216



EQUIPO CONSULTOR

Consultor General: Arq. Luis Saltos Nevarez

Asesor del Proyecto: Lcdo. Joaquín Bravo Suárez

EQUIPO TECNICO

Ing. Angie Saltos

Ing. Jonathan Bravo Terán

Lcda. Jenny Zapata Chora